JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.415 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 7° / MAX 18°
Parcialmente nublado, vientos del sector sur, ascenso de la temperatura.

El mundo a sus pies

Lionel Messi, lágrimas por su padre y una pregunta que vuelve: ¿es el mejor de la historia?

PÁGINAS 11 y 12

MUNDIAL 2026

Inglaterra se anota como candidato y Portugal decepciona

PÁGINA 13

TENSIÓN POLÍTICA

El Gobierno gana tiempo para resolver la situación de Adorni

PÁGINA 3

EDUCACIÓN

Nueva app para que los padres sigan las notas de sus hijos

PÁGINA 6

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Fuerte cruce político por un gasoducto

Los intendentes de San Rafael, Omar Félix, y de General Alvear, Alejandro Molero, están enfrentados por el aporte de fondos para finalizar la obra que se inauguró ayer. Ampliará la red de gas en ambos departamentos.

PÁGINA 2

Inmuebles. Freno a la venta y más morosidad en alquileres

INFORME. Las transacciones cayeron en la comparación interanual pese a que más propietarios han ajustado a la baja los valores de casas y departamentos para intentar concretar las operaciones.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Después del impulso que le dieron tanto el blanqueo como los créditos hipotecarios, el mercado inmobiliario en Mendoza se ha tranquilizado. Las ventas, coinciden diversos referentes, han caído en la comparación interanual y también lo ha hecho la cantidad de hipotecas otorgadas.

"El año pasado nos encontramos con un mercado muy interesante en ventas, por la participación del crédito hipotecario, el blanqueo de capitales y los dólares debajo del colchón", comentó el director de Inmoup, Marcos Herrera. Pero añade que, en 2026, las hipotecas han caído 50% con relación al año pasado y la regularización de activos dejó de traccionar.

Si bien señaló que la baja de tasas genera ciertas expectativas con los préstamos hacia adelante, el desafío sigue siendo que se produzca una mejora en los salarios, para que los posibles compradores puedan acceder a un crédito. "El comprador mide sus ingresos, cuotas, tasas, gastos de escritura y valores de cierre", graficó.

Eduardo Rosta, de Rosta Consultores Inmobiliarios, señaló que los créditos hipotecarios fueron muy utilizados para comprar una segunda vivienda -generalmente para alquiler-, porque son personas que tienen mayor capacidad de pago y una mejor calificación crediticia. Este año, en cambio, si bien se sostienen las consultas, las concreciones son pocas y no se cumplieron las expectativas de crecimiento de ventas que tenían al comenzar 2026.

En cuanto a las perspectivas para el segundo semestre, consideró que dependerán en buena medida de qué hagan los bancos, porque, como aumentó la morosidad y la utilización de las tarjetas de crédito, cuando la gente presenta la documentación para un préstamo hipotecario, no cumple con los requisitos. De ahí que evalúe que, por un lado, los interesados en acceder a una hipoteca deberán resolver su situación financiera y, por otro, los bancos flexibilizar los requerimientos.

El reporte inmobiliario de Inmoup plantea que ha habido un incremento en las consultas en el segundo trimestre de 2026 y que esto ha generado un reacomodamiento de precios. Del total de viviendas publicadas en el portal -6.060 casas y 3.042 departamentos en Mendoza-, al menos 2.000 bajaron sus valores en los últimos tres meses.

Continúa en página 4

POLÍTICA

CAPTURA DE PANTALLA

EL ACTO. Decenas de personas se movilizaron hasta el paraje La Tosca. Dos exintendentes radicales, presentes.

Un gasoducto desata batalla política entre San Rafael y Alvear

INFRAESTRUCTURA. La obra fue inaugurada ayer e hizo recrudecer la disputa entre los intendentes de ambos departamentos por el financiamiento de la etapa final. Permitirá habilitar nuevas conexiones.

El intendente de San Rafael, Omar Félix, junto a su hermano, el exintendente y actual diputado nacional, Emir Félix, cortaron la cinta de una obra estratégica para el sur provincial que ha provocado un aumento de la tensión política entre el peronismo sanrafaelino y la UCR provincial, en especial con el intendente de General Alvear, Alejandro Molero.

La puesta en funcionamiento de la obra, esperada desde hace más de una década, se produjo durante un acto montado en el paraje La Tosca, a unos 50 km del centro sanrafaelino, en medio de una creciente disputa política entre ambos jefes comunales por el financiamiento de la etapa final del proyecto y el acceso a la capacidad adicional de gas que generará la nueva infraestructura.

No obstante, entre los asistentes estuvieron dos exintendentes radicales, el sanrafaelino Ernesto Sanz y el alvearense Walther Marcolini, rival político de Molero. También participaron los actuales jefes comunales de Malargüe, Celso Jaque, y de Tunuyán, Emir Andraos.

Este final de obra fue ejecutado por el Municipio de San Rafael y tiene como principal objetivo incrementar el caudal disponible en la red, luego de años en los que la falta de capacidad impedía otorgar nuevas factibilidades de servicio en la región.

Según informaron desde la comuna, con la habilitación del gasoducto volverá a existir factibilidad libre para quienes deseen conectarse a la red de gas natural. Esto permitirá incorporar nuevos usuarios residenciales, comerciales e industriales.

La inauguración reactivó la discusión entre los municipios sureños por los fondos destinados a completar la obra.

Según la posición sanrafaelina, el Gobierno nacional financió el 87,3% del proyecto original, mientras que el Municipio de San Rafael aportó alrededor de 4.500 millones de pesos para ejecutar el 12,7% restante luego de que se interrumpieran los desembolsos nacionales.

A partir de ese aporte, la comuna que conduce Omar Félix reclama que General Alvear contribuya con una parte proporcional de los costos. El argumento es que al departamento vecino le correspondería aproximadamente el 23% del flujo de gas adicional que aportará el nuevo sistema, lo que representaría un aporte cercano a los 1.050 millones de pesos.

El intendente alvearense Alejandro Molero rechaza ese planteo y sostiene que se trata de una obra de carácter nacional cuyo financiamiento no puede ser trasladado a otro municipio. General Alvear acompañó el proceso judicial iniciado contra la Nación y considera improcedente el reclamo económico realizado por San Rafael.

Además, descartó la posibilidad de que existan restricciones para el suministro de gas hacia su departamento. "No hay forma de que ellos corten el gas, no hay forma de que ellos desvíen el gas, no hay forma de que ellos restrinjan. Es una obra de uso de un bien público", sostuvo el jefe comunal alvearense.

Molero también señaló que el municipio se encuentra avanzando junto a Ecogas en un programa para financiar nuevas redes domiciliarias de gas natural en General Alvear y afirmó que la empresa prestataria no le transmitió ninguna preocupación respecto de la provisión futura del servicio.

Félix y Molero profundizaron el cruce

En declaraciones a Radio Nihuil, el diputado nacional Emir Félix defendió la decisión del Municipio de San Rafael de financiar la finalización de la obra tras la paralización de los fondos nacionales.

Según explicó, la comuna optó por concluir el proyecto luego de alcanzar un acuerdo judicial con el Estado nacional que permitió regularizar pagos pendientes y retomar los trabajos. Además, sostuvo que la figura de "tercero aportante" le otorgó a San Rafael derechos sobre la capacidad adicional generada por el gasoducto.

"Nosotros lo convocamos para decirle tenemos que poner 4.700 millones de pesos; a vos te correspondería 1.100 millones y a nosotros el resto", afirmó Félix al referirse a las conversaciones mantenidas con General Alvear.

El legislador también aseguró que el departamento vecino fue convocado a participar del financiamiento de la etapa final, aunque finalmente decidió no hacerlo.

Molero, por su parte, rechazó esa reconstrucción de los hechos y sostuvo que la Provincia había ofrecido aportar los fondos necesarios para concluir la infraestructura. Según indicó,

> "Luego de una década habrá factibilidad de gas natural en la región. El gran objetivo era llegar al invierno con disponibilidad de servicio".
>
> **Andrea Fichetti**
> SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Una obra estratégica para el Sur

La infraestructura contempla 50 kilómetros de cañerías. De ese total, 36 kilómetros corresponden al gasoducto que conecta la planta ESMO, en La Tosca, con la Planta Reguladora de Presión (PRI) ubicada en el arco de ingreso sobre la Ruta Nacional 143. Los 14 kilómetros restantes corresponden al ramal de alta presión que culmina en Iselín y Granaderos.

El proyecto también incluyó la instalación de válvulas, plantas complementarias y otras obras de superficie necesarias para el funcionamiento del sistema.

Durante los últimos días, equipos técnicos trabajaron en el empalme con el gasoducto internacional en las cercanías de La Tosca, donde se realizaron las conexiones finales entre las instalaciones operadas por GasAndes y Ecogas para dejar la obra en condiciones de entrar en servicio.

Desde el municipio sostienen que la ampliación de la capacidad de transporte permitirá impulsar inversiones, generar nuevas oportunidades para el sector productivo y facilitar el acceso al gas natural para miles de familias.

Oposición mendocina contra cambios en Zona Fría

Mientras el proyecto de recorte de Zona Fría que impulsa el gobierno de Javier Milei permanece frenado en el Senado de la Nación, legisladores provinciales de la oposición reforzaron su rechazo a la iniciativa y advirtieron que recurrirán a la Justicia si se eliminan o reducen los beneficios que actualmente reciben miles de usuarios de gas en la provincia.

La advertencia fue realizada por senadores del Interbloque Encuentro Mendocino -que nuclea al PJ y La Unión Mendocina- y el Partido Verde, quienes coincidieron en que una eventual aprobación de la reforma tendría un fuerte impacto en la economía familiar y en las cuentas de la provincia.

El proyecto impulsado por el oficialismo nacional busca revisar el régimen de subsidios creado en 2021, que incorporó a Mendoza y otras provincias al esquema de descuentos en las tarifas de gas natural.

La iniciativa obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados, pero actualmente se encuentra bajo análisis en el Senado, donde los radicales Rodolfo Suárez y Mariana Juri estudian posibles modificaciones para evitar una quita importante del beneficio a nuestra provincia.

Es que el proyecto libertario que logró media sanción mantiene solo a Malargüe como zona fría y excluye a los usuarios del resto de la provincia.

La jefa del bloque del PJ en la Cámara Alta provincial, Adriana Cano, sostuvo que la medida implicaría un aumento significativo en las facturas de gas de los hogares mendocinos. "Estamos hablando de entre un 30% y un 50% de la tarifa que hoy vienen pagando los mendocinos", afirmó.

La legisladora aseguró además que el incremento en los servicios podría repercutir en otros sectores de la actividad económica y cuestionó la postura del Gobierno provincial. "Estamos pensando en un amparo, una medida cautelar de no innovar y una acción colectiva que permita poner un parate hasta que esto se resuelva", remarcó. **/ MFR**

ARCHIVO

PRESIONADA. Patricia Bullrich logró una suerte de victoria política al lograr postergar la sesión prevista para hoy.

Postergan la sesión por Adorni y quedó cerca de ser interpelado

TENSIÓN POLÍTICA. El oficialismo y los bloques dialoguistas acordaron sesionar recién la semana próxima. Ahí convocarán al jefe de Gabinetepara el 2 de julio. Aliados insisten en pedirle la renuncia.

El Senado votará la próxima semana un proyecto impulsado por todo el arco opositor para interpelar el 2 de julio al jefe de Gabinete, Manuel Adorni, a fin que brinde explicaciones sobre el aumento de su patrimonio y por haber declarado que ahorró en negro medio millón de dólares.

Tras horas de tensión, el oficialismo y bloques aliados del Senado lograron posponer esta tarde la sesión pensada para mañana, en medio de pedidos para interpelar al jefe de Gabinete, Manuel Adorni. No cambia en casi nada la situación: el jueves 25 se aprobaría dicho mecanismo para convocar al funcionario de cara al 2 de julio, donde primero deberá lidiar con eso -y una potencial moción de censura, si no satisface a la oposición- antes del informe que se tiene agendado para esa fecha.

Los bloques dialoguistas estaban dispuestos a aceptar la suspensión de la sesión prevista para este jueves, si la próxima semana el Gobierno separaba al jefe de Gabinete, Manuel Adorni de su cargo. De lo contrario, aseguraron que aprobarían la interpelación y la moción de censura, impulsada por el peronismo.

La jefa del bloque de LLA, Patricia Bullrich, estuvo sondeando a las bancadas de la UCR, Provincias Unidas, PRO y bloques provinciales en los últimos días para postergar la sesión prevista de este jueves. Los frente están dispuestos a aceptar la petición del oficialismo, pero quieren a Adorni fuera del Gobierno.

Fuentes parlamentarias señalaron a la Agencia Noticias Argentinas, que tanto el PRO como la UCR quieren que el jefe de Gabinete concurra la semana próxima a brindar explicaciones sobre su patrimonio, y señalan que eso es independiente del informe de gestión del 2 de julio.

El propio presidente del PRO, Martin Goerling Lara, afirmó este miércoles que la permanencia de Manuel Adorni en el cargo de jefe de Gabinete "no da para más" y dijo que su bloque acompañaría "un pedido de censura o remoción" si el funcionario no da explicaciones sobre su patrimonio y se llega a debatir esa instancia.

"Adorni no puede estar más en su cargo, lo dijo nuestro partido y lo expresó el ex presidente (Mauricio) Macri en un comunicado. La continuidad de Adorni en su cargo está rompiendo el vínculo con la sociedad y está paralizando la gestión", aseveró el parlamentario del PRO.

La resolución en la reunión de Labor Parlamentaria, realizada a partir de las 18, se tomó en el despacho de la vicepresidenta y titular de la Cámara alta, Victoria Villarruel.

Allí, oficialismo y dialoguistas se impusieron ante un kirchnerismo que, antes de la cumbre, deslizaba que bajaría igual al recinto en las próximas horas. Una especie de auto convocatoria. Con el entendimiento y el sendero definido, el cristinismo bajó las armas.

La interpelación de un jefe de Gabinete y la moción de censura precisarán en el recinto una mayoría absoluta del Cuerpo. Es decir, 37 voluntades. A esta altura queda más que claro que el número parece blindado. Por eso se relegó el informe del jefe de Gabinete. Asistirá a la Cámara alta, pero para enfrentar desde el inicio un complejo ida y vuelta con la oposición y, en caso de no surfear esa ola, una moción de censura el mismo 2 de julio. El primer paso tendrá que concretarse la semana próxima, algo que se da por descontado.

Que Adorni no ejecute primero su informe de gestión no podrá convertirse en motivo de queja para la Casa Rosada: el funcionario anunció días atrás, en una red social, que asistiría el 2 de julio. Para ello, tendría que haber enviado la conformidad y predisposición al Senado, con bloques que lo esperan desde mayo último. Recién anoche lo hizo y hartó a dialoguistas, que no pretenden gastar energía en ayudar al mileísta.

De cara al jueves 25, lo que aún no quedaba visible era la forma de habilitar la discusión de la interpelación para el 2/7. Al no contar con un dictamen, es un paso clave y necesitaría dos tercios. Tras lo pactado en Labor, esto no representaría un problema ni habrá jugadas por atrás para salvar a Adorni: se haría una interpretación operativa del artículo 101 de la Constitución y se aprobaría una moción por mayoría absoluta, sin paso previo.

El Gobierno se toma tiempo

En el entorno de Karina Milei estudian alternativas para bajar el ruido político y que la situación de su protegido Manuel Adorni no siga obturando los planes del Gobierno. Su hermano, el Presidente, que antes se mostró dispuesto, no deja que consejeros con acceso a su oído le sugieran esa opción. La hermanísima volvió a hablar en las últimas horas con Patricia Bullrich, quien le planteó que más allá de que sea justa o injusta la suerte lo que atraviesa Adorni, el Ejecutivo debe tomar una decisión inmediata para no afectar la política ni la economía. "¿Qué vamos a hacer, Kari? ¿Vamos a paralizar toda la agenda?", habría transmitido la exministra. "Démonos unos días" fue la respuesta lacónica de la secretaría general de Presidencia.

Cuadernos: confirman vuelos con valijas a Santa Cruz

JUICIO. Dos pilotos de la flota presidencial declararon. Los bultos tenían candados y no se pasaban por los controles.

Los pilotos Sergio Velázquez y José Videla, que integraron la flota presidencial durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, declararon en el juicio por la causa Cuadernos y confirmaron que llevaron valijas hacia al sur del país, principalmente a Santa Cruz.

Como si fuera poco, ambos también señalaron que en varias oportunidades "los vuelos se realizaban sin pasajeros". En sus testimonios ante el Tribunal Oral Federal N°7, los ex pilotos afirmaron que parte de ese equipaje era cargado directamente en los aviones por secretarios privados del entonces presidente.

Según indicaron, se trataba de valijas con candado que se subían a las aeronaves sin pasar por los controles habituales.

Sergio Velázquez, ex piloto del Tango 01, sostuvo que dichas valijas eran ingresadas al avión, de forma directa, desde la plataforma militar de Aeroparque y sin pasar por los escáneres ni tampoco los controles aduaneros habituales.

Asimismo, sostuvo que la mayoría de los bultos tenían un destino fijo, debido a que los cargamentos se trasladaban principalmente hacia la provincia de Santa Cruz.

José Videla (piloto del avión Tango 10) agregó información fundamental sobre Daniel Muñoz, secretario privado de Néstor Kirchner ya fallecido, y confirmó que realizaba vuelos hacia el sur, donde viajaba solo en la aeronave.

Incluso, una de esas veces, lo hizo con una valija que llevaba consigo, dado que se negó a despacharla, y "no dejó que nadie la tocara".

A su vez, ratificó que los aviones de la flota presidencial también se utilizaban para enviarle diarios y revistas al matrimonio Kirchner mientras se encontraba en El Calafate y Río Gallegos los fines de semana.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 2006/2026 Guaymallén

Objeto: Prorrogase el llamado a Licitación Pública N° 2006-2026, autorizado oportunamente por Decreto N° DEC-1941-2026 por **"LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS, EN CALLES VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN – ETAPA 46"**, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EXP-10020-2026 / **Apertura:** 06 de Julio de 2026 – 10:00hs
Pliego de Bases y Condiciones: informacionoficial.mendoza.gob.ar CUC: 604. / **Presupuesto oficial:** $ 1.208.677.741,92 / **Valor del pliego:** $ 1.208.600,- / **Valor del sellado:** 3.000 UTM

ECONOMÍA

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

OFICIAL. El ministro de Economía, Luis Caputo, celebró que el país acumula la mitad de lo pactado con el FMI.

El Gobierno tuvo otro superávit y está en la mitad de la meta fiscal

EL PLAN DE MILEI. El registró de mayo pasado muestra un superávit fiscal primario de 1,9 billones de pesos, 13,4 % más que en igual mes de 2025.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

El ministro de Economía, Luis Caputo, anunció que el sector público nacional tuvo superávit en mayo y que con los primeros cinco meses del año, el Gobierno acumuló el 0,7% del PBI de excedente fiscal, la mitad de lo comprometido ante el Fondo Monetario Internacional.

Según los datos difundidos por la cartera económica, el resultado primario alcanzó los $1,92 billones , mientras que el superávit financiero fue de $478.613 millones , luego de contabilizar pagos de intereses de deuda por $1,45 billones.

De acuerdo con el Ministerio de Economía, en los primeros cinco meses de 2026 el sector público acumuló un superávit primario equivalente a aproximadamente 0,7% del PBI y un superávit financiero de 0,2% del producto. La meta anual con el FMI es de 1,4% del Producto Bruto .

"El orden en las cuentas públicas contribuye a la estabilidad económica y permite continuar devolviendo recursos al sector privado en la forma de baja de impuestos", posteó el jefe del Palacio de Hacienda.

En el mismo informe, Economía señaló que el gasto primario total se redujo un 2,2% interanual en términos reales durante mayo. Sin embargo, remarcó que algunas partidas sociales mostraron incrementos por encima de la inflación: las erogaciones destinadas a la Asignación Universal por Hijo crecieron 8,6% real interanual y las jubilaciones y pensiones contributivas avanzaron 1,2%.

En otro día de noticias favorables a las expectativas de la administración de Javier Milei, también se conoció que el BID permitió un aval de hasta US$550 millones para que la Argentina pueda negociar créditos con bancos privados.

La decisión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó este miércoles una garantía que apunta a fortalecer las políticas de seguridad y justicia en la Argentina y mejorar el acceso del país a los mercados de capital.

"La garantía del BID, la primera otorgada para Argentina para apoyar este tipo de reformas, permitirá al país movilizar US$1.200 millones con financiamiento privado, contribuyendo a

Otra buena noticia para el plan del presidente Milei fue el aval del BID por hasta US$550 millones para negociar créditos.

mejorar el acceso a los mercados internacionales de capital, en línea con los objetivos del plan de sostenibilidad fiscal acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI)", señaló la entidad.

Según el comunicado, el financiamiento respaldará el programa de Políticas Proactivas de Seguridad y Justicia (PROSEJUS), un conjunto de reformas del Gobierno argentino que contribuirán a reducir la impunidad de los delitos asociados a organizaciones criminales. El programa busca fortalecer la capacidad del sistema de seguridad y justicia del país para aumentar la efectividad de la persecución penal, la investigación criminal y la recuperación de activos de origen ilícito.

El proyecto, que se enmarca en la Alianza por la Seguridad, la Justicia y el Desarrollo del BID, contempla un enfoque integral que incorpora un programa basado en resultados para fortalecer las capacidades de las fuerzas federales de seguridad, la investigación e inteligencia criminal.

El costo directo del crimen y la violencia en el país se estima en 3,9% del PIB, superando el promedio regional, según estimaciones del BID. PROSEJUS contribuirá al crecimiento económico sostenible en Argentina, al reducir la impunidad y disminuir la criminalidad y la violencia asociadas al crimen organizado.

Inmuebles. *Freno a la venta y...*

VIENE DE TAPA

La baja alcanzó el 8,2% en las casas con un precio de hasta US$ 100 mil y de los departamentos publicados con un valor de hasta US$ 50 mil. Sin embargo, en el resto de los segmentos roza o supera el 6%. Esto responde a que hay una mayor cantidad de propiedades publicadas, lo que obliga a los vendedores a ajustar sus pretensiones.

Herrera evaluó que para el segundo semestre del año el mercado aparece con "una menor euforia y un análisis más cuidadoso". Y añade que, al igual que sucede en otras situaciones de consumo, las personas "buscan, comparan, guardan propiedades y esperan oportunidades concretas".

Andy Landa, de Inmodata Mendoza y Aele Inmobiliaria, coincide en que se han empezado a retasar las propiedades a la baja y que, en el último trimestre, el 32% de los propietarios de casas en venta redujeron el valor pretendido y lo mismo sucedió con el 29,25% de los dueños de departamentos.

Esto viene de la mano de un incremento de la cantidad de casas y departamentos en condiciones de ser hipotecados en el Gran Mendoza, que pasaron de 493 en junio de 2025 a 1348 en el mismo mes de 2026, y de 314 a 722, respectivamente. Pero, como contraparte, en mayo bajó un 62% interanual la cantidad de créditos hipotecarios otorgados en todo el país; aunque en Mendoza esa reducción fue sustancialmente menor: del 24%.

El mercado de alquileres

En el caso de las propiedades en alquiler, se sostiene una buena oferta. Desde Inmodata distinguen, sin embargo, entre las casas, cuya cantidad ha disminuido un 6%, ya que son alquiladas rápidamente, y los departamentos, que crecieron un 6% y sigue aumentando el número en el mercado de locación.

Eduardo Rosta analizó que esta oferta sostenida le ofrece al inquilino mayor capacidad de decisión y que esto, sumado a la caída del poder adquisitivo de los salarios, ha favorecido que, en muchos casos, las renovaciones de contrato se estén haciendo por el mismo valor. Incluso, cuando no se renueva y el inmueble vuelve al mercado, se está ofreciendo a veces por un monto un poco inferior.

En este panorama hay que incluir que las tarifas de servicios públicos han subido, lo que fuerza a los propietarios a ajustar un poco el monto mensual para que el inquilino pueda llegar al número. "A veces, en las negociaciones, se bajan $50 mil de un alquiler de $500 mil. Pero esos $50 mil hacen la diferencia entre que alquilen o no", ejemplificó el corredor inmobiliario.

Sin embargo, la situación es variable según las zonas. El informe elaborado por Andy Landa detalla que el monto del alquiler promedio en Guaymallén le ganó por 15,5 puntos a la inflación en el último año y en Godoy Cruz, por 8,4 puntos; lo que implica un beneficio para el propietario. En cambio, en Ciudad, la evolución del importe mensual perdió por 2 puntos frente al IPC, lo que favoreció al inquilino.

"Factores como el aumento del valor de las propiedades, oferta disponible, la demanda de alquileres y las mejoras en infraestructura local pueden haber contribuido a este crecimiento", enumera Landa para explicar los motivos de una mejora en la rentabilidad del dueño del inmueble en ciertas locaciones.

Otro dato que marca una alerta la trae Rosta, quien señala que, si bien la morosidad ha sido muy baja desde la ley de alquileres, ha comenzado a aumentar la vinculada al pago de expensas, agua y municipalidad -los servicios que no "se cortan"- y también la del canon mensual. "Cuesta más que paguen del 2 al 10 y se va prolongando al 15 al 20 en algunos casos, algo que hacía mucho que no se veía como tendencia", advirtió.

NUEVO PARQUE
MUNICIPAL DE LA RIBERA
ORGULLO
QUILMEÑO
QUILMES
GOBIERNO

SOCIEDAD

GOBIERNO DE MENDOZA

LANZAMIENTO. El gobernador Cornejo presentó la integración del sistema GEI a MxM. Lo acompañaron los ministros Mema y García Zalazar.

Mendoza unifica los datos de 500 mil alumnos en una App

EDUCACIÓN. La Provincia incorporó el sistema de Gestión Educativa Integral (GEI) a la plataforma gratuita de gestión ciudadana Mendoza por Mí, que ya registra 3 millones de interacciones por mes.

Verónica De Vita
vevita@losandes.com.ar

El desempeño escolar de los alumnos mendocinos ahora podrá seguirse con facilidad a través de la App Mendoza por Mi (MxM). El Gobierno de Mendoza anunció la incorporación del sistema de Gestión Educativa Integral (GEI) a la plataforma, con la intención de facilitar el acceso de los alumnos, los padres y los docentes. La intención es unificar toda la información e incluso trámites de otra índole en dicha aplicación.

"Lo que cambia es cómo ve el padre esta visualización. Hasta el momento, lo que tenía era un formato web, tenía que entrar a una página web, tenía que loguearse con otra identidad distinta de Mendoza por Mí. Ahora se unifica todo en la misma aplicación, y es para facilitarle la vida a la ciudadanía de Mendoza", explicó el Ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar. Lo hizo en un anuncio del que también participaron el gobernador Alfredo Cornejo y el Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema.

La información en la App

García Zalazar explicó que la aplicación se puede descargar en los celulares y va a permitir el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes. Incluirá datos de todos los niveles, desde Nivel Inicial, hasta el Nivel Superior. En este último caso, en lo concerniente a la oferta de la DGE.

"Cada papá, cada mamá, va a poder ver las calificaciones de sus hijos, la asistencia, que es muy importante, si tiene algún tipo de comunicado con la escuela", detalló. Incluso dijo que la idea es ir sumando datos: "A partir del 2º semestre también se cargará la fecha de los exámenes programados. Es decir, no solo vamos a tener notas, calificaciones, asistencia, el seguimiento de la trayectoria de cada estudiante, sino también programar para que los padres sepan cuál es el calendario de cada colegio en materia de evaluación".

La aplicación se puede descargar en los celulares y va a permitir el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes.

El funcionario destacó que es parte de un programa de ciudadanía digital que tiene la provincia y se busca integrar toda la base de datos del sistema educativo y, en el futuro, interactuar con otras bases de datos del sistema. Por ejemplo, interactuar con la historia clínica digital que tiene el Ministerio de Salud para los casos que lo ameriten, mencionó.

Quiénes pueden acceder

Para bocetar qué impacto tendrá la propuesta García Zalazar señaló que el sistema educativo de Mendoza tiene 503.000 estudiantes. Estimó que esto implica a alrededor de 300.000 padres (considerando a los menores de edad) y sumó unos 45.000 docentes. De estos últimos dijo que muchos ya la usaban para la consulta de bono de sueldo, por ejemplo.

Quienes ya están logueados en el GEI migrarán directamente.

Se estima que a la App tendrán acceso para realizar consultas alrededor de 300.000 padres y unos 45.000 docentes.

"Aquel que ya está logueado, podrá ingresar con la misma clave y con el mismo correo, y, si no, puede loguearse a través de la plataforma, es muy sencillo hacer; además, cualquier estudiante mayor de 10 años ya puede hacer también su propio logueo y tiene una función específica", detalló. Recordó que piden un fuerte compromiso parental en el acompañamiento de los chicos.

Concentrar y facilitar trámites

"Hay 450.000 personas que tienen bajada la aplicación Mendoza por mí, de los potenciales 2.000.000", destacó el gobernador. Lo consideró un gran avance y dijo que se apunta a que sea lo más masiva posible porque es un "gran facilitador para los ciudadanos".

Por su parte, el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema hizo hincapié en que se viene profesionalizando el Estado desde hace 10 años y que se ha puesto la información a disponibilidad del ciudadano.

"Hoy, la interacción de los ciudadanos con el estado en todos sus niveles se puede hacer a través de una aplicación, a través de una página web", subrayó.

El ministro explicó que hay más de 3.000.000 de visitas por mes en la aplicación y más de 170 trámites que se hacen por ahí. "Por ejemplo, en el Registro Civil, todos los trámites que son provinciales, y ya no se cobra tasas, hay dos mil millones de pesos que el año pasado quedaron en manos de los mendocinos porque se dejó de cobrar la tasa", sostuvo.

"Esas son 3.000.000 de interacciones que en años anteriores no se hacían, o se hacían manualmente", aclaró el gobernador Alfredo Cornejo.

Mema agregó que se puede acceder a cualquier información a través de Mendoza por mí, y se puede hacer en minutos trámites que antes llevaban meses.

"Nuestra intención es poder poner toda la información que hemos ido tomando y que procesamos a la hora de tomar decisiones. Lo hacemos en el transporte público, lo hacemos al momento de definir qué horas son las importantes, lo hacemos al definir cuáles son los incentivos en la educación, exponerlo a favor de la ciudadanía. Lo hicimos en su momento en la aplicación Cuando Subo, que tiene 1.000.000 de usuarios hoy", detalló Mema a modo de resúmen.

Funciones de Mi Educación

La nueva sección "Mi Educación", incorporada a la plataforma Mendoza por Mí, amplía las herramientas digitales disponibles para estudiantes, familias y docentes de toda la provincia. A través de este servicio, los usuarios pueden consultar calificaciones y rendimiento académico, acceder a libretas digitales, conocer horarios y materias de cursado, verificar la asistencia escolar y descargar certificados, etc.
Además, la plataforma brinda información institucional vinculada a cada establecimiento educativo, centralizando datos clave en un único entorno digital.
En próximas actualizaciones figuraran recordatorios de evaluaciones, mejoras en los canales de comunicación y nuevas herramientas destinadas a fortalecer el vínculo entre las escuelas, las familias y la DGE.
El acceso es gratuito y puede realizarse desde la web o la App disponible para iOS y Android.

Polémica por el monumento a la Santa Madre en Rivadavia

OBRA PÚBLICA. El proyecto en la rotonda de la doble vía vuelve a generar tensión. La Cooperativa afirma que el proyecto está listo y la comuna sostiene que no tiene impedimentos para su construcción.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

GENTILEZA

PROYECTO. Así será la vista final de la obra rebautizada como "Santa Madre", que se ubicará en el Este.

La construcción del monumento a la Santa Madre en la rotonda de la doble vía de Rivadavia volvió a quedar en el centro de una controversia. Esta vez, el cruce enfrenta a la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia y al Municipio, dos actores que aseguran respaldar la obra, pero que discrepan sobre quién tiene la responsabilidad de que el proyecto siga sin ejecutarse.

La discusión reabre un debate que se mantiene vigente desde mediados de 2025, cuando comenzó a impulsarse la idea de levantar una estructura monumental en la rotonda ubicada en la intersección de la Doble Vía del Este y calle Falucho. La propuesta, inicialmente denominada "Virgen Madre" y luego rebautizada como "Santa Madre", fue presentada como una iniciativa financiada con aportes privados y respaldada por vecinos, empresarios y entidades intermedias.

La acusación

A través de un comunicado, la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia sostuvo que los recursos económicos para ejecutar la obra ya están disponibles, que el proyecto técnico está desarrollado y que existe voluntad de distintos sectores para concretarlo.

Según la entidad, el principal obstáculo es una decisión pendiente por parte del Municipio. "La comunidad ya hizo su parte. Confiamos en que el Municipio pronto pueda completar la suya", señala el documento.

La Cooperativa sostiene que Vialidad Provincial habría ofrecido sin costo el espacio necesario para emplazar el monumento, pero que esa donación aún no fue aceptada por las autoridades municipales. Además, recuerda que una iniciativa vinculada al proyecto fue vetada anteriormente por el Ejecutivo local.

Desde ese sector consideran que la obra representa una oportunidad para fortalecer la identidad urbana de Rivadavia y afirman contar con apoyo institucional y ciudadano para avanzar.

La respuesta

La reacción del gobierno municipal no tardó en llegar. A través de un comunicado oficial titulado "El Municipio apoya la obra, pero con la verdad y sin hacer política con la fe", la comuna rechazó los cuestionamientos y aseguró que la información difundida por la Cooperativa es incorrecta.

Desde el Ejecutivo señalaron que la obra es de carácter privado y que el terreno pertenece a Vialidad Provincial, por lo que la Municipalidad no tiene competencia legal para impedir la obra.

"Estamos completamente a favor de la construcción de la obra y de todo proyecto que embellezca a Rivadavia", afirmaron.

La comuna agregó que su participación se limitará a controlar el desarrollo de los trabajos como cualquier otra obra privada y a suscribir un convenio para el mantenimiento posterior del espacio una vez finalizada la construcción.

Además, el Municipio cuestionó la utilización de canales institucionales para difundir acusaciones y acusó a la Cooperativa de realizar un uso político de una figura religiosa.

El conflicto se produce tras una peregrinación realizada en la misma rotonda por grupos de fieles que respaldan el monumento.

Dos interpretaciones

La polémica expone dos miradas diferentes sobre el estado administrativo del proyecto.

Por un lado, la Cooperativa insiste en que existe una decisión pendiente del Municipio vinculada a la aceptación formal del terreno y a la superación de obstáculos políticos que, a su entender, han demorado el comienzo de la obra.

Por otro, la Municipalidad sostiene que la donación del terreno no constituye una condición indispensable para iniciar los trabajos y que toda autorización depende exclusivamente de los propietarios del proyecto y de Vialidad Provincial.

La diferencia no es menor: una parte afirma que el proyecto está detenido por una falta de definición política, la otra asegura que nada impide que los promotores privados avancen con los trámites correspondientes.

Un debate, una obra

El conflicto se produce después de una peregrinación realizada en la misma rotonda por grupos de fieles que respaldan el monumento. Durante esa convocatoria se rezó el Rosario y varios referentes reclamaron públicamente una definición favorable de las autoridades.

La discusión también se ha trasladado al terreno político e institucional. Quienes apoyan la iniciativa sostienen que existen más de 10.000 firmas de adhesión y consideran que el monumento se convertiría en un símbolo distintivo del ingreso a Rivadavia. En cambio, desde el Municipio insisten en que el debate debe desarrollarse con información precisa y evitando atribuir responsabilidades que, según afirman, no le corresponden.

Hito en el Garrahan: trasplantan con éxito a gemelas de 14 años

SALUD. Mayra y Daiana fueron operadas al mismo tiempo con riñones de un mismo donante. Su evolución clínica favorable.

GENTILEZA

PROTAGONISTAS. Mayra y Daiana, las gemelas trasplantadas.

Dos hermanas gemelas de 14 años fueron trasplantadas con éxito en el Hospital Garrahan gracias a órganos compatibles provenientes de un mismo donante. La intervención, realizada en simultáneo y antes de que las pacientes necesitaran diálisis, representa un hito para la medicina pediátrica argentina.

Mayra y Daiana, oriundas de la localidad bonaerense de Lafe-rrere, padecen una enfermedad renal poliquística autosómica recesiva, una afección genética que compromete el funcionamiento de los riñones y el hígado. Habían sido derivadas al Hospital Garrahan desde el Hospital de Niños de San Justo en agosto del año pasado debido a una insuficiencia renal crónica.

El trasplante se concretó la madrugada del 16 de abril, tras un operativo que comenzó la tarde anterior. Ambas ingresaron al mismo tiempo a quirófanos diferentes, donde trabajaron equipos interdisciplinarios integrados por anestesistas, urólogos, nefrólogos, especialistas cardiovasculares y personal técnico.

"Entraron en forma simultánea a dos quirófanos. Un total de 20 personas participaron de las cirugías, que fueron exitosas", explicó el médico Juan Ibáñez, jefe de clínica del Servicio de Nefrología del Garrahan.

Un mismo donante

Los dos riñones provenían de un mismo donante y fueron trasladados desde La Plata. El procedimiento concluyó con una evolución favorable de ambas pacientes, que presentaron una función renal normal desde las primeras horas posteriores a la operación.

Hoy, las hermanas ya recibieron el alta médica y continúan la recuperación en su hogar. Durante la internación, contaron que lo que más extrañaron fue asistir a la escuela y compartir tiempo con sus compañeras.

Desde el Garrahan destacaron que uno de los principales objetivos del equipo es lograr que los pacientes con enfermedad renal avanzada accedan a un trasplante antes de iniciar tratamientos de diálisis. Según los especialistas, esta estrategia permite una mejor evolución clínica y mejor calidad de vida a largo plazo.

El Servicio de Trasplante Renal del Hospital Garrahan realizó 55 intervenciones durante 2025, de las cuales 14 fueron simultáneas. Sin embargo, esta fue la primera vez que un procedimiento se llevó a cabo en hermanas gemelas utilizando órganos provenientes del mismo donante, un hecho que reafirma la capacidad del hospital en el abordaje de casos pediátricos de alta complejidad.

Femicidio de Agostina: nueva testigo complicaría a Andreani

INVESTIGACIÓN. La querella anunció la incorporación de un testimonio que aportaría información sobre los vínculos entre los imputados y podría impactar en la situación procesal de la dueña del auto.

GENTILEZA

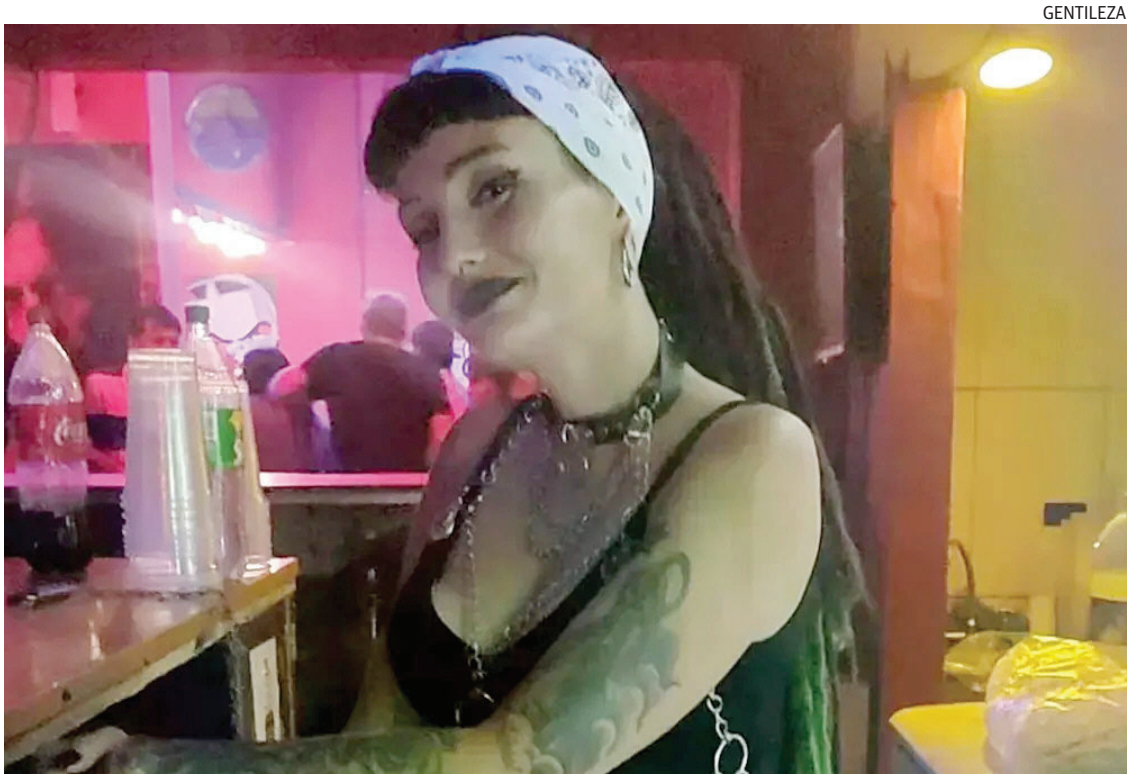

ACUSADA. Soledad Andreani es la tercera detenida en la causa por el asesinato de Agostina Vega.

La querella que representa al padre de Agostina Vega anunció la presentación de una nueva testigo cuya declaración podría aportar información sobre los vínculos entre los principales involucrados en la causa y agravar la situación procesal de Soledad Andreani, imputada por encubrimiento agravado.

La investigación por el femicidio de Agostina Vega, la adolescente de 14 años asesinada en Córdoba, podría registrar un nuevo avance en las próximas horas con la incorporación de un testimonio que la querella considera relevante.

La abogada Fernanda Alaniz, representante legal del padre de la víctima, confirmó que la nueva testigo fue ofrecida formalmente ante la Justicia y que su declaración podría concretarse durante la jornada. Según explicó, la identidad de la mujer permanece bajo reserva debido a la sensibilidad de la información que aportaría al expediente.

Vínculos con Soledad

En declaraciones, Alaniz sostuvo que el testimonio se relaciona con los vínculos existentes entre las personas investigadas y que podría tener impacto sobre la situación de Soledad Andreani, una de las detenidas en la causa.

"Va a aportar al manejo que tiene esta gente, los vínculos entre ellos y probablemente va a agravar la situación de Andreani. Va a hablar particularmente de ella y los vínculos que tiene con los demás", señaló la letrada.

Aunque evitó brindar detalles, la representante legal indicó que la testigo posee información que podría resultar significativa para la reconstrucción de los hechos investigados. También adelantó que, una vez que preste declaración, la mujer estaría dispuesta a hablar públicamente.

Declaración indagatoria

La presentación de este nuevo elemento probatorio coincide con una semana de intensa actividad judicial. Soledad Andreani y Osvaldo Fassetta, ambos imputados por encubrimiento agravado, fueron citados a declaración indagatoria por el fiscal Raúl Garzón.

Fuentes vinculadas al expediente señalaron que Andreani deberá comparecer ante la fiscalía y que existe la posibilidad de que se abstenga de declarar. En tanto, Fassetta fue convocado para prestar declaración en una audiencia separada.

Fuentes vinculadas al expediente señalaron que Andreani deberá comparecer ante la fiscalía y se puede abstener de declarar.

Según la investigación, Fassetta mantenía una relación de amistad con Claudio Gabriel Barrelier, principal acusado por el crimen. Los investigadores consideran que ambos se conocieron en un ámbito relacionado con actividades futbolísticas y que ese vínculo habría permitido el contacto entre Barrelier, Agostina y el entorno familiar de la adolescente.

Cambio de carátula

La situación judicial de Barrelier se agravó luego de su última comparecencia ante la fiscalía. Durante la audiencia negó los hechos que se le atribuyen, pero decidió no responder preguntas. Posteriormente, el Ministerio Público Fiscal modificó la calificación legal y lo imputó por homicidio triplemente calificado.

La acusación incluye las figuras de femicidio, homicidio criminis causae —cuando se mata para ocultar otro delito— y premeditación. Se trata de una de las imputaciones más gravosas previstas en el Código Penal.

Para los investigadores, el crimen habría contado con la participación de más de una persona. La fiscalía analiza los roles desempeñados por cada uno de los imputados antes y después del asesinato.

En ese contexto, Andreani es señalada por haber facilitado un automóvil Ford Ka negro que habría sido utilizado para trasladar el cuerpo de la adolescente hasta el lugar donde fue hallado.

CUARTO INTERMEDIO

Caso Loan: La familia comenzaría a declarar el jueves 25 de junio

María Belén Russo Cornara, abogada de la familia de Loan, confirmó que las declaraciones de los padres comenzarían el próximo "jueves 25 de junio". "Se suspendió la declaración de la familia hasta el jueves, si se terminan las indagatorias y nulidades el día miércoles", explicó la letrada tras el cuarto intermedio dispuesto hasta el miércoles 24 de junio por el Tribunal Federal de Corrientes. Además Russo Cornara afirmó que la búsqueda del pequeño continúa ya que el "legajo 92", que se encuentra a cargo de la jueza federal Cristina Pozzer Penzo, "sigue abierto".

CASO MARADONA

Citaron a declarar a dos de los acompañantes terapéuticos de Diego

Dos acompañantes terapéuticos declararán hoy en la vigésima audiencia del segundo juicio por la muerte de Diego Armando Maradona.
Fuentes cercanas a la investigación confirmaron que se trata de Alfredo Cottaro y Carlos Alberto Bacchini, dos especialistas que visitaron al paciente en la Clínica Olivos y en la residencia del barrio cerrado San Andrés, en de Tigre, donde se llevó a cabo la internación domiciliaria.
El primer testigo es el hermano de Carlos Cottaro, quien compareció en la última jornada ante los jueces Alberto Gaig, Alberto Ortolani y Pablo Rolón, y destacó que desde la clínica pudo establecer una "buena relación" con el astro argentino.

Prisión preventiva para contador acusado de grooming

CONDENA. La Justicia sureña dictó prisión para el sanrafaelino Cramero Bouxo, quien cumple penas una por ciberacoso y venta de droga.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Seguirá preso Federico Cramero Bouxo (33), un contador de San Rafael acusado por grooming que estaba en libertad cumpliendo dos condenas anteriores: una por ciberacoso y otra por la "banda de los papelitos", dedicada a la venta de droga.

El juez sureño Claudio Gil dictó prisión preventiva para Cramero, tal como lo solicitó el fiscal Javier Giaroli, que el 8 de junio pasado había ordenado su detención tras imputarlo por "atentado contra la integridad sexual de menores por medios informáticos".

De esta forma, el magistrado le negó al acusado la posibilidad de transitar la causa con prisión domiciliaria, tal como había solicitado su abogado.

Tras ser detenido en la vía pública, los investigadores allanaron la vivienda del contador y encontraron su teléfono celular, una de las pruebas que tiene el expediente judicial.

Pero esta no es la única novedad que tiene la causa, ya que en los últimos días se presentó en la Fiscalía de San Rafael una presunta nueva víctima que declaró haber sido acosada sexualmente, por lo que la situación del contador se ha agravado de cara a un posible nuevo juicio.

En el expediente figura la denuncia de la primera víctima, un chico de 16 años que trabajaba en un bar del centro de San Rafael y que, en los últimos días del año pasado, comenzó a recibir una serie de mensajes. Fueron los padres del menor, que tiene problemas de consumo de sustancias, quienes formalizaron la denuncia y entregaron dispositivos con audios y mensajes que el contador le habría enviado al menor.

GENTILEZA

CONDENADO. Federico Cramero Bouxo, oriundo de San Rafael.

La primera condena

El 13 de mayo, el juez Jorge Yapur condenó a Cramero a la pena de 1 año y 6 meses de prisión efectiva por acoso sexual cibernético (grooming), cuya víctima fue un adolescente de 14 años.

En noviembre de 2024, la madre del menor denunció que su hijo recibió mensajes de WhatsApp, de una persona a quien la víctima no tenía agendado.

MUNDO

EFE

EN PAZ. Personas caminan por una calle de Teherán, tras la confirmación de un pacto entre Estados Unidos e Irán.

EE.UU. e Irán sellan plan de alto el fuego y desarrollo económico

MEDIO ORIENTE. Se filtró un borrador de acuerdo bilateral que se firmará mañana en Suiza. En el texto se fija un esquema de negociación de 60 días.

Un memorando de entendimiento entre Estados Unidos e Irán establece los términos de un alto el fuego entre ambas partes, la reapertura del estrecho de Ormuz, un esquema de cooperación económica y una hoja de ruta para negociaciones sobre el programa nuclear iraní, según una copia del documento difundida por CNN.

El texto, que se firmará mañana en Suiza, está compuesto por 14 puntos. El texto que aún no fue publicado de manera oficial y podría sufrir modificaciones. Pero según a la información difundida inicialmente por CNN, el documento fue obtenido por un funcionario estadounidense y luego replicado por medios internacionales como la BBC.

Fuentes diplomáticas en la cumbre del G7 en Francia confirmaron haber visto el contenido del borrador. Según esas versiones, el acuerdo refleja un entendimiento preliminar entre ambas partes, aunque funcionarios estadounidenses aclararon que se trata de un "documento político" sin carácter vinculante.

Los puntos de acuerdo

La República Islámica de Irán y Estados Unidos, junto con sus aliados en la guerra actual, declaran, al firmar este Memorando de Entendimiento, el cese inmediato y permanente de la guerra en todos los frentes, incluido el Líbano, y se comprometen a no emprender acciones hostiles entre sí y a abstenerse de amenazar o usar la fuerza mutuamente. El acuerdo final confirmará las disposiciones de este artículo y de los demás artículos.

Irán y Estados Unidos se comprometen a respetar la soberanía e integridad territorial del otro, y a abstenerse de interferir en los asuntos internos del otro.

Irán y Estados Unidos se comprometen a negociar y alcanzar un acuerdo final en un plazo máximo de 60 días, prorrogable por mutuo acuerdo.

Inmediatamente después de la firma de este Memorando de Entendimiento, Estados Unidos levantará el bloqueo naval y evitará cualquier interferencia u obstrucción contra Irán, y restablecerá el tráfico marítimo a su plena capacidad en un plazo máximo de 30 días. El tráfico de buques será proporcional al volumen de tráfico previo a la guerra por parte de Irán. Estados Unidos también se compromete a retirar sus fuerzas de las zonas circundantes en un plazo de 30 días a partir de la firma del acuerdo final.

Tras la firma de este Memorando de Entendimiento, Irán adoptará de inmediato medidas para garantizar que el movimiento de buques mercantes desde el Golfo Pérsico al Mar de Omán y viceversa se reanude en un plazo de 30 días hasta alcanzar el volumen anterior a la guerra, teniendo en cuenta la necesidad de eliminar los obstáculos técnicos y la neutralización de las minas por parte de Irán.

Estados Unidos se compromete, junto con sus socios regionales, a elaborar un plan integral, acordado por ambas partes, para la rehabilitación y el desarrollo económico de Irán, garantizando una financiación de al menos U$S 300.000 millones. El mecanismo de implementación de este plan, como parte del acuerdo final, se definirá en un plazo de 60 días.

Estados Unidos se compromete a poner fin, en un calendario que se acordará como parte del acuerdo final, a todo tipo de sanciones actualmente impuestas a Irán, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y todas las sanciones unilaterales estadounidenses, tanto primarias como secundarias.

Estados Unidos se compromete, a elaborar un plan integral, para la rehabilitación económica de Irán.

Irán reitera que jamás producirá armas nucleares. La República Islámica de Irán y los Estados Unidos han acordado que el destino del material enriquecido y el de todas las demás cuestiones nucleares mutuamente acordadas, incluidas las necesidades nucleares de Irán, se abordarán adecuadamente en un acuerdo final. Dicho acuerdo final confirmará las disposiciones del presente artículo.

Irán y Estados Unidos acuerdan que, a la espera de un acuerdo final, mantendrán el statu quo: Irán mantendrá el statu quo en su programa nuclear y Estados Unidos no impondrá nuevas sanciones a Irán ni reforzará sus fuerzas en la región.

Estados Unidos se compromete a que, inmediatamente después de la firma de este Memorando de Entendimiento y hasta la fecha del levantamiento de las sanciones, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos expedirá exenciones para las exportaciones de petróleo crudo iraní, productos petroquímicos y sus derivados, y todos los servicios relacionados, incluidos los bancarios, los seguros, el transporte y similares.

Estados Unidos se compromete a que, en vista del progreso de las negociaciones para un acuerdo final, los fondos y activos congelados o restringidos de Irán serán liberados y puestos a su plena disposición. Estos fondos, ya sea que se encuentren en la cuenta principal o hayan sido transferidos, se utilizarán para el pago final al beneficiario que determine el Banco Central de Irán y estarán plenamente disponibles para su uso. Estados Unidos se compromete a expedir todos los permisos y licencias necesarios sobre esta base.

Irán y Estados Unidos acuerdan que se establecerá un mecanismo de implementación para supervisar la correcta aplicación del Acuerdo Final y el compromiso futuro con el mismo.

Tras la firma de este Memorando de Entendimiento, y una vez recibidas garantías sobre el inicio de la aplicación de los Artículos 4, 5, 10 y 11 de este Memorando de Entendimiento, y la aplicación continua de estas medidas, Irán y Estados Unidos entablarán negociaciones para un Acuerdo Final únicamente con respecto a los Artículos restantes.

El acuerdo final será aprobado mediante una resolución vinculante del Consejo de Seguridad de la ONU.

DEMANDA SOCIAL

Principal sindicato de Bolivia emplazó al Gobierno en plena crisis

La Central Obrera Boliviana (COB), la principal organización sindical del país, emplazó al Gobierno de Paz a atender de forma inmediata una propuesta de pacificación para poner fin a la crisis social que mantiene bloqueadas varias rutas del país desde hace más de seis semanas y advirtió que las movilizaciones continuarán si sus demandas no son atendidas.
"Se ha decidido, en consulta de todos los actores, enviar al Gobierno central una conminatoria y planteamiento para la pacificación y la recuperación del país, que tiene que ser atendida de manera inmediata", señaló en rueda de prensa el secretario ejecutivo de la COB, Mario Argollo.

CORRUPCIÓN

Zapatero defiende su inocencia tras declarar en la Audiencia Nacional

El expresidente del Gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero defendió su inocencia tras prestar declaración ayer ante la Audiencia Nacional en relación con posibles irregularidades vinculadas a las ayudas concedidas en 2021 a la aerolínea Plus Ultra y a la posesión de joyas de origen no justificado.
El juez José Luis Calama señaló en un auto que se mantienen indicios racionales de criminalidad por los que fue imputado Zapatero, aunque no se le ha impuesto medida cautelar alguna: no aprecia indicios de "intención evasiva".
La investigación pretende aclarar si la ayuda de 53 millones de euros concedida en 2021 por el Gobierno a Plus Ultra tras la pandemia.

ATAQUE A CIVILES

Atribuyen a Ucrania dron que impactó a autobús con niños

Un autobús que transportaba a un equipo de fútbol juvenil bielorruso fue alcanzado por un dron ucraniano mientras circulaba por la región rusa de Briansk, lo que causó la muerte de una persona y heridas a otras siete, incluidos cinco niños, informaron las autoridades locales.
Un dron de ala fija impactó al autobús cuando transportaba al equipo desde Gomel a Gelendzhik para pasar unas vacaciones, escribió el gobernador regional en funciones, Yegor Kravchuk, en Telegram.
El vehículo transportaba a 44 pasajeros, incluidos 28 jóvenes atletas.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Medida acertada para cuidar la flora nativa

El bioma al que pertenece Mendoza –es decir, el espacio ecológico caracterizado por un clima, vegetación y fauna específicos que predominan en una región– es el Desierto del Monte, y a él pertenecen muchas plantas características y pastizales.

Todos estos componentes del campo mendocino vienen siendo protegidos desde tiempo atrás, pero ahora, en atención a muchas prácticas que arrasan con la cubierta vegetal, las autoridades del Ministerio de Energía y Ambiente han actualizado el cálculo de multas ambientales vinculadas a desmontes de flora y bosques nativos que se realicen sin la debida autorización del organismo competente.

Los funcionarios advierten que comprobado el accionar sobre determinadas superficies, los causantes de daños en el suelo podrían sufrir infracciones que pueden llegar a hasta los 100 millones de pesos.

Esta medida rige para toda la provincia, pero afectará a departamentos como General Alvear, Santa Rosa, San Carlos, donde se producen desmontes no para desarrollos inmobiliarios, como ocurre en otras partes del país, sino para preparar terrenos para el sector productivo y la agricultura.

El desmonte de terrenos se podrá hacer, pero con riguroso cumplimiento de la normativa dispuesta por el área competente y una vez que los particulares tengan aprobada la declaración de impacto ambiental (DIA).

Nuestros bosques nativos son muy frágiles y deben ser monitoreados permanente porque además de los desmontes desmedidos y sin supervisión de idóneos, nuestro ambiente vive expuesto a los incendios forestales que tanto daño han causado. En este aspecto, se sigue esperando la sanción severísima por aplicación del Código Penal de quienes causan incendios intencionales en descampados o a la vera de caminos.

El nuevo proyecto para el control del llano el piedemonte se llama "Modernización de cálculo de infracciones de desmonte de flora nativa y bosque nativo", y está a cargo de la Dirección de Áreas Protegidas, confiada a un técnico, Iván Funes Pinter, ingeniero en Recursos Naturales Renovables (UNCuyo).

El funcionario explicó que "la normativa anterior no contemplaba de manera suficiente las distintas variables que intervienen en una afectación" (es decir, cuando se arrasa un campo).

Entre los factores que ahora se tendrán en cuenta para determinar el monto de una multa, se considerarán la ubicación de la transgresión, la gravedad del impacto en el lugar, los antecedentes del infractor y la presencia en el área de especies protegidas y que eventualmente hayan sido afectadas, como la jarilla, los coirones, el piquillín, los cactus y muchas otras plantas, además del tamiz natural del suelo.

Entonces, debe primar vigilancia por parte del personal afectado y especializado, conciencia entre los visitantes que se acercan a los espacios naturales a disfrutar del entorno y severidad en la aplicación de multas que desalienten estas prácticas nocivas con el ambiente.

HOMENAJES

A Don Jorge Francisco Isidoro Luis

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

...O agradecimientos tardíos atravesando un divino desorden:

Gracias por Tlön, por Uqbar, por Orbis Tertius y el enciclopediazo.

Gracias por Funes y su memoria.

Gracias porque al soñador soñado nadie lo vio desembarcar en esa unánime noche.

Gracias por el color de las encías de los leopardos.

Gracias porque ninguno rebajó a lágrima o reproche, la ironía de haber recibido los libros y la noche.

Gracias por el griego, el nombre, el arquetipo y la cosa. Gracias por las letras de rosa y por todo el Nilo.

Gracias porque solo una cosa no hay y es el olvido ... y por las lunas que serán y las que han sido... y por la luna que ignora que es tranquila y clara y ni siquiera sabe... y por los miles de reflejos del rostro en los espejos.

Gracias por los espejos, por todos los espejos que no lo reflejaron. Y por el horror de descubrir que multiplican a los hombres.

Gracias conversar sobre budismo y sobre la Cábala. Gracias por Juan de Panonia y Aureliano de Aquilea, esos teólogos discutidores que terminaron siendo iguales.

Gracias por todos los tigres, por los dorados y por los azules.

Gracias por los laberintos y por la bifurcación de los senderos. Gracias por Yu Tsun, por Madden, por Albert y por las realidades paralelas y simultaneas.

Gracias por aquel otro laberinto roto, que era Londres.

Gracias por todos los laberintos que se recorren leyendo y por el rigor de la ciencia.

Gracias por el traidor y por el héroe y por la forma de la espada.

Gracias por la biblioteca de su padre y por la osadía de Pierre Menard para escribir el Quijote.

Gracias por Carlos Argentino y su prima Beatriz, y por esas cartas obscenas, increíbles, precisas que lo hicieron temblar.

Gracias por todos los puntos del universo que nos hizo ver en la esfera tornasolada de dos o tres centímetros.

Gracias por Estela Canto también.

Gracias por Juan Dahlmann. Y ese Sur, ese almacén, ese gato y esa llanura.

Gracias por las balas que zumban en la tarde última y por ese intimo cuchillo en la garganta

Gracias por Emma Zunz. por Ulrica, por Teseo, por Ariadna y por el Minotauro que apenas se defendió.

Gracias por la eternidad del inmortal y la memoria de Shakespeare.

Gracias por Erik Lönnrot. Yarmolinsky, Treviranus y Scharlach. Y por la brújula que señala exactamente el lugar de la muerte.

Gracias por los cuchilleros. Por Rosendo Juárez, Francisco Real y la Lujanera de la esquina rosada.

Gracias por el ajedrez y por el Zahir y por Teodelina Villar.

Gracias por ese libro de arena y por todos los libros quemados del Congreso.

Gracias por Fierro, la biografía de Cruz y el Fin de Martín.

Gracias por Kafka y por Joyce. Y por todos esos libros que encierran una conversación eterna y que hace eterna su lectura.

Gracias por sus polémicas, sus ironías y por su humor inteligente.

Gracias por Jorge Larco y por aquel cuadro que nunca llegó.

Gracias por sus amistades: Xul, Bioy, Silvina o Victoria, Macedonio, Evaristo, Di Benedetto, Bombal, Ducmelic...

Gracias también por quienes nos enseñaron a leerlo: Sarlo, Piglia, Saer, Braceli, Ackerman, Hopenhayn, Kohan, Colamedici, Mecca, y otros tantos.

Gracias al cine que lo encontró con Santiago por acá y con Nolan por allá.

Gracias por esa melancolía de 1964 y el goce de estar triste.

Gracias por las hipálages misteriosas y precisas.

Gracias por Juan López y John Ward y aquel tiempo que no podemos entender.

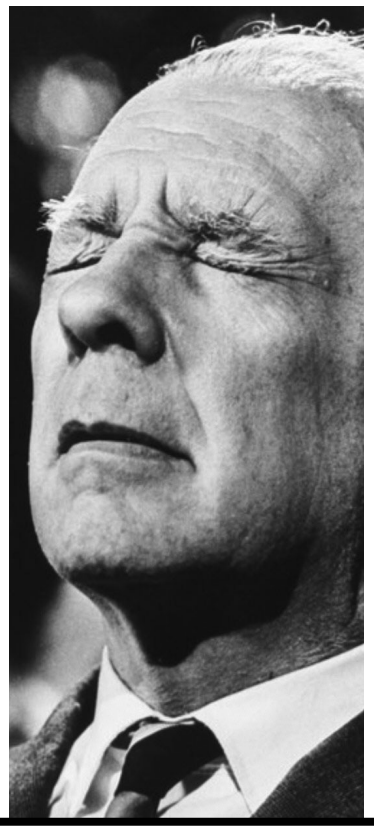

Gracias también por firmar la tardía solicitada contra la atroz dictadura.

Gracias porque hace un tiempo tuve el privilegio de tocar en Ginebra esa piedra austera que dice: "Y que no temieran".

Gracias, Jorge Francisco Isidoro Luis por haber imaginado tanto y soñado más. Gracias por esa biblioteca infinita y total que todavía nos queda por descubrir.

Gracias porque hace cuarenta años que no paramos de leerlo, releerlo, citarlo y desleerlo para volverlo a encontrar de nuevo, siendo otro, en estos desordenados agradecimientos.

Gracias, Jorge Francisco Isidoro Luis por haber imaginado tanto y soñado más. Gracias por esa biblioteca infinita y total que todavía nos queda por descubrir. Gracias porque hace cuarenta años que no paramos de leerlo, releerlo, citarlo y desleerlo para volverlo a encontrar de nuevo, siendo otro.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 18 de junio de 1926

Estafetero introducía cocaína de Chile

Un estafetero del Ferrocarril Trasandino fue detenido por haber sido sorprendido cuando intentaba introducir cocaína procedente de Chile. El detenido, de apellido Badecillo, estafetero, transportaba 500 gramos de cocaína, procedente del vecino país de Chile.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

CORTITAS Y AL PIE DE LA ALBICELESTE

A **EL SEGUNDO MEJOR DEBUT.** El triunfo ante Argelia quedó como el segundo más amplio en un debut mundialista, solo por detrás del 4-0 frente a Grecia en 1994, también en Estados Unidos.

B **EL PRIMER GOL.** Gracias a la tecnología Connected Ball, se detectó que el balón viajó a una velocidad máxima de 109,4 km/h, salió desde una distancia de 21m y tuvo una curvatura de 80cm.

C **EL OTRO TRIUNFO DEL DT .** Varios futbolistas que habían llegado entre algodones o con escaso ritmo de competencia pudieron sumar minutos y respondieron sin inconvenientes físicos.

EFE

LA JERARQUÍA DE LA SCALONETA. La Selección le ganó a Argelia en su debut y demostró sus credenciales.

Análisis táctico: El ajedrez de Scaloni

FÚTBOL. La Selección Argentina venció 3-0 a Argelia en el inicio de la defensa del título mundial con un Messi estelar y una genialidad táctica de De Paul que destrabó el partido. El triunfo Albiceleste bajo la lupa.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

La defensa del título comenzó con una actuación absolutamente esperanzadora, incluso más de lo que demuestra el sólido 3-0 final. El equipo de Lionel Scaloni se mostró tácticamente correcto, entendiendo los momentos del partido aun cuando no logró someter desde la posesión. Se vio una versión de Argentina con futbolistas capaces de ocupar posiciones diferentes y cumplir funciones a las que no están tan acostumbrados, todo esto coronado con un Lionel Messi que parece ser cada vez más grande, si es que eso es posible.

La pizarra inicial y el factor Rodrigo De Paul

En el arranque, Argentina y Argelia compartieron una característica: ninguno presionó alto. Ambos equipos permitieron que la fase de iniciación rival fluyera sin interrupciones. En esa pulseada de bloques medios, el factor disruptivo fue Rodrigo De Paul, quien entendió a la perfección que aparecer (y no estar estático) entre los centrales podía ser la llave del encuentro. El volante argentino partió como mediocampista por derecha en un dibujo táctico de 4-4-2. Sin embargo, la función que Argelia jamás pudo descifrar fue cuando De Paul se hundió en el terreno para iniciar el juego desde el fondo.

El acertijo de Argelia y la liberación del medio

Planteado el partido en la pizarra, el entrenador de Argelia, Vladimir Petkovic, mostró una idea clara. Aunque la balanza se decantaba para el lado argentino por jerarquía individual y chispas de juego asociado, el 3 vs. 2 argelino en la mitad de la cancha contuvo bien a Enzo Fernández y Alexis Mac Allister, cortando el ritmo de juego característico de la Albiceleste.

La inercia de ese bloque medio argelino, que descendía ante cada circulación de banda a banda de Argentina, se convirtió en un acertijo difícil de resolver. La solución llegó cuando De Paul comenzó a meterse entre los defensores centrales: asumió el rol del primer pase vertical y liberó a Alexis y a Enzo, permitiéndoles jugar 15 metros más adelante en fase ofensiva.

Alerta temprana: Antes de los 10 minutos ya hubo dos goles anulados (uno a Messi y otro a Fares Chaibi). En este último se vio una falencia defensiva entre Montiel y De Paul cuando la pelota cambió de sentido. Por fortuna, fue anulado por offside y Argentina se repuso de inmediato, sin volver a cometer esa clase de errores.

Apertura, repliegue y la genialidad del Dibu

El primer gol nació precisamente de ese movimiento incómodo de De Paul. El volante descendió hasta una posición a la que el equipo argelino no estaba dispuesto a ir a presionar. Desde allí, insertado entre los centrales, lanzó un pase vertical con precisión quirúrgica para Messi. Lo que hizo el Diez para definir excede cualquier explicación y el partido se rompió.

La Scaloneta arrancó el sueño del bicampeonato con una victoria de peso para gritarle al mundo: acá está el campeón.

En la segunda mitad, Nahuel Molina ingresó por Gonzalo Montiel y Argentina repitió el sistema. De Paul mantuvo su posición lateralizada, pero el equipo retrasó sus líneas unos 20 metros, cediéndole la iniciativa a una Argelia que empujó por orgullo, pero sin coherencia táctica. Ante cada pérdida rival, Argentina creció en las transiciones. Lionel Scaloni refrescó el ataque con los ingresos de Nicolás González por Thiago Almada y Julián Álvarez por Lautaro Martínez. Otra genialidad colectiva terminó en el 2-0. Todo arrancó un pase magistral de Dibu Martínez desde la mitad de la cancha.

Gestión de cargas y chapa de candidato

El campeón del mundo liquidó la historia con una transición ofensiva clásica, manejada con autoridad, que terminó en la frontal del área en los pies de Messi. Con el partido de cara, hubo minutos para los ingresos de Nicolás Paz y Nicolás Otamendi, otorgándole un merecido descanso a Messi y a Cristian "Cuti" Romero. La gestión de esfuerzos también estuvo a la altura de la exigencia de una competencia mundialista.

Argentina demostró que comenzó la defensa de la corona con el deseo intacto de ser campeón indiscutido. El equipo mutó tácticamente: puede que la intensidad física sea menor a la de 2022, pero la inteligencia estratégica está un paso por delante del resto.

OPINIÓN

Daniel Oldrá
Entrenador de Fútbol.

Cuando Messi aparece, todo parece más fácil

Creo que fue un partido que Argentina resolvió muy bien. Y lo hizo a partir de algo que muchas veces simplifica todo: la capacidad de Messi. Cuando aparece un jugador de ese nivel, todo parece más sencillo, pero también hay que destacar lo que hizo el equipo. Había algunas dudas sobre ciertos futbolistas, sobre todo por cómo llegaban o por el contexto previo. Medina respondió, De Paul también cumplió con las expectativas y terminaron haciendo un gran partido. Eso habla de una selección que no solamente depende del talento individual, sino que tiene respuestas colectivas. A partir de ahí, Argentina fue encontrando tranquilidad y dominio del juego. Y cuando el equipo funciona, Messi encuentra espacios y hace lo que mejor sabe hacer. Ahí es donde todo toma otra dimensión. La verdad es que fue una actuación muy buena de la Selección. Un gran inicio en este Mundial, que era lo que todos esperábamos, aunque también existían algunas dudas por los lesionados y por cómo iba a llegar el equipo a este primer partido. Pero la respuesta estuvo dentro de la cancha. Argentina mostró carácter, mostró funcionamiento y volvió a transmitir esa sensación de que está preparada para competir. Da la impresión de que estamos otra vez en condiciones de pelear el título mundial. Recién empieza, claro, pero el primer paso fue muy bueno y dejó señales positivas de cara a lo que viene.

EFE

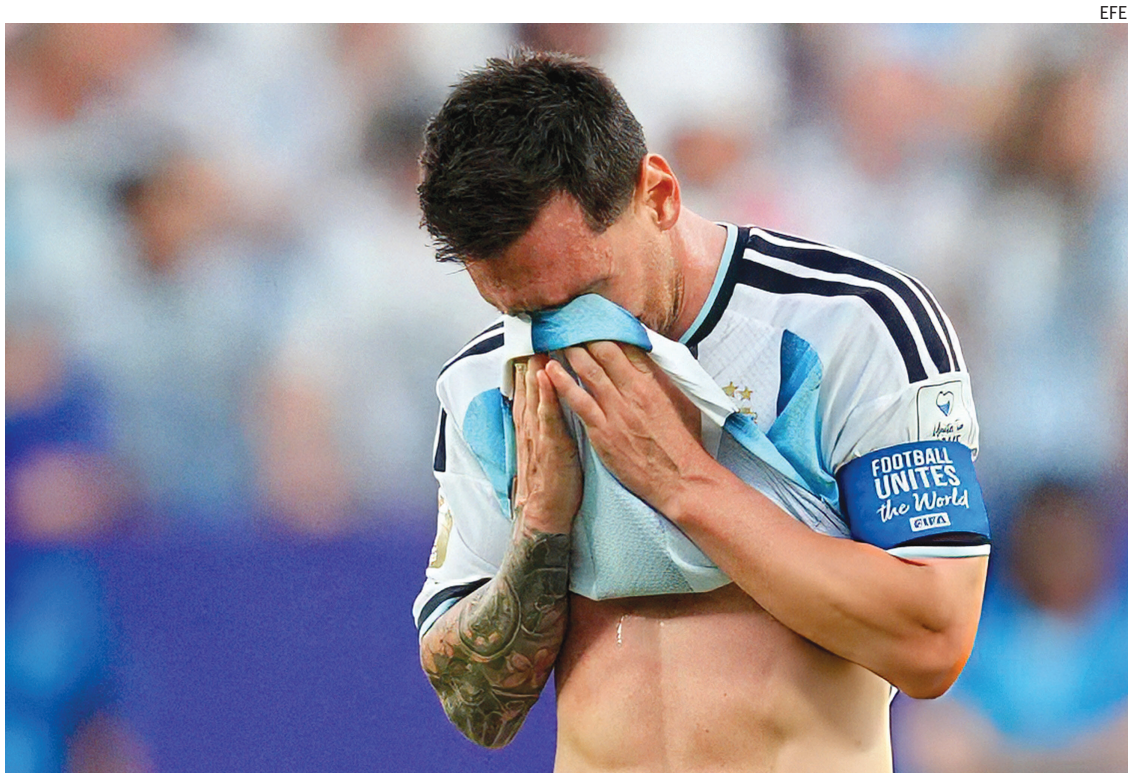

EMOCIONADO. El sorpresivo llanto de Messi tras el primer tanto generó interrogantes.

El motivo detrás del llanto de Lionel Messi

FÚTBOL. El capitán argentino reveló que atraviesa días difíciles y trascendió el delicado cuadro médico de Jorge Messi, su padre.

Lionel Messi protagonizó un debut histórico en el Mundial 2026 al marcar tres goles en la victoria de la Selección Argentina frente a Argelia. Sin embargo, su sorpresivo llanto tras el primer tanto generó interrogantes.

El quiebre emocional del delantero no estuvo vinculado a ninguna molestia física ni a la tensión deportiva del debut. Detrás de las lágrimas del capitán se esconde una grave preocupación por el estado de salud actual de su padre y representante.

La confesión del jugador y el problema familiar

Al finalizar el encuentro internacional, el astro rosarino fue consultado directamente sobre su evidente emoción en el campo de juego. "Fue una cuestión ajena a lo deportivo. Pasé unos días difíciles y complicados", declaró textualmente ante la prensa.

> "Cuando estoy bien doy el máximo. Estamos mirando ahora la serie de Rafa Nadal y me identifico mucho, somos parecidos en eso de que quiero dar el máximo".

Durante sus declaraciones, el capitán de la Selección Argentina, también reconoció el firme respaldo brindado por la delegación nacional en este momento. "Siempre estuvieron a mi lado y me dieron fuerza para que esté bien", remarcó sobre el acompañamiento de sus compañeros.

Horas más tarde, el periodista Eduardo Feinmann confirmó en Radio Mitre que la tristeza se debe a la salud de Jorge Messi.

"Tiene un problema bastante grave, no está bien", aseguró el conductor radial sobre la situación del hombre de 67 años.

Por su parte, Cristóbal Soria, periodista de El Chiringuito, amigo de Messi, habló con La Voz En Vivo. Confirmó que Messi está atravesando por un "problema personal" pero evitó dar detalles.

"Ya lo superó", indicó.

Antecedentes médicos y hermetismo familiar

Los inconvenientes de salud del padre del futbolista habrían comenzado a registrarse a principios del presente año. En el mes de enero, el representante sufrió una descompensación en su domicilio y debió ser trasladado de urgencia al Sanatorio Parque.

En la institución médica de la ciudad de Rosario se le practicaron diversos estudios cardiovasculares y neurológicos para evaluar el cuadro clínico. Jorge Messi había viajado desde Estados Unidos hacia Argentina para continuar de cerca con estos controles médicos.

Desde aquel episodio, el círculo íntimo del jugador mantuvo absoluta reserva y privacidad sobre la evolución del paciente. Las autoridades del centro de salud tampoco emitieron ningún comunicado oficial al respecto para respetar la privacidad.

Los récords que puede romper el capitán

El Mundial 2026 comenzó de manera inmejorable para Lionel Messi. El capitán firmó una actuación memorable con un triplete que le permitió alcanzar un récord que parecía reservado para unos pocos elegidos. Con esos tres tantos, el rosarino llegó a 16 goles en Copas del Mundo e igualó al alemán Miroslav Klose como máximo goleador de la historia de los Mundiales.

La marca representa un nuevo capítulo en una carrera repleta de hitos. A sus 39 años, Messi disputa su sexta Copa del Mundo, una cifra inédita que comparte con CR7 y el arquero mexicano Ochoa. Ningún otro futbolista había logrado participar en seis ediciones mundialistas, un dato que vuelve a colocar al argentino en la cima de la historia del torneo más importante del planeta.

Sin embargo, el récord goleador no es el único objetivo que tiene al alcance. Con al menos dos partidos más garantizados en la fase de grupos, el capitán argentino cuenta con grandes posibilidades de superar a Klose y quedarse en soledad con el primer puesto entre los máximos artilleros de los Mundiales. Además, también puede acercarse a otro registro legendario: el de las asistencias.

Las otras marcas que pueden ampliar su leyenda

Messi suma ocho pases gol en Copas del Mundo y se encuentra a solo dos del brasileño Pelé, líder histórico en ese apartado. Teniendo en cuenta la cantidad de partidos que todavía podría disputar Argentina, alcanzar o incluso superar esa cifra aparece como una posibilidad concreta.

Otro de los registros que puede ampliar es el de partidos disputados en Mundiales. El rosarino ya ostenta el récord absoluto con 27 encuentros y podría aumentar considerablemente esa cifra gracias al nuevo formato de la competencia, que permite a los finalistas jugar hasta ocho partidos. Lo mismo ocurre con el récord de minutos acumulados, una estadística que también lidera cómodamente.

EFE

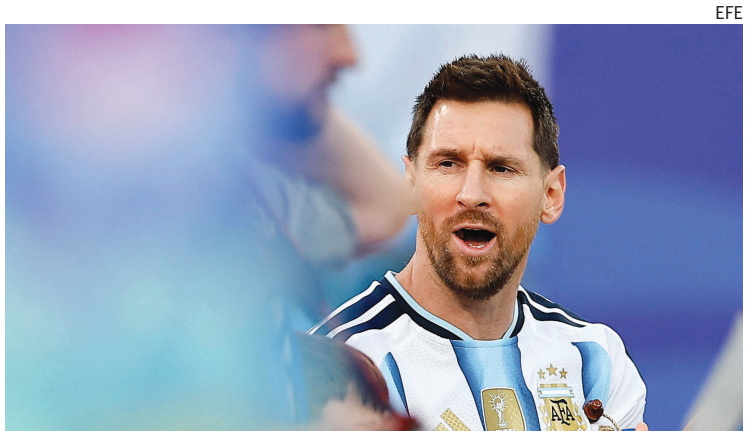

IMBATIBLE. Lionel Messi, no tiene definición. Es de otro planeta.

Por último, existe una marca más difícil, pero no imposible. Si la Selección argentina logra llegar nuevamente a la final, Messi disputará su tercera definición mundialista, igualando a leyendas como Pelé, Cafú, Ronaldo, Lothar Matthäus y Pierre Littbarski. Después de hacer historia en su debut ante Argelia, el capitán demostró que todavía tiene cuentas pendientes.

8

asistencias en mundiales.
Messi suma 8 pases gol en Mundiales e iguala a Maradona.
Pero, está sólo a dos de igualar a Pelé.

EFE

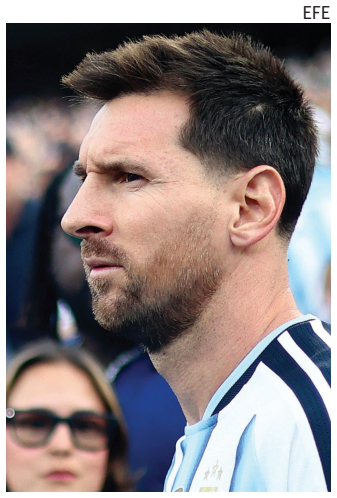

MAGISTRAL. Messi rompió todos los límites.

La prensa del mundo, rendida ante los pies del 10

FÚTBOL. Los principales portales deportivos se hicieron eco de la enorme actuación del astro en Argentina ante Argelia y coincidieron en remarcar su récord como máximo goleador del certamen.

Lionel Messi impulsó la goleada de la Selección Argentina por 3-0 ante Argelia, alcanzó a Miroslav Klose como máximo goleador de la historia de los Mundiales con 16 conquistas y, como no podía ser de otra manera, su imagen inundó los portales del mundo. Toda la prensa del mundo rendida a sus pies.

Tras un partido que finalizó en la madrugada de Europa, sus principales medios llenaron sus sitios de internet con la imagen del astro y coincidieron en definir su poder goleador a los 39 años como "histórico":

Tal fue el caso de As -"¡Histórico Messi!"-, Marca -"Messi, hat-trick... e historia del fútbol"-, Mundo Deportivo -"Messi ilumina a Argentina y hace historia"-, La Gazzetta dello Sport -"¡Messi hace la historia! Triplete en Argentina-Argelia y alcanza a Klose en la tabla de artilleros mundiales".

También en España, Sport fue por el lado de pugnas con estrellas más actuales: "Messi responde a Mbappé y Haaland con un hat-trick y Argentina golea a Argelia".

L'Equipe, obnubilado por la actuación de Kylian Mbappé en Francia-Senegal, también elogió al rosarino con el título "Uno, dos, tres... ¡viva leo Messi!".

En tanto, en Francia, donde Messi tuvo un paso agridulce por París Saint-Germain Football Club, luego de su salida de Barcelona y antes de su desembarco en Inter Miami, L'Equipe señaló que "El mejor (goleador) de la historia es Lionel Messi".

EFE

PUNTERO. Austria se hizo fuerte y venció a Jordania en el grupo de Argentina.

Atención Lionel Scaloni: Ganó Austria y es líder

MUNDIAL 2026. Con goles de Schmid, uno en contra de Alarab y un penal agónico de Arnautovic, los europeos vencieron por 3-1.

En el cierre de la fecha 1 para el Grupo J del Mundial 2026, la selección de Austria se hizo fuerte y venció por 3-1 a su par de Jordania. Así, los europeos igualaron la línea de la Selección Argentina, que venció a Argelia por 3-0 en el turno previo. Un golazo de Romano Schmid abrió la cuenta para Austria a los 20 minutos del primer tiempo, pero la respuesta jordana llegó rápido en el inicio del complemento, de la mano de Ali Olwan. En el ST, un gol encontra de Yazan Alaraba y un penal sobre la hora de Saleem Obaid, selló 3-1 definitivo.

3 AUSTRIA	1 JORDANIA
Alexander Schlager	Yazeed Abulaila
Stefan Posch	Abu Taha
Philipp Lienhart	Abualnadi
David Alaba	Yazan Al-Arab
Phillipp Mwene	Abdallah Nasib
Xaver Schlager	Ehsan Haddad
Nicolas Seiwald	Odeh Al-Fakhouri
Konrad Laime	Noor Al-Rawabdeh
Romano Schmid	Nizar Al-Rashdan
Marcel Sabitzer	Mousa Al-Taamari
Sasa Kalajdzic	Ali Olwan
DT: Ralf Rangnick.	DT: J. Sellami.

Estadio. San Francisco Bay Area.

Goles. PT; 20' Schmid (A). ST; 4' Olwan (J); 31' Al-Arab, en contra (A); 55' Arnautovia (A) de penal.

Cambios. St; inicio, Arnautovic por Kalajdzic (A); 14' Danso, Chukwuemeka y Wanner por Alaba, Schlager y Phillipp Mwene (A); 37' Saed Al-Rosan y Mahmoud Al-Mardi por Abdallah Nasib y Ehsan Haddad (J); 38' Patrick Wimmer por Romano Schmid (A).

Árbitro. Dahane Beida (Mauritania).

México y Corea del Sur, el juego destacado de la jornada

FÚTBOL. Desdelas 22, duelo de líderes. El Tri se mide con el elenco asiático. Hora, TV y árbitro, de todos los partidos del jueves.

México y Corea del Sur jugarán este jueves desde las 22 en el Estadio Guadalajara, en el marco de la segunda fecha del Grupo A del Mundial 2026. Ambos equipos ganaron en el debut y buscarán un triunfo clave para sellar su pase a la siguiente fase de la Copa Mundial de la FIFA.

El dueño de casa tuvo una fiesta inaugural casi perfecta. El equipo del Vasco Aguirre superó con claridad a Sudáfrica, pero el 2-0 final no reflejó lo visto en cancha y la falta de contundencia dejó un mal sabor.

Por su parte, Corea del Sur superó 2-1 a República Checa en el debut y dio una muestra de autoridad. Partidazo.

EFE

DECEPCIONASTE. Así fue el debut de Portugal y CR7 en el Mundial 2026.

Portugal sufrió y no pudo con Congo

MUNDIAL 2026. Los lusos, capitaneados por CR7, no pasaron del 1-1 con los congoleños en el arranque del Grupo K del certamen.

El Mundial 2026 ya está en marcha y las sorpresas están al orden del día. En el NRG Stadium de Houston, uno de las candidatas, Portugal, empató 1 a 1 contra Congo, una de las, selecciones a priori, más débiles. El resultado inesperado generó el malestar de los hinchas portugueses hacia el DT Roberto Martínez .

El encuentro arrancó de la mejor manera para los portugueses. A los 6 minutos, tras un gran centro de Pedro Neto, Joao Neves saltó con una potencia impropia de su 1,74 m de estatura, elevándose como si midiera 1,90 m, para marcar de cabeza el primer gol del partido. Fue, además, su estreno goleador en los mundiales. La alegría de los lusos no duró mucho, porque en la última jugada de Congo en el primer tiempo, aprovechó una buena secuencia de pases y Arthur Masuaku tiró un centro formidable a Yoane Wissa para que cabecee dentro del área chica y deje sin posibilidades al arquero Diogo Costa.

Ya en el segundo tiempo, Portugal se siguió quedando con el dominio de la pelota pero penetrando poco en la zona ofensiva. Ante esto, Roberto Martínez decidió cambiar la táctica y empezaron a pegarle más desde afuera del área, pero no obtuvieron resultados. Los Leopardos por su parte, se activaron en los últimos minutos y ganaron terreno, pero no fueron efectivos.

1 PORTUGAL	1 R. CONGO
Diogo Costa	Mpasi Nzau
Joao Cancelo	Wan Bissaka
Tomás Araújo	Chancel Mbemba
Renato Veiga	Axel Tuanzebe
Nuno Mendez	Steve Kapuadi
Joao Neves	Arthur Masuaku
Vitinha	Ngal'ayel Mukau
Bernardo Silva	Moutoussamy
Bruno Fernandes	Edo Kayembe
Pedro Neto	Cédric Bakambu
Cristiano Ronaldo	Yoane Wissa
DT: R. Martínez.	DT: S. Desabre.

Estadio. NRG (Houston).

Goles. Pt; 6' Joao Neves (P); 50' Yoane Wissa (RDC).

Cambios. St; inicio, Conceicao por B. Silva (P); 12' Noah Sadiki por Mukau (RDC); 28' Rafael Leao por Neto (P); Nélson Semedo por N. Mendes (P); 30' Charles Pickel por E. Kayembe (RDC); Joris Kayembe por Masuaku (RDC); 38' Ramos por Vitinha (P); 40' Simon Banza por Bakambu (RDC); Gedeon Kalulu por Wan-Bissaka (RDC).

Árbitro. Abdulrahman Al-Jassim (Qatar).

Inglaterra fue efectivo y goleó en el debut

En lo que claramente fue el mejor partido del Mundial 2026 hasta ahora, Inglaterra brindó una verdadera demostración de intenciones con un contundente 4-2 ante Croacia, por la primera fecha del Grupo I. Así, los de Thomas Tuchel dejaron en claro que buscarán ir por todo en EE.UU, México y Canadá. Los croatas se quedaron cortos, tras un PT en el que pelearon gol a gol ante los Tres Leones.

4 INGLATERRA	2 CROACIA

Estadio. AT&T Stadium (Arlington).

Goles. En el primer tiempo; 12' y 42' Harry Kane (ING) el primero de penal; 35' Baturina (CRO); 50' Musa (CRO). En el segundo, 2' Jude Bellingham (ING); 40'Marcus Rashford (ING).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Clément Turpin (Francia).

R. CHECA	SUDÁFRICA

Estadio. Mercedes-Benz Stadium.
Hora. 13.
TV. TyC Sports- DSports.
Árbitro. Tori Penso (USA).

SUIZA	BOSNIA

Estadio. SoFi Stadium (Los Angeles).
Hora. 16.
TV. Telefé - DSports.
Árbitro. JoÒo Pinheiro (Portugal).

CANADA	QATAR

Estadio. BC Place (Vancouver).
Hora. 19.
TV. Paramount+ - DSports.
Árbitro. Cristián Reyes (Chile).

MÉXICO	COREA

Estadio. AKRON.
Hora. 22.
TV. TyC Sports - DSports.
Árbitro. Gustavo Tejera (Uruguay).

Boca hizo una oferta para concretar la vuelta de Sebastián Villa

FÚTBOL. El Xeneize está dispuesto a desembolsar cuatro millones de dólares e incluir jugadores en la negociación. La respuesta de la Lepra.

Después de varios acercamientos, guiños en las redes sociales y hasta una advertencia de Daniel Vila, presidente de Independiente Rivadavia, a su par Juan Román Riquelme, finalmente Boca hizo una oferta por Sebastián Villa. La misma no se trasladó al papel, pero fue de palabra, con el objetivo de concretar un regreso que genera sensaciones encontradas.

El Xeneize está dispuesto a desembolsar 4 millones de dólares e incluir algunos jugadores en la negociación, entre ellos Marcelo Weigandt, para comprar el pase del extremo colombiano, una de las grandes figuras del fútbol argentino que ya sabe lo que es vestir la camiseta azul y oro. Estuvo cinco temporadas (2018-2023) y acumuló 172 partidos oficiales, 29 goles, 32 asistencias y 7 títulos.

Atento a este interés de Riquelme por tenerlo de vuelta, Villa empezó a hacer fuerzas para irse en este mercado de pases de la Lepra, donde es una pieza indiscutible. Tiene una buena relación con Vila y el propio dirigente aclaró que no le va a "cortar la carrera". Sin embargo, tampoco piensa dejarlo ir a cambio de esa propuesta.

Independiente Rivadavia no quiere futbolistas a cambio, sino que le exige a Boca que pague el precio total del colombiano, que ronda los ocho y nueve millones de dólares. Poco menos de la cláusula de rescisión de "diez millones" que había fijado tiempo atrás.

MARCELO ALVAREZ / LOS ANDES

ILUSIONADO. Sebastián Villa, ahora, quiere jugar en Boca.

US$10 millones.
La cláusula de salida de Sebastián Villa de Independiente Rivadavia está fijada en $6 millones de dólares.

Este pulgar abajo no significa la caída del pase. El Azul está abierto a seguir negociando y esperan que el Xeneize mejore las condiciones para llegar a un acuerdo y que Villa, de una vez por todas, tenga su segundo ciclo en La Bombonera. Algunos hinchas lo esperan con ansias, al tratarse de uno de los jugadores más desequilibrantes del país, mientras que otros le hicieron la cruz después de se marchara en llamas con el Consejo de Fútbol y coqueteara nada menos que con River.

River anunció una fuerte limpieza de su plantel

FÚTBOL. El Millonario publicó los nombres de quienes no viajarán a la pretemporada en España, con pesos pesados involucrados.

Con nombres esperados y no tanto, River comunicó que once futbolistas de su plantel no volarán el sábado 20 de junio a la pretemporada en Alicante, España, lo que significa que no son tenidos en cuenta por Eduardo Coudet y se les buscará una salida en este mercado de pases: Paulo Díaz; Maximiliano Meza; Germán Pezzella; Fabricio Bustos; Alex Woiski; Maximiliano Salas; Giuliano Galoppo; Kevin Castaño; Matías Galarza Fonda; Ian Subiabre; Santiago Lencina.

Uno de los nombres más significativos que aparece en la lista es el de Salas, por quien River se peleó con Racing hace menos de un año y ejecutó la cláusula de rescisión de unos ocho millones de euros.

Otro jugador que recibió la reprobación de los hinchas, quedó marcado por un par de penales que no convirtió y deberá buscar otro destino es Galoppo. Tras un primer año a préstamo, el Millonario le había comprado el pase hace seis meses completando cuatro millones de dólares entre 1.5 en efectivo más Enzo Díaz y Gonzalo Tapia. Otro que resalta en la lista es Pezzella, por su recorrido en el club y por tratarse de un campeón del mundo en Qatar 2022 y parte de varios títulos del inicio del primer ciclo del Muñeco. Hace dos años, La Banda pagó cinco millones de euros -su cláusula de salida- para traérselo desde Betis, donde gozaba de un gran presente.

Entre otros con gran protagonismo en el club en los últimos tiempos figuranel chileno Díaz (llegó en julio de 2019 desde Al-Ahli a cambio de 4.5 millones de dólares), Bustos y Maxi Meza, dos arribados en el invierno de 2024 a cambio de cinco y dos millones respectivamente. Por último, completa la nómina el juvenil Woiski, quien ni siquiera debutó tras llegar libre hace un año y ser blindado con una cláusula de 100 millones.

GENTILEZA

LIQUIDACIÓN. Eduardo Coudet, borró a 15 jugadores del plantel.

Además, lo informado por la institución excluye del plantel principal para entrenarse en Buenos Aires a otros futbolistas: los canteranos Subiabre y Lencina, "con negociaciones en curso para incorporarse a otras instituciones", y a dos mundialistas, Castaño y Galarza Fonda, éste "en caso que el ejercicio de la opción de compra no sea ejecutada efectivamente".

En marzo de 2025, el colombiano había costado 13 millones de euros pagados al Krasnodar ruso en cuatro cuotas anuales -se siguen abonando-, posicionándose como una de las compras más altas de la historia del club.

Maximiliano Salas llegó al club a mediados de 2025 proveniente de Racing Club a cambio de US$ 9.5 millones.

Sin haber sido mencionados en el anuncio de hoy, dos que se encontrarían en la misma situación son Matías Viña y Kendry Páez, a trabajar con los apartados a su regreso de Estados Unidos, donde disputan el Mundial.

El comunicado también da muy encaminada la venta de Andrés Herrera a Columbus Crew, una operación que se cerraría este miércoles, y da cuenta de cuatro jugadores que sí irán a la pretemporada aunque son considerados "negociables".

TENIS

Cerúndolo estrenó entrenador y dedicó su triunfo a Messi

Francisco Cerúndolo avanzó a los cuartos de final del ATP de Queen's, en Londres, donde estrenó entrenador (Nicolás Massú) y dedicó su victoria a Lionel Messi tras su excepcional debut en el Mundial 2026. Horas después de que Messi haya revelado que se inspiró en la serie de Rafael Nadal, el tenista argentino mejor rankeado a nivel mundial (27) no tuvo reparos en celebrar su triunfo firmando la cámara de la transmisión oficial con el apellido del capitán de la Selección argentina. Cerúndolo superó al norteamericano Jenson Brooksby (73) por 6-0 y 6-4.

RUGBY

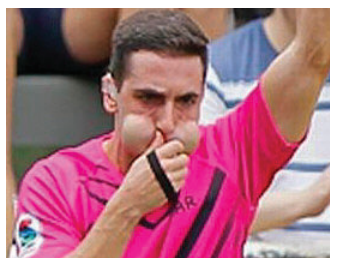

Se anunció el árbitro para la gran final entre Dogos XV y Pampas

De cara a la gran final del Súper Rugby Américas entre Dogos XV y Pampas, a disputarse mañnaa en Córdoba Athletic, se confirmó que Damián Schneider será el árbitro y dirigirá su tercer partido por el título del torneo.El argentino, por segunda vez, controlará una final con los mismos protagonistas. Contará como asistentes a los también experimentados Tomás Bertazza (Argentina) y Francisco González (Uruguay). Será su partido número 36 en el Súper Rugby Américas, a los que hay que sumar otros 9 en la anterior Superliga Americana de Rugby, incluyendo la final 2021.

BÁSQUET

El Torneo de Ascenso ya conoce a tres semifinalistas

Tres candidatos cerraron la serie de visitante. El Club Obras Mendoza fue al Valle de Uco y le ganó a Municipalidad de Tunuyán (64-53). La UNCuyo metió un tercer cuarto perfecto (23-10, incluido un parcial de 10-0), dio la vuelta la historia y derrotó a Independiente Rivadavia (74-70). Por su parte, Leonardo Murialdo venció a Banco Mendoza por 69 a 56, barrió la serie y está en semifinales. Rosales y Montaldi los puntos altos del Canario. Municipalidad de Luján ganó en casa y empató la serie ante Mendoza de Regatas (73-71).

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

PROTAGONISTA. En esta quinta entrega de la saga, el personaje de Jesse se torna más relevante que nunca, incluso por encima de Woody y Buzz Lightyear.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Toy Story 5. Vuelve para hablar de niños y pantallas

NOVEDAD. El estreno de cine que dominará la cartelera esta semana es la quinta entrega de la saga de Disney y Pixar, que nos plantea esta vez la muy vigente relación tensa entre tecnología e infancia.

Treinta y un años después de revolucionar la animación con la primera entrega, la saga de *Toy Story* vuelve a los cines con una aventura que mira de frente uno de los grandes debates de la actualidad: el impacto de la tecnología en la infancia. Así, *Toy Story 5* tiene todo para ser un éxito.

Hoy llega a las salas, reuniendo nuevamente a Woody, Buzz Lightyear, Jessie y el resto de los juguetes de Pixar en una historia que combina humor, emoción y nostalgia, pero que también se anima a reflexionar sobre la relación de los niños con las pantallas. Con las voces originales de Tom Hanks, Tim Allen y Joan Cusack, y bajo la dirección de Andrew Stanton, *Toy Story 5* recupera el espíritu que convirtió a la franquicia en un fenómeno mundial.

La trama transcurre varios años después de los acontecimientos de *Toy Story 4*. Bonnie ya tiene ocho años y sus intereses comenzaron a cambiar. El conflicto aparece con la llegada de Lilypad, una tablet que absorbe gran parte de su atención y amenaza con desplazar a los juguetes del centro de su mundo. Ante esa situación, Jessie toma el liderazgo y busca la ayuda de Woody, provocando el esperado reencuentro con Buzz y el resto del grupo.

Pero aquí no hay una visión simplista del asunto: los realizadores optaron por explorar el tema desde una perspectiva más compleja. En una entrevista, la codirectora Kenna Harris explicó que quisieron construir una historia honesta sobre una realidad contemporánea. "Desde el principio sabíamos que queríamos intentar hacer una historia realmente honesta sobre la tecnología en nuestras vidas. Tenemos muchos sentimientos tensos en torno a la tecnología. Estoy seguro de que esa tensión a veces se refleja en esas conversaciones en la escuela o en esas conversaciones sobre cómo establecer límites en torno a estas cosas", señaló.

Por su parte, la productora Lindsey Collins destacó que el universo de *Toy Story* siempre avanzó junto con los cambios de la sociedad. "También creo que es una de esas cosas que, cuando piensas en *Toy Story*, ellos están atravesando el tiempo junto a nosotros. Durante los últimos 34 años, los juguetes han estado viajando junto a nosotros. Así que intentar contar una historia sobre estos personajes sin abordar la tecnología que está en las habitaciones nos pareció que sería apartarnos de lo que está sucediendo en el mundo".

Uno de los aspectos más destacados de la nueva entrega es el papel central que adquiere Jessie. La vaquera, presentada en *Toy Story 2*, se convierte en la figura principal de la historia. Collins reveló que esa decisión venía gestándose desde hace años. "Creo que todos los que hemos visto *Toy Story 2*, hemos conocido a Jessie en esa película, y siempre hemos sentido que ella se merece una película en la que pueda encontrar algo de paz, basándonos en lo que sabemos de ella".

La productora recordó además que al final de *Toy Story 4* ya se había insinuado ese relevo de liderazgo. "Andrew Stanton, el director y coguionista de esta película, tomó en *Toy Story 4* la decisión de que Jessie recibiera la estrella de Woody. Ahora todos sabemos quién va a estar al mando". "Ella es la protagonista perfecta en una película sobre tiempos cambiantes, porque incluso más que Woody y Buzz, hemos visto en el pasado que Jessie sabe lo que significa estar desactualizada. Así que emparejarla con la idea de 'tecnología contra juguetes' fue como un matrimonio feliz que no sabíamos que funcionaría tan perfectamente juntos", explicó Harris.

Pero más allá del enfrentamiento entre juguetes y dispositivos electrónicos, los responsables del filme aseguran que el verdadero mensaje apunta a recuperar el valor del juego, la imaginación y el tiempo libre. "*Toy Story 5* sólo habla de un equilibrio. Puede haber espacio para todas estas cosas, pero ojalá que, al perseguirlas, lo que no pierdas sea la autenticidad, el tiempo de juego, la conexión, toda la curiosidad, esas habilidades realmente clave que necesitamos para no aburrirnos", apuntó.

Y Collins agregó: "No se debe subestimar el valor de aburrirse. Creo que todos estamos en los trabajos que tenemos aquí en Pixar porque nos aburríamos. Tuvimos períodos de nuestra infancia en los que había nada que hacer, excepto imaginar situaciones con nuestros juguetes. Eso tiene un valor real que a veces la tecnología nos puede robar".

Elogios de la crítica

Las primeras reacciones de la prensa especializada sobre "Toy Story 5" son ampliamente positivas y coinciden en un punto: la película logra estar a la altura de las mejores aventuras de Woody, Buzz, Jessie y compañía, es decir, las primeras tres entregas.

Tras una función anticipada durante la semana pasada para críticos y periodistas de diversos medios —además de la première en El Capitán Theatre (Los Ángeles, Estados Unidos)— las redes sociales se llenaron de elogios hacia esta nueva producción que, según quienes ya la vieron, combina humor, emoción y nostalgia sin perder la capacidad de sorprender después de tres décadas de historia.

Uno de los comentarios más destacados llegó de Scott Menzel, reconocido crítico de cine, quien aseguró que Toy Story 5 se encuentra al nivel de las primeras tres películas de la saga.

"Toy Story 5 supone un regreso triunfal y conmovedor para Pixar Animation Studios", escribió.

Y siguió: "Se sitúa al mismo nivel que las tres primeras películas, ofreciendo una mezcla perfecta de humor y la magia característica de Pixar. Si bien la historia explora la batalla entre los juguetes y la tecnología, nunca pierde de vista lo que hace que estos personajes sean tan especiales".

Filarmónica de Mendoza. Un concierto de música italiana

MÚSICA. El maestro Luis Gorelik (importante para la historia de la agrupación) estará hoy al frente del concierto de la orquesta provincial, con obras de Verdi, Bottesini y Berio. En el teatro Independencia.

FOTOS: GOBIERNO DE MENDOZA

FILARMÓNICA DE MENDOZA. Presenta hoy el concierto titulado "El fulgor mediterráneo".

La Orquesta Filarmónica de Mendoza ofrecerá hoy a las 21 su quinto concierto de abono de la temporada en el Teatro Independencia (entradas disponibles en Entradaweb.com.ar). Bajo el título *El fulgor Mediterráneo*, la propuesta estará dirigida por el maestro invitado Luis Gorelik y contará con la participación de Carlos Antonio Verenzuela, primer contrabajo de la orquesta, como solista invitado.

El concierto invita a recorrer dos siglos de música italiana a través de un programa que une el impulso dramático del Romanticismo con las búsquedas estéticas de la creación contemporánea. La velada comenzará con la obertura de *La fuerza del destino*, de Giuseppe Verdi, continuará con el *Concierto para contrabajo n.º 2* en Si menor de Giovanni Bottesini y concluirá con *Rendering*, la singular obra de Luciano Berio basada en los fragmentos inconclusos de la *Décima Sinfonía* de Franz Schubert.

La propuesta artística plantea una mirada sobre Italia no solo como territorio geográfico sino como una fuerza cultural capaz de atravesar distintas épocas. En la obertura verdiana, el dramatismo operístico se manifiesta a través de contrastes intensos, ritmos vigorosos y una energía que convirtió al compositor en uno de los símbolos de la identidad cultural italiana del siglo XIX.

El segundo tramo del programa estará dedicado a Bottesini, considerado uno de los más grandes virtuosos del contrabajo. Su concierto transforma al instrumento en un protagonista absoluto, alejándolo de su tradicional función de sostén armónico para exhibir una escritura llena de lirismo.

El cierre llegará con *Rendering*, una de las obras más reconocidas de Berio. Allí, los esbozos dejados por Schubert para una sinfonía inconclusa dialogan con intervenciones contemporáneas que buscan establecer una conversación entre tiempos históricos diferentes.

DIRECTOR INVITADO. El maestro Luis Gorelik.

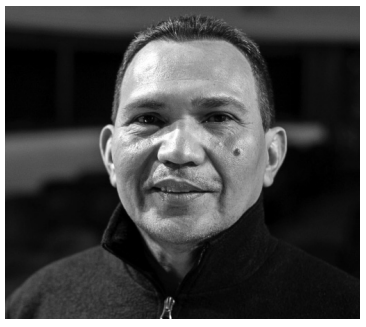

SOLISTA INVITADO. Carlos Verenzuela (contrabajista).

Trayectoria internacional

La conducción estará a cargo de Luis Gorelik, uno de los directores argentinos más destacados de las últimas décadas. Nacido en La Plata en 1963, se formó con Pedro Ignacio Calderón en Buenos Aires y con Mendi Rodán en Israel, donde se graduó con honores en la Academia Superior de Música Rubin de Jerusalén.

A lo largo de su carrera recibió importantes reconocimientos, entre ellos el Premio Konex al Mejor Director de Orquesta de la Década, la Medalla Claudio Arrau en Chile y un Premio Gardel por una producción discográfica de música clásica.

Actualmente se desempeña como director artístico de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos. Además, fue titular de la Orquesta Filarmónica de Mendoza entre 1985 y 1988. También condujo agrupaciones de prestigio internacional como la Filarmónica de Israel, la Orquesta Nacional de Islandia, la Filarmónica de Eslovenia, la Filarmónica de Buenos Aires y la Orquesta Estable del Teatro Colón.

Un referente del contrabajo

El solista invitado será Carlos Antonio Verenzuela, músico venezolano-argentino formado en el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles de Venezuela. Su perfeccionamiento continuó en Francia, donde egresó con máximos honores del Conservatorio Marcel Dupré de Meudon bajo la tutela de Pierre Hellouin, y posteriormente obtuvo el diploma de posgrado Fellow of the Royal College of Music de Londres.

Con más de tres décadas de trayectoria, Verenzuela integró y lideró las secciones de contrabajo de importantes organismos sinfónicos de América Latina, entre ellos la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar, la Orquesta Sinfónica de Venezuela, la Filarmónica de Jalisco y la Sinfónica Nacional de Paraguay.

Como intérprete solista ha estrenado obras compuestas especialmente para él y se presentó en diversos escenarios de América y Europa.

Paralelamente desarrolló una intensa actividad pedagógica en Venezuela y otros países de la región. Actualmente integra la Orquesta Filarmónica de nuestra provincia como solista de contrabajo y, además, es cofundador del Dúo Virtuosi (viola y contrabajo).

Cangemi-Guevara. Estrena su nuevo proyecto musical

MÚSICA. El dúo regresa a los escenarios locales con una propuesta que fusiona las raíces folclóricas, el jazz y el rock.

El dúo integrado por la cantante Julieta Cangemi y el músico, productor y arreglador Joaquín Guevara se presentará hoy a las 21, en la Sala Roja de la Nave UNCuyo. Los artistas mendocinos, actualmente radicados en Buenos Aires, pondrán en escena su espectáculo *Canciones*, una propuesta poderosa e intimista que busca reflejar la identidad de los territorios a través de la música popular argentina contemporánea.

Con una trayectoria conjunta de más de 15 años, que incluye colaboraciones con organismos como la Orquesta Filarmónica de Mendoza y la Camerata Argentina, la dupla confluye en este proyecto propio para construir un puente generacional entre la herencia cultural cuyana y las búsquedas sonoras de vanguardia. Tras haber presentado con éxito este material en el Teatro Quintanilla a sala llena, los músicos encaran una gira por la región de Cuyo que pone el foco en la innovación interpretativa.

El repertorio de la velada estará compuesto por 18 piezas que abarcan un arco diverso desde tonadas tradicionales hasta el rock, transitando diferentes géneros y climas. Según explicaron los creadores, el espectáculo entiende a la canción

GENTILEZA

DÚO. Joaquín Guevara y Julieta Cangemi presentará su EP "Canciones".

como un vehículo de sentido, memoria y testimonio. Además del despliegue sonoro, la puesta incorporará una experiencia audiovisual interactiva mediante la proyección en vivo de un cortometraje correspondiente a su EP, material que fue seleccionado por la curaduría oficial del BAMV Fest Cuyo. El concierto se completará en el escenario con el respaldo de una banda integrada por destacados músicos locales.

Las entradas para la función ya se encuentran disponibles en la plataforma Entrada Web y en la boletería del espacio cultural, ubicado en Juan Agustín Maza 250 de Ciudad, con valores que van desde los $15.000 en la primera preventa hasta los $20.000 para la entrada general. Asimismo, se informó que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria de la UNCuyo podrán acceder a un beneficio exclusivo del 20% de descuento sobre el precio de las localidades, adquiriendo los pases directamente en la ventanilla de la Nave mediante la presentación del certificado de alumno regular.

Cultura

PENSAMIENTO. El académico italiano, profesor emérito en la Scuola Normale Superiore de Pisa, falleció a los 87 años. Desarrolló una trayectoria centrada en la vida cotidiana y la cultura popular.

Carlo Ginzburg. Murió el revolucionario historiador italiano

El prestigioso historiador italiano Carlo Ginzburg falleció ayer a los 87 años en la ciudad de Bolonia, según informaron los principales medios de su país. Reconocido internacionalmente como uno de los grandes maestros y fundadores de la corriente de la microhistoria, el académico deja un legado invaluable que transformó de manera definitiva la metodología historiográfica, desplazando el foco de estudio tradicional desde las figuras de los poderosos hacia las vivencias de los sectores populares, la vida cotidiana y los perseguidos del pasado.

Nacido en Turín en 1939, Ginzburg construyó una destacada trayectoria académica. Estudió en la prestigiosa Scuola Normale Superiore de Pisa, institución de la cual era profesor emérito. A lo largo de su carrera, ejerció la docencia en la Universidad de Bolonia y en renombradas universidades de los Estados Unidos, entre ellas Harvard, Yale, Princeton y la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA).

Hijo del intelectual Leone Ginzburg —un militante judío antifascista que murió en prisión en 1944 tras ser torturado por el régimen fascista y la Gestapo— y de la célebre escritora Natalia Ginzburg, el historiador se crio en un entorno fuertemente estimulado. Él mismo se definía como alguien de "orígenes privilegiados", argumentando que su fortuna no solo radicó en crecer rodeado de libros, sino también en haber tenido grandes modelos a seguir, entre quienes figuraba su abuelo materno, el biólogo Giuseppe Levi.

La obra que lo consagró a nivel mundial fue *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, publicada originalmente en 1976. En este célebre ensayo, Ginzburg abordó la particular peripecia de Domenico Scandella, un molinero del norte de Italia conocido como Menocchio, quien fue acusado de herejía por la Inquisición y finalmente condenado a morir en la hoguera. Menocchio sostenía una singular cosmología según la cual el mundo había surgido de un caos primordial, de forma similar a como "se hace el queso con la leche", y en el cual surgieron gusanos que terminaron convirtiéndose en ángeles.

La obra que lo convirtió en una referencia internacional fue "El queso y los gusanos", publicada en 1976.

GENTILEZA

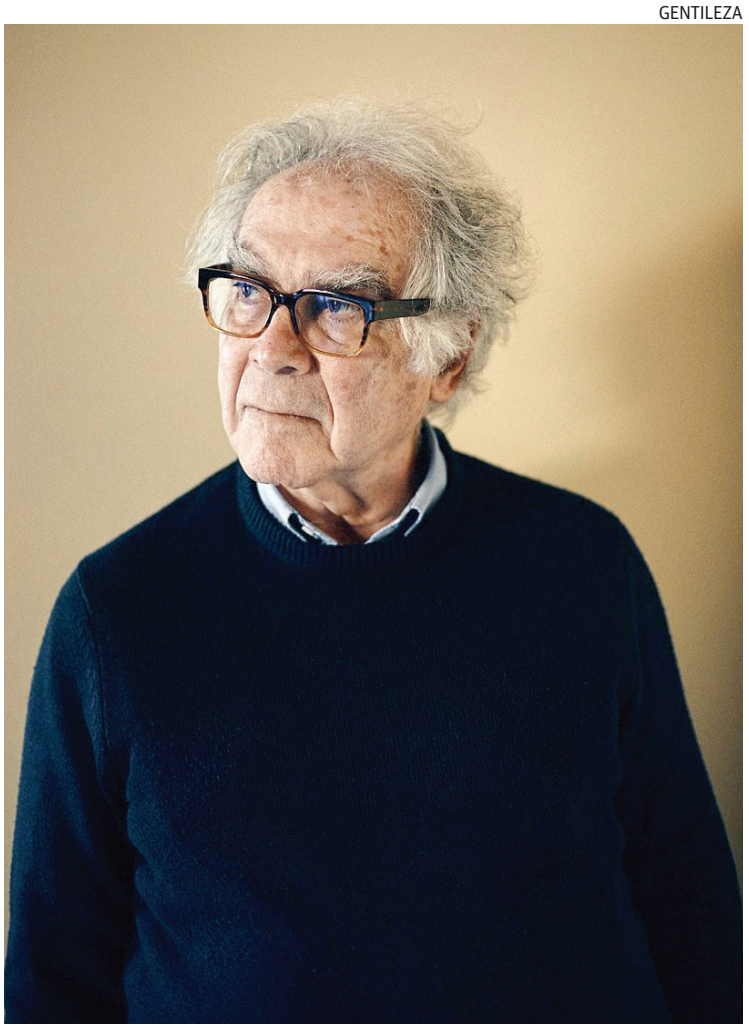

CARLO GINZBURG. Una referencia mundial en el estudio de la historia.

A través de esta investigación, Ginzburg respondió al desafío metodológico de reconstruir las vidas de aquellos que apenas dejaron huellas en los archivos oficiales. Mediante el análisis microscópico de un caso mínimo y anómalo, el autor logró desentrañar estructuras culturales y visiones del mundo mucho más amplias, demostrando cómo los sujetos pertenecientes a las culturas orales y populares asimilaban y filtraban de forma activa las lecturas de la cultura hegemónica.

Además de su obra cumbre, su bibliografía traducida al español incluye títulos fundamentales como *Los benandanti. Brujería y cultos agrarios entre los siglos XVI y XVII*, *Mitos, emblemas e indicios*, *Ojazos de madera. Nueve reflexiones sobre la distancia* y *Una historia sin final*. Con su partida, se despide a un pensador clave que enseñó a leer los archivos históricos de manera original.

Julio Ozán Lavoisier. El filósofo presenta su nuevo libro

LETRAS. La cita será hoy en la Universidad Aconcagua, donde el autor y navegante presentará su última obra, "El triunfo de las masas".

Hoy a las 17, en la Universidad Aconcagua (Catamarca 147, Ciudad), se presentará *El triunfo de las masas —o el letargo del espíritu—*, la nueva obra del filósofo mendocino Julio Ozán Lavoisier, pensador de trayectoria singular, navegante solitario y autor de una vasta obra.

El libro propone una lectura crítica y urgente de nuestro tiempo: una época marcada por el predominio de lo funcional sobre lo espiritual, de la comodidad sobre el esfuerzo, de la distracción sobre la conciencia y de la cantidad sobre la calidad. Desde una filosofía de la historia propia, Ozán Lavoisier analiza el avance del "hombre masa": aquel que no busca superarse, sino afirmarse en la satisfacción inmediata de sus deseos; que reclama derechos sin pensar en obligaciones; que sigue modas sin criterio propio y que, al perder contacto con su interioridad, queda expuesto a la manipulación, al populismo, a la decadencia cultural y a la robotización espiritual.

En tiempos dominados por las pantallas, la inteligencia artificial, el entretenimiento permanente y la crisis de las humanidades, *El triunfo de las masas* plantea una advertencia de fuerte actualidad: el mayor peligro no es que las máquinas reemplacen al ser humano, sino que el ser humano renuncie a conocerse, a elevarse y a ejercer plenamente su libertad interior. Frente a una sociedad de "saciados insatisfechos", la obra invita a recuperar la virtud, el esfuerzo, la cultura, la belleza y una dirección trascendente para la vida individual y colectiva.

GENTILEZA

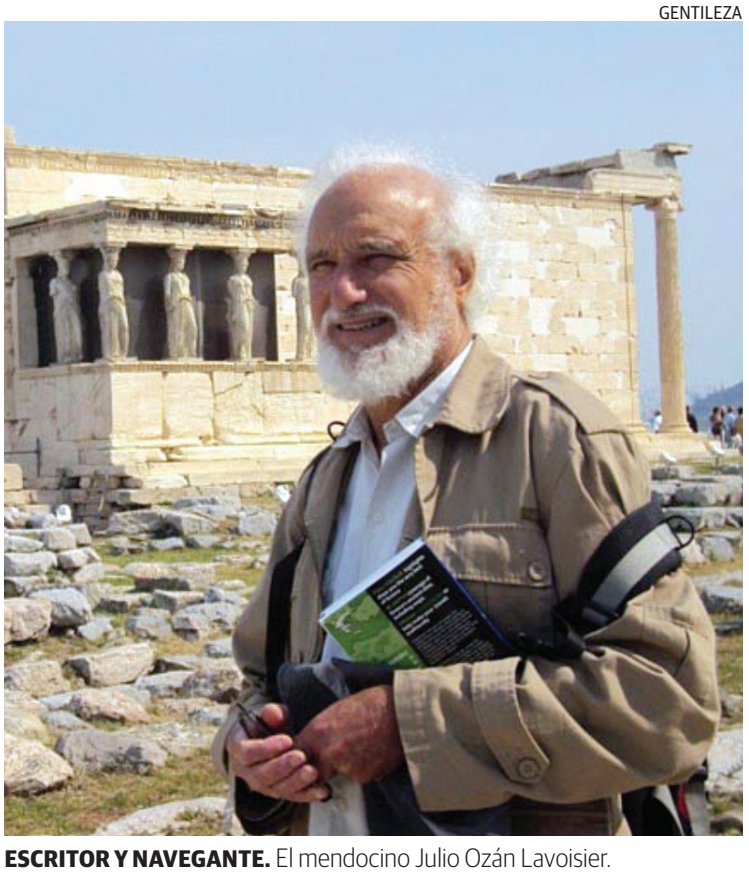

ESCRITOR Y NAVEGANTE. El mendocino Julio Ozán Lavoisier.

En *El triunfo de las masas —o el letargo del espíritu—*, Ozán Lavoisier también ofrece herramientas para pensar uno de los fenómenos culturales más discutidos de nuestro tiempo: la llamada cultura *woke*. En este sentido, la crítica a la cultura *woke* se integra al diagnóstico general del libro: el avance del "hombre masa", que no busca elevarse mediante el conocimiento, la virtud o el esfuerzo, sino confirmar sus propias emociones, reclamar facilidades y desestimar aquello que lo obliga a pensar con mayor hondura. La consecuencia es una cultura cada vez más reactiva, más horizontal en el peor sentido y menos capaz de distinguir entre libertad y capricho, entre justicia y resentimiento, entre pensamiento crítico y repetición de consignas.

El nuevo libro del mendocino Julio Ozán Lavoisier lleva por título "El triunfo de las masas —o el letargo del espíritu—".

El libro no se limita a la crítica. Como en el conjunto de la obra de Ozán Lavoisier, la respuesta está en una evolución interior capaz de acompañar el progreso exterior. Para el autor, una sociedad no mejora solo por sus avances técnicos o económicos, sino por el crecimiento de la conciencia, de la responsabilidad moral y de la cultura. En ese sentido, la obra interpela también a la democracia contemporánea, a la educación, a los medios de comunicación y a la vida pública.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S145.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S315.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BATALLA del PIlar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral U$S 72.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S45.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. U$S43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224.
https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS
Profesionales

HOSPITAL ALFREDO I. PE-RRUPATO, solicita médicos pediatras para servicio de guardia de pediatría. Interesados enviar CV a: hosp -perrupato@mendoza.gov.ar

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCO COCINERO Y CUIDADORES, A CU-
BRIR 12hs, llevar Currículo: carril Godoy Cruz 2832, Guaymallén.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MONFORTE ESTHER MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261291
16-06/282640/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ ELENA DELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261292
16-06/282641/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRIETO JORGE RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261294
16-06/282642/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERO RIOS PABLO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261295
16-06/282643/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LISERRE EDUARDO DOMINGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261297
16-06/282644/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AZCONA NORMA SELVA SIMONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261298
16-06/282645/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAVID ROSA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261299
16-06/282646/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ OSCAR EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261300
16-06/282647/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORROZA ANA MARIA RAMONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261301
16-06/282648/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASMUD LIDIA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261302
16-06/282649/22-06

EDICTO. Juez TercerJuzgado Civil Comercial y Minas,en autos N°256.535 caratulados **"FERNANDEZ CONSTANZA ALBA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de, FERNANDEZ CONSTANZA ALBA DNI-N°8.339.379.-Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de losTREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN.,a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
18-06/282679/18-06

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº 4318: **"TORRES JUAN ANTONIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante TORRES JUAN ANTONIO, con

Policarbonato
makrolon
metales ROMA s.r.l.
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

DNI 7.804.700 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
18-06/282671/18-06

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8529 caratulados **"DIAZ NORMA Y GILIO JOSE P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ NORMA, DNI 3.906.626 y el causante GILIO JOSE, DNI 6.933.919 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
18-06/282683/18-06

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción
Judicial de Mendoza, en Autos N° 9332 caratulados "**NUÑEZ JOSE ANIBAL P/SUCESIÓN**" , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NUÑEZ JOSE ANIBAL, con DNI 10037826, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 18/06/151021/18/06/2026

Legales

REMATES

EDICTO. GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz Letrado y Contravencional de Maipú, rematara próximo 03 de Julio del año 2026,a las 11:30horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°73.393 **BANCO SUPERVIELLE S.A. C/BENEGAS MABEL EDITH P/PRENDARIA**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca TOYOTA TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO COROLLA XLI 1.8 6M/T, dominio AA563NT-Año 2.016, de propiedad de Mabel Edith Benegas, Dni 10.501.348 Motor y Chasis Toyota números 2ZRM415824 y 9BRBUWHE6H0083681 respectivamente. GRAVAMENES:1)PRENDA:1er. Grado a favor de Banco Supervielle S.A. por $26.735.919,75 con fecha de inscripción(08/11/2024), 2)Embargo de estos autos de $19.061.250 con fecha de inscripción(13/04/2026) DEUDAS:ATM:$366.600,67 al(12/06/2026).-CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor.-Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.-Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.yT.).-Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo.-BASE: PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES($5.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas dePESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000) Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre y en el caso que presente cesión de derechos y acciones, la misma deberá realizarse por escritura pública.-EXHIBICIÓN:día Jueves 02de Julio de 14:00 a 15:00horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia deMendoza.-INFORMES:Juzgado o Martillero cel.2612004978.-
18-06/282669/22-06A

EDICTO. JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, rematará a viva voz, próximo VEINTICUATRO (24)de JUNIO de2.026 a las 9:30.-En la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, Palacio de Justicia. Autos Nros.156.614caratulados **"AGUIAR HERNAN JESUS contra SANCHEZ DIEGO por DESPIDO"** por orden Juez SEXTA CAMARA DEL TRABAJO-

COOP. DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS "TRES ESQUINAS" LTDA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Cooperativa V.U.S.P.A. "Tres Esquinas" Ltda, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Julio de 2026 a las 16,00 hs. en Videla Aranda 2328 - Cruz de Piedra – Maipú, Mza, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos socios para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea.
b) Consideración de Estados Contables del ejercicio cerrado el 31-12-2025.-.
c) Elección de tres (3) Consejeros Titulares; tres (3) Consejeros Suplentes y Síndico Titular y Suplente, todos por terminación de mandato.

Cruz de Piedra, Mza, 04 de Junio de 2026.-

NOTA: Las asambleas sociales se realizarán el día, hora y en el lugar fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la establecida para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.-

EDICTOS: Remates

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA.-En el estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes embargados en autos propiedad demandado:1)MAQUINA COPIADORA DE ALUMINIO. MARCA OK. Eléctrica. Color verde. Sin número visible. 2)3 MAQUINAS ENCASTRADORAS. MARCA OK.-Para distintos perfiles y medidas. Sin número visible. Colores Verde; Amarillo y Plateado. 3)MAQUINA SENSITIVA. MARCA OK. Fibosa 30 amperes. Acto subasta comprador abonará:Impuesto Fiscal:1,5%, Seña:10% y Comisión del Martillero:10%, abonados todos en el acto de subasta, saldo una vez aprobado el mismo. Exhibición: día Martes 23 de Junio 17 a 18 horas en calle Matienzo 1535, Godoy Cruz.-Informes:Juzgado o Martillero, Perú 975.-Ciudad de Mendoza. 2615599914.
10-06/282578/22-06A

EDICTO GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público,Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado.en Autos CUIJ 13-07686324-9 ((022651-7204)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SANCHEZ MARIANA GISELA P/PRENDARIA"**,Orden GEJUAS PAZ,.San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra.Andrea Silvina Medaura Iturre, Secretaría Dr.Marcos Tomassetti, rematará el día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (25/06/2026).-a las once (11)horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-.Modalidad:EL REMATE SE EFECTUARÁ A VIVA VOZ,CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.Objeto: se trata de un automotor DOMINIO AF465BI,MARCA PEUGEOT,TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 ACTIVE 1.6L-AM23, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0006281, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPAPG517841. Base de venta:fíjese la base de venta en la suma de:PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($16.500.000), monto que resulta del descuento del treinta por ciento (30%) sobre el valor real del automotor,estableciéndose que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser dePESOS CIEN MIL ($100.000).-Lugar de exhibición: del automotor a subastar,deberá ser denunciado por el Actor en los edictos a publicar, como así también el número telefónico al cual deberá comunicarse el interesado.En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Peugeot, Modelo 208,Año fabricación 2.022,color blanco,techo vidriado con 58.873 kilómetros de uso,con rueda de auxilio de chapa (llanta) con gato y kit de seguridad, con cubiertas marca Continental,con llantas deportivas en regular estado, batería Heliar de 60amp.,cristales sanos, faros delanteros y traseros sanos,tablero completo,tapizados sanos,detalles propios del uso.-Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y Callejón Público Los Girasoles,Las Paredes,San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.
–PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:Deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta,en EFECTIVO,CHEQUE CERTIFICADO o por medio deTRANSFERENCIA BANCARIA-la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-,10% de seña, 10% de comisión del

EDICTOS: Remates

martillero;el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT.Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES.y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.- 8.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).- Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:-La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública..-DEUDAS Y GRAVAMENES:..Impuesto en concepto de patentes: Cuota 1 de 5 y 2 de 5 $71.122,14 y $70.243,26 $348.495,18 $1.547.264,01 y Costas $210.261,15 $15.000 al 20/05/2026.
-GRAVÁMENES: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.604.070,75 Fecha de inscripción 28-07- 2022.-
-INFORMES, DEUDAS Y GRAVÁMENES Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguilleparedes@ yahoo.com.ar
11-06/282589/18-06A

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, por orden Juez La Consulta, remataré miércoles 24 de JUNIO de 2026, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autorice y verifique el acto el Señor Encargado de la Oficina de Remates. AUTOS: Nros. 23.510 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra MARTINEZ FRANCO EMANUEL por MONITORIO ESPECIAL** En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL TREN 1.6 MSI Tipo sedan 5 puertas Dominio AC240DG Modelo Año 2018 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CFZS73969 y 9BWAB45U8JP059104 respectivamente. En buen estado y funcionando al momento del secuestro. Presenta detalles de chapería por el mismo uso. Tiene 4 ruedas armadas con llantas metálicas y tapas plasticas. Auxilio, gato y llave de ruedas. 3 alfombras de gomas Equipo de audio original. Color negro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados. $ 256.557,46 Reinscrita 6-3-2023. (Abril-2026). DEUDAS: ATM: $ 592.730,30 (Abril-2026). MULTAS: $ 290.405,83 (Abril-2026). CONDICIONES: El comprador deberá depositar en el mismo acto del remate, 10% de seña, 10 % de comisión del Martillero y 4,25% de Impuesto Fiscal. El saldo del precio y demás impuestos provinciales y nacionales deberán ser depositados a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión (art. 268 inc. I CPCCT). Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del mismo a su nombre, y demás datos correspondientes (art. 271 CPCCT). BASE: PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 9.500.000).

EDICTOS: Remates

Incrementos mínimos entre posturas de $ 100.000 EXHIBICIÓN: día Martes 23 de Junio de 16:00 a 17:00 horas, en calle Dean Funes 770 casi esquina Lamadrid, Dorrego, Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero, Perú 975, Ciudad. (2615599914).-
16/06/110924/22/06/2026

REMATE.- RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **"SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA"**, REMATARA DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. San Rafael, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierres perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.
-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-75293-2 Deuda al día 05/03/26 $42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500- 496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058, sin deuda al día 05/03/26.
-GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Eduardo Emilio Ortegoza D.N.I. N°10.973.769 y NORMA ISABEL BONIL DE ORTEGOZA L.C. N°06.968.821. Ent. 502 del 02/03/04. B-2 EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta, $3.000.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública
-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-
18-06/282532/26-06A

REMATE ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST-Martillero Publico, Matricula n°1854,Orden: Tribunal de Gestión Asociada Civil,Tercera Circunscripción Judicial,San Martín, Mendoza,Autos nº3029 caratulados **"LO-**

CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 27 de nuestros estatutos y lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva de fecha 22 de abril de 2026 se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 30 de junio de 2026, a las 19:00 hs. en la sede de la Entidad, sita en calle Alvear 280, Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, a fin de considerar los siguientes puntos: 1) Consideración de la asamblea fuera de término. 2) Lectura del acta anterior. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Consideración de la Memoria y Estados contables del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2024. 5) Consideración de la Memoria y Estados contables del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025. 6) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato: Presidente; Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; Vocales Titulares: 2; Vocales Suplentes: 2; Revisor de Cuentas: 1

EDICTOS: Remates

PEZ SPINELLA YAMILA NAHUEL Y OTROS C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051- 7324 P.S. EN AUTOS N°3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO PREVENTIVO-REMATARA: MODALIDAD OFERTAS A VIVA VOZ,-CON BASE, MEJOR POSTOR,24 de Junio del año 2026, a las 9,30 horas en calle prolongación 9 de julio y calle Chubut, primer piso,sala de audiencias a designar,edificio Poder Judicial,San Martin, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto,el siguiente bien,propiedad del accionado (100%) señor Mairan Ceferino Ariel D.N.I n°26.649.883,Un (1) automotor, marca "FIAT", modelo "619N1", tipo "Camión", Transporte de carga, motor marca "FIAT" n°8210.02*031- S007528*A, chasis marca "FIAT" n°619T1A- 12985, dominio VXD-967, año de inscripción 1977, chasis con cabina, motor combustible diésel, con seis ruedas armadas,llantas artilleras,neumáticos con normal desgaste del uso, frenos de aire,detalles de chapería, pintura, rayones varios, parabrisas trizado,dos tanques de combustible,caja de herramientas,interior asientos y tapizados con detalles, cabina dormitorio, aire acondicionado "climatic", carrocería estructura metálica, barandas de madera, volcables, tipo libro, tres arcos,enganche para acoplado, dos paragolpes,sin auxilio, en funcionamiento (Vehículo verificado en CERPOL) planta verificadora, Junín, Mendoza en fecha 12-03-2026. Deudas: A.T.M no posee deudas por impuesto automotor, exento, informe fecha 17-10-2025, Unidad de Resoluciones Viales (Ministerio de Seguridad- Policía de Mendoza) no registra deuda por multas, informe de fecha 30-09-2025, Primer Juzgado Municipal de Transito, Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza no registra deudas, informe de fecha 20-04-2026. Gravámenes: 1°)Embargo $28.000.000,00, autos n°7324 caratulados "P.S. EN AUTOS N°3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO tramitado ante Tribunal de Gestión Asociada Civil, San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, monto presupuestado provisoriamente para cubrir capital, intereses, costas y accesorias legales, de fecha 26-03- 2025 2°)Embargo $28.000.000,00, autos n°7324 "EMBARGO DEFINITIVO caratulados LOPEZ SPINELLA YAMILA NAHUEL Y OTROS C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051-7324 P.S. N°3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO PREV., tramitado ante Tribunal Gestión Asociada de Paz, San Martín Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, según informe de fecha 06-03-2026, el Registro Nacional del Automotor, seccional n°13003 n°3 San Martín, Mendoza informa que el presente dominio registra embargos vigentes. Venta: Modalidad a viva voz, con base de PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000,00), mejor postor, los incrementos mínimos entre even-

EDICTOS: Remates

tuales posturas deberán ser de PESOS DOSCIENTOS MIL $200.000,00, no se acepta la compra en comisión (Art.268 CPCCyT). Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% de seña a cuenta del precio, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, saldo una vez aprobado la subasta, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos. El adquirente toma a su cargo los gastos que demandan la inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, siendo la entrega, previa transferencia del mismo.
-EXHIBICIÓN:Día 23 de junio de 2026 de 16,00 a 18,30 horas,en calle Agustín Álvarez n°356, San Martín, Mendoza,
-INFORMES secretaria del tribunal o Teléfono Martillero 2634-677009. Mail: rubenerariob@ gmail.com (publicar-TRES DÍAS ALTERNADOS- en Boletín Oficial y Diario Los Andes) arts.270 Inc.II del CPCCyT.

16-06/282613/22-06A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de General Alvear, autos N° 39.502 caratulados **"CAÑADA COLORADA S.R.L. c/HEREDEROS DE CARMEN ALICIA CAÑADAS:SRES.LOPEZ JORGE NORBERTO, LOPEZ VALERIA ALEJANDRA Y LOPEZ SERGIO FABIAN p/COBRO DE PESOS"**, REMATARA: DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, NUEVE HORAS, el remate se efectuará en el patio interno de este Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la ciudad de General Alvear,Provincia de Mendoza,-CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-el inmueble embargado en autos inscripto en la matricula N°15444/18, sito entre calle.7 y calle Tricherri, General Alvear, Mendoza, a nombre de Cañadas Carmen Alicia en un 100%; con una superficie según título de 3.015,33m2 y según plano N°18/15.351 de 3.006,17m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales y escombros, cierres perimetrales en límites oeste con una hilera de árboles denominados pimientos, al norte con alambre de púas y lisos en cuatro y cinco hilos en forma irregular, en límites sur y este abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.
-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°15.444/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 18-04922-1 Deuda al día 27/02/26 $42.408,09.- Nomenclatura Catastral 18-99-00- 0600-745681-0000-0.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3082-2154 deuda al día 26/02/26 $439.451,56.- Municipalidad de General Alvear: Sin Padrón Municipal y sin deuda al día de la fecha.-
-GRAVAMENES: B-1 HIPOTECA: $1.000.000.- a favor del BANCO PATAGONIA S.A.(Cuit 30- 50000661-3) domicilio Avenida de Mayo 701 piso 24 Buenos Aires. Not. Pablo Bresan (333). Esc. 80 fs. 301 del 17/10/16, Ent. Nº 99313 del 18/10/16.- B-2 EMBARGO: $897.005,12.- corresp. a cap. con más la suma de 447.000.- establecida prov. p/ res. a intereses y costas en autos 4.508 BCO. PATAGONIA S.A. c CAÑADAS CARMEN ALICIA Y OTROS p/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA del 5to Jdo. Civil de San Rafael. Reg. a fs.116 Tº 180 de Embargos. Ent Nº 8481 del 06/04/17.- B-4 EMBARGO: En estos Autos $ 308.145.-.- por capital, y la suma de $155.000.- para responder a intereses y gastos. Reg. a fs. 191 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 335185 del 21/11/24.-B-5 EMBARGO POR AMPLIACION: $14.720449,46.- presupuestado como saldo insoluto en estos autos. Reg. a fs. 156 del Tº 189 de Embargos.- Ent. Nº 354171 del 29/09/25. OBSERVACIONES: 1.- SERVIDUMBRE DE PASO (Predio dominante) otorgada por el inmueble inscripto en la Matricula Nº 8.772/18 Ent. Nº 83587 del 04702/16.- Condiciones: El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión (arts.276 ap. b) y 283 CPCCyT). Oportunamente se ordenará el pago del impuesto fiscal (art. 287 CPCCT).-
-BASE SUBASTA, $15.980.799.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $ 100.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-

18-06/282353/30-06A

EDICTOS: Remates

LEY.11.867 Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art.2 de la Ley 11.867, El Sr. Romaña, José Julio DNI.11.323.865 con domicilio en Carril San Pedro S/n Esquina Zapata Chapanay San Martín Mendoza **ANUNCIA, la Transferencia del 100% del Fondo de Comercio a favor de Amaya, Natalia Silvina DNI.32.433.887**, con domicilio legal en Calle Santa Marina Km. 12 S/N Montecaseros San Martin- Mendoza, destinado al rubro de Quiniela Oficial N°.268 ubicado en Carril Chimbas y Bonnano- Chapanay- San Martín Mendoza Para reclamo de ley se fija domicilio de Calle Santa Marina Km.12 S/N Montecaseros San Martin-MendozA.

18-06/417310/24-06

LEY.11867: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la vendedora: la sociedad **"GRUPO CEDA S.R.L.", CUIT 30-71515368-4, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI 362 DE SAN JOSÉ, GUAYMALLÉN, MENDOZA; COMUNICA LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO DE UNA FARMACIA CON EL NOMBRE DE -"FARMACIA MURIALDO-", CON DOMICILIO EN PEDRO DEL CASTILLO 2820, VILLA NUEVA, GUAYMALLÉN, MENDOZA, A FAVOR DE "MOLI S.R.L."CUIT 30-71927203-3, CON DOMICILIO LEGAL Y COMERCIAL EN JORGE A. CALLE 159, CIUDAD, MENDOZA**.- A todos los efectos que correspondan, y, en especial para que cualquier acreedor pueda identificarla correctamente, el domicilio anterior de dicha farmacia, hasta el mes mayo último, era Bandera de los Andes 4606, Villanueva, Guaymallén, Mendoza.- Para reclamos de ley se fija el domicilio establecido por la parte compradora, sito en Jorge A. Calle 159, Ciudad, Mendoza.

12-06/282619/19-06A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08074048-9((011903-1023474)), caratulados **"AVELLANEDA HUGO RAMON P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso del Sr.HUGO RAMÓN AVELLANEDA, DNI-N°32.088.062:31/03/2026. Fecha de apertura de concurso:.20/05/2026. Hasta 13/08/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 28/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).-El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital.-Síndico: Gianina Florencia Dominguez Bisogno. Domicilio Legal: Almirante Brown 1564, Piso 1°-f. A, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza.- Tel.:2615343273. Correo electrónico: estudiocedominguezbisog no@gmail .com. Atención:Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.: Dr.Pablo González MasanésJuez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-

18-06/282678/24-06

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ: 13-08093240-9(011901-1255302)
"MANCILLA SERGIO DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"-hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada de:SERGIO DANIEL MANCILLA,DNI 33.275.440,CUIL 20- 33275440-9, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación:27/04/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/09/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT.pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:15/09/2026(art.366 CPCCT); 7)se establece el día.03/03/2027 a las 10.00.para celebrar audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA SOSA.-Jueza.

16-06/282637/22-06

EDICTOS: Quiebras

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales.-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ13-08095644-9 ((011902-4360108)) **CARVALLO ALCIRA ANDREA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 04/06/2026.- Hágase saber:...1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aCARVALLO, ALCIRA ANDREA;-D.N.I. N°25.935.219;-C.U.I.L. N°27-25935219-9.-2)Fecha de presentación 29/04/26;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026.-7).-Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 09/12/2026.,a las 11hs.,para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT).,en forma presencial. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

11-06/282586/18-06A

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08084983-9((011903- 1023510)) caratulados "LIMOLI VIVIANA ELIZABETH P/CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL". Fecha de presentación en concurso de la Sra. VIVIANA ELIZABETH LÍMOLI, DNI N°24.634.879, CUIT N°27-24634879-6: 16/04/2026. Fecha de apertura de concurso: 19/05/2026. Cronograma: Hasta 11/08/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 26/08/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Bonanno Juan Pablo.Domicilio Legal: Dra.Magnelli N°3.073,Ciudad, Mendoza.Tel.: 4446513/261- 5104659. Correo electrónico: contbonanno@ hotmail.com y/o info@estudiobonanno.com.ar Atención: lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas.Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xml. Fdo.: Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-

16-06/282632/22-06

EDICTO .Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08095654-6 (011903-1023552), caratulados: **"BONGIOVANI GEMINA ROCIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 05/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.GEMINA ROCIO BONGIOVANI,-DNI Nº24.382.930,-CUIL N°27- 24382930-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a372 del CPCCT.;2)fecha de presentación: 29/04/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/09/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/11/2026 a las 11:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

17-06/282664/23-06

EDICTO Cuarto Juzgado Civil y Comercial, Secretario Dra. BERRIOS PAULA, Autos N°10699 **"PALACIO HEBE ELIZABETH P/CONC. PREV."**, concurso presentado 10/03/2026, apertura 07/05/2026 HEBE ELIZABETH PALACIO, D.N.I. N°22.603.528, CUIL N°27-22603528-7 Fechas:hasta 07/08/2026 verificación síndico(art.32), 21/10/2026 informe individual(art.36) y 03/11/2026 informe general(art.39). Domicilio Sindicatura. Síndico Ctdor. JOSE MIGUEL MARIN, San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza Atención:Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00hs. celular 263- 4313884. correo electrónico jmmarinsanto@ gmail.com. Dra. PAULA BERRIOS. Secretario.

16-06/282628/22-06

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción de Mendoza. Autos CUIT N°13-08075588-5((011902-4360037) caratulados **"FIGUEROA JORGE HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura:04/06/2026. Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a FIGUEROA JORGE HERNAN; D.N.I. N°33.968.347; C.U.I.L. N°20- 33968347-7 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT. 2)fecha de presentación: 01/04/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026(art.366 CPCCT) 7) Se fija audiencia conciliatoria para el día.25/11/2026 a las 10:30hs.en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez. Juez.

12-06/282612/19-06A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08102373-9 (011901-1255324) MUÑOZ GONZALEZ ESTEFANIA MELANIE P/ CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 03/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. ESTEFANIA MELANIE MUÑOZ GONZALEZ, DNI 36.961.435, CUIL 27-36961435-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 08/05/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia conciliatorias presencial para el día 24/02/2027 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, Jueza.-

11/06/151017/18/06/2026

EDICTO-EDICTO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS Nº: 43.953, CARATULADOS: **"PEÑAFIEL JUAN PABLO C/ CAGLIERO AIMAR JOSE BAUTISTA Y SERRANO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'**, Se les hace saber la iniciación del proceso y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en Calle Independencia N° 168, Distrito Ciudad, General Alvear, Mendoza, el cual cuenta con una superficie total según mensura de 520,00 m+, identificada bajo la nomenclatura catastral 18-01-03-0030-000025-0000-1, Padrón de Rentas 18/04703-5 y Padrón Municipal 360-1, estando dicha propiedad compuesta por los siguientes títulos y matrículas: 1) TITULO 1: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRICULA 7.442/18 Asiento A-1 a nombre del titular de dominio CAGLIERO AIMAR, José Bautista (L.E. Nº 6.925.012), con una superficie según título de 120,00 m+ (superficie según mensura de 120,00 m+). 2) TITULO 2: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRICULA 43.800/17 Asiento A-1, a nombre del titular de dominio SERRANO, José, con una superficie según título de 400 m+ (superficie según mensura de 400,00 m+), para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS y bajo apercibimiento de ley.- (art. 209 inc. II.- a) del CPCCyT). FDO: DR. LUCAS A. RIO ALLAIME- JUEZ,- Edicto a publicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.

05/06/159494/18/06/2026

EDICTO.-"Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción. Dra.Derimais María Violeta. San Martín,Mendoza,01 de Septiembre de 2025 en los autos N°13-07874083-8((032051-7803)) Caratulados:**"CORVALAN HECTOR FLORENTINO C/ESPOSITO GASPAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir.Datos de inscripción de dominio anotado:TITULAR REGISTRAL:Gaspar Espósito(Hijo) UBICACIÓN:salida a.calle 9 de julio N°563,Distrito Ciudad,Departamento de San Martin,Mendoza, individualizado con nomenclatura catastral N°08-01-03-0013-000032-0000-01,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

---

inscripto en el padrón municipal N°1028. TITULO 1;N°ASIENTO 11522, FOJAS 345, TOMO 61-A.DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. TITULO 2 N°ASIENTO 12502,FOJAS 325,TOMO 61-A DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.a los efectos de comparecer y acreditar su derecho

09-06/282541/22-06A

EDICTO.- Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N°13-07884378-5 ((012054-421778)), caratulados **"FREIRE ALBERTO C/AGUIRRE NORA TERESITA LOURDES Y AGUIRRE VICENTA SUSANA P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"**, cita y notifica a la Sra. AGUIRRE VICENTA SUSANA, DNI:5.472.033, declarada persona de ignorado domicilio del resolutivo de fs.3 y 29 en su parte pertinente: Mendoza, 19 de Agosto de 2025. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Y a fs.29:Mendoza, 11 de Mayo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-II.- Declarar como persona de ignorado domicilio a la Sra. AGUIRRE VICENTA SUSANA, DNI:5.472.033.- III.-Ordenar se notifique a la misma la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del CPCCyT.-IV.-...REGISTRESE. NOTIFIQUESE

09-06/282536/18-06A

EDICTO.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN- 4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA Notificar a:MARÍA DALLA TORRES,JOSÉ MORÁN PETREL, MERCEDES MORÁN PETREL.y/o sus eventuales herederos Lo que se proveyó en los AUTOS Nro.2503 caratulado **"MONTENEGRO CELESTINA ELSA C/GUILLEN MORAN JOSE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**a fs.7 se proveyó Tunuyán, Mendoza,12 de Agosto de 2024.Cargo n°8788883:Atento a lo solicitado y constancia de autos, se provee:Por presentado ALBERTO RICARDO PONT,Mat.N 2538,,por, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,en representación de la Sra.CELESTINA ELSA. MONTENEGRO en mérito al Poder general para juicios que acompaña.Téngase presente la prueba ofrecida,en especial plano de mensura y copia de tomo del bien inmueble objeto de los presentes.Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra el Titular registral Propiedad objeto de este proceso JOSÉ GUILLÉN MORÁ.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).A tal efecto, se adjunta link de acceso de autos: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DBWAM13116
Tunuyán (Mza.), 10 de Abril de 2026.-. Proveyendo fs.73:VISTO: ...CONSIDERANDO: I)... II)... III)... IV)... RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que JOSÉ MORÁN PETREL,MERCEDES MORÁN PETREL y/o sus eventuales herederos, son personas de existencia incierta e ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.).- II.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.7.mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y DIARIO "LOS ANDES" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75,Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE.-Oportunamente y de corresponder,dese vista a la.DEFENSORÍA OFICIAL.-Secretaría, Tunuyán,Mendoza,21 de Mayo de 2026.

05-06/282509/18-06A

EDICTO. Autos N°269.675.,caratulados **MANSILLA JUAN CARLOS C/GALLANO DE GARCIA ALICIA CLARA-GARCIA ANTODIE ANTONIO- LEOCADIA ESPERANZA GARCIA DE TAPIA Y TEOCRECIA OFELIA GARCIA DE TAPIA HEREDEROS DE GARCIA DIAGO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** Notificar a posibles terceros interesados de la siguiente resolución:"Mendoza,.01 de septiembre del2022.- ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Quijote de la Mancha 2849,-Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II-inc.a) CPCCyT....".-Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez

10-06/282580/24-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos N°5157/2024 caratulados:**"BNA c/MARTINES, FRANCO ISMAEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.MARTINES FRANCO ISMAEL D.N.I.37.167.129,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,06 noviembre 2025.-Como se solicita, atento las constancias de la causa,bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante esteTribunal, sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,-JUEZ FEDERAL."

17-06/282652/18-06

EDICTO. Dra.Roxana Alamo-Jueza del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N°CUIJ:13-05739182-5((012051-269334)) **HUERTA PINTO RENE Y PILLCO GOMEZ JUAN MANUEL C/GARRO SUSANA ADRIANA Y RIVERO DIAS EBER JUAN WALTER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** 105924668" notifica a la Sra.GARRO SUSANA, DNI-N.º22.857.243, lo resuelto en los autos de referencia a fs. sin numerar:-"Mendoza, 26 de Diciembre del 2025-VISTOS Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO:I-Rechazar el recurso de aclaratoria interpuesto mediante id 10246698, conforme lo considerado. REGISTRESE, NOTIFIQUESE. Dra.ROXANA ALAMO Jueza. Fdo. Dra.ROXANA ALAMO-Jueza."

18-06/282671/18-06

EDICTO. El Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos n°CUIJ:13-07888554-2((042051-3611)) **DOUTRE JEAN PIERRE MOISE LUCIEN C/SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** a fojas 6, en su parte pertinente decretó:"Tunuyán, Mendoza, 24 de Febrero de 2026...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido..."Fdo. Loschiavo, Natalia Paola, Juez". En consecuencia se cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Al Portillo s/n, Gualtallary, Tupungato, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Suc. de Angelino Arenas, como marginal B del N°264, Fs.301, T°2 de Tupungato, Mendoza, en fecha 16/09/1969, Matrícula n°395661/14 del Folio Real, Matrícula SIRC 1400395661, de una superficie total según título de SEIS MIL CIENTO UN HECTÁREAS CON TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100 METROS CUADRADOS(6.101ha 3.766,42 M2) y según plano de mensura de DIECISIETE HECTÁREAS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 91/100 METROS CUADRADOS(17ha. 1.528,91m2) visado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 30 de septiembre de 2.024, y que tiene como linderos: al Norte en 1042,12 metros con Bodegas y Viñedos Chandon S.A.; al Sur en 457,07 metros con Suc. de Angelino Arenas y en 541,46 con Maroso Daniel Hugo, al Este en 259,84 metros con calle Al Portillo y al Oeste en 88,52 metros con Bodegas y Viñedos Chandon S.A, Nomenclatura Catastral 14-99-00-0700-580360-0000-4, Padrón de Rentas 14-03523- 2.

18-06/282670/30-06A

EDICTO. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;-Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

17-06/282675/07-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PODER JUDICIAL MENDOZA. foja:25. CUIJ:13-07215469-4((012054-414702))
RUARTE MAURICIO RODRIGO C/ALESSANDRONI LAURA EDITH Y PIPPI DANTE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 106376232 notifica al Sr.DANTE PIPPI DNI:23.225.865, de ignorado domicilio la sentencia de primera instancia recaída en los autos de referencia a fs.155, con fecha 27 de abril de 2026, la que en su parte resolutiva, resuelve:-" VISTOS:Los autos precedentemente intitulados, en estado de dictar sentencia a fs. de los que, RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Hacer lugar a la demanda por daños y perjuicios promovida por el Sr.MAURICIO RUARTE, en contra de los Sres.LAURA E. ALESSANDRONI y DANTE PIPPI, condenándolos en forma concurrente con la citada en garantía LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES, en la medida del seguro, a pagar a la parte actora, en el plazo de DIEZ DÍASde firme la presente sentencia, la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA($10.493.240), con más los intereses señalados en los considerados de la presente resolución. II.Imponer las costas a la parte demandada y a la citada vencida.(art.35 y 36 del CPCCT). III.Regular los honorarios profesionales a la Dra. Yenina J. Gutiérrez, en la suma de $1.049.324; al Dr. José L. Ramón en la suma de $2.098.648, del Dr. Martín Ruiz Villanueva $1.7101.970 y Dr. Daniel Ruiz Villanueva en la suma de $1.101.790, sin perjuicio de los complementarios e IVA que les pudiera corresponder(arts.2,3,4,13,y 31 ley 9131 y ley 3641). IV.Regular los honorarios profesionales de los peritos médico, mecánico y psicóloga: Dr. Luis Mantegini; Ing. Carlos Prato y Lic. Marina Tapia, en la suma de $314.793, a cada uno, sin perjuicio de complementarios, aportes e IVA que correspondan(art.184 del CPCCT). NOTIFÍQUESE, pase a receptores. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia. Juez". El Juzgado también proveyó con fecha 05 de mayo de2026 a fs.157:"Mendoza, 05 de Mayo de 2026. Por interpuestos recursos de apelación por la actora y por los Dres. Yenina Gutiérrez y José Luis Ramón en contra de la sentencia dictada en autos. Concédanse los mismos, y cumplidas que sean todas las notificaciones, vencidos los plazos y firme el presente, ELÉVESE A LA EXCELENTÍSIMA CÁMARA que por sorteo corresponda. Oportunamente cúmplase por MESA DE ENTRADAS DEL TRIBUNAL. PASE A RECEPTORES.,a los fines de la notificación de la sentencia al Ministerio Fiscal. Notifíquese, a cargo de la parte interesada, la sentencia dictada en autos a los demandados ALESSANDRONI LAURA EDITH y DANTE PIPPI por medio de edictos a publicarse por una sola vez en Boletín Oficial y diario LOS ANDES(arts.69 y 72 inc.IV del C.P.C.C.yT.) y fecho, a la Vigésima Defensoría de Pobres y Ausentes, con remisión de autos. 10952360. FE. Fdo.Dr. Mariano Gabriel Urrutia.-Juez".

18-06/282677/18-06

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO- PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:25. CUIJ: 13-07215469-4((012054-414702))
RUARTE MAURICIO RODRIGO C/ALESSANDRONI LAURA EDITH Y PIPPI DANTE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO -106376232-NOTIFICA a la Sra.Laura Edith Alessandroni, D.N.I.20.424.517 de ignorado domicilio, la sentencia de primera instancia recaída en los autos de referencia a fs.155, con fecha 27 de abril de 2026,la que en su parte resolutiva, resuelve:-VISTOS:Los autos precedentemente intitulados, en estado de dictar sentencia a fs. de los que, RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Hacer lugar a la demanda por daños y perjuicios promovida por el Sr. MAURICIO RUARTE, en contra de los Sres. LAURA E. ALESSANDRONI y DANTE PIPPI, condenándolos en forma concurrente con la citada en garantía LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES, en la medida del seguro, a pagar a la parte actora, en el plazo de DIEZ DÍAS de firme la presente sentencia, la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA($10.493.240), con más los intereses señalados en los considerados de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Lic.Marina Tapia, en la suma de $314.793, a cada uno, sin perjuicio de complementarios, aportes e IVA que correspondan(art.184 del CPCCT). NOTIFÍQUESE, pase a receptores. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia. Juez". El Juzgado también proveyó con fecha 05 de mayo de 2026 a fs.157:"Mendoza, 05 de Mayo de 2026. Por interpuestos recursos de apelación por la actora y por los Dres. Yenina Gutiérrez y José Luis Ramón en contra de la sentencia dictada en autos. Concédanse los mismos, y cumplidas que sean todas las notificaciones, vencidos los plazos y firme el presente, ELÉVESE A LA EXCELENTÍSIMA CÁMARA que por sorteo corresponda. Oportunamente cúmplase por MESA DE ENTRADAS DEL TRIBUNAL.PASE A RECEPTORES a los fines de la notificación de la sentencia al Ministerio Fiscal. Notifíquese,a cargo de la parte interesada,la sentencia dictada en autos a los demandados ALESSANDRONI LAURA EDITH y DANTE PIPPI por medio de edictos a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario LOS ANDES(arts.69 y.72 inc.IV del C.P.C.C.yT.) y fecho,a la Vigésima Defensoría de Pobres y Ausentes, con remisión de autos. 10952360.FE. Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia. Juez".-

18-06/282676/18-06

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **GUARDA, ANTONIO MIGUEL** FF 16/08/2001, sepultado en Nicho SD-N°555 del cementerio de Palmira, quien será TRASLADADO a CREMATORIO. De no mediar oposición.

17/06/C.SM/19/06/26.

EDICTO. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°279199 caratulados **"SOSA ELSA DELIA-SOSA TOMASA GLADYS Y CERVI ORLADO CEFERINO C/ORTIZ HENRIQUEZ MERCEDES ELVIRA Y OTS./PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a ESTALELLA SERGIO ANIBAL (DEMANDADA),persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.50:"Mendoza, 07 de Abril de 2026.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.ESTALELLA SERGIO ANIBAL, DNI N°17.126.768 es persona delGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique al mism en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.10.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ" Y el decreto de fs. 10:"Mendoza, 15 de Marzo de 2024. Téngase presente lo expresado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sres. MERCEDES ELVIRA ORTIZ HENRIQUEZ, MARIA DEL CARMEN ORTIZ HENRIQUEZ, GLADYS ELENA ORTIZ HENRIQUEZ y posibles sucesores de HENRIQUEZ MARIA MERCEDES y ORTIZ HENRIQUEZ ENRIQUE por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en asiento N° 5599, fs.18 T°32 de Luján de Cuyo. SIRC Matrícula 0600507075, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calejón de servidumbre o salida a calle Benito de San Martín en Vertientes del Pedemonte, Luján de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez" Link traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DBTUD81444 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:callejón de servidumbre o salida a Calle Benito de San Martín en Vertientes del Pedemonte, Luján deCuyo, Mendoza Datos de Inscripción: asiento N°5599, fs.18 T°32

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de Luján de Cuyo-Titular Registral:ALCIBIADES FLORENTINO ORTIZ-DNI 6.836.823

18-06/282673/26-06

EDICTO. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°279199 caratulados **"SOSA ELSA DELIA-SOSA TOMASA GLADYS Y CERVI ORLADO CEFERINO C/ORTIZ HENRIQUEZ MERCEDES ELVIRA Y OTS./PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,-NOTIFICA a los posibles sucesores de HENRIQUEZ MARIA MERCEDES y ORTIZ HENRIQUEZ ENRIQUE ALCIBIADES son PERSONAS INCIERTAS,la siguiente resolución de fs.9:"Mendoza, 07 de Marzo de 2024....RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de HENRIQUEZ MARIA MERCEDES y ORTIZ HENRIQUEZ ENRIQUE ALCIBIADES son PERSONAS INCIERTAS, al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto traslado de demanda. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ" Y el decreto de fs.10:"Mendoza,15 de Marzo de 2024. Téngase presente lo expresado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Conforme lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria Sres.MERCEDES ELVIRA ORTIZ HENRIQUEZ, MARIA DEL CARMEN ORTIZ HENRIQUEZ, GLADYS ELENA ORTIZ HENRIQUEZ y posibles sucesores de HENRIQUEZ MARIA MERCEDES y ORTIZ HENRIQUEZ ENRIQUE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en asiento N°5599, fs.18 T°32 de Luján de Cuyo. SIRC Matrícula 0600507075, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calejón de servidumbre o salida a calle Benito de San Martín en Vertientes del Pedemonte, Luján de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez" Link traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DBTUD81444 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:callejón de servidumbre o salida a Calle Benito de San Martín en Vertientes del Pedemonte, Luján deCuyo, Mendoza Datos de Inscripción:asiento N°5599, fs.18 T°32 de Luján de Cuyo.Titular Registral: ALCIBIADES FLORENTINO ORTIZ DNI-6.836.823 NPBM

18-06/282674/26-06A

EDICTO A herederos del Dr. **BERTRANOU, GABRIEL AMADEO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

17/06/110914/23/06/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°145941/2025, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ LE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN FECHA Y PARTE PERTINENTE EXPRESA: "Mendoza, 9 de Junio de 2026 (...) I.- Autorizar la **Convocatoria Pública de Postulantes a Guarda con Fines de Adopción** (...)..mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "G" (inicial de su nombre)."G". tiene 10 años y le gusta bailar,.cantar y asistir a gimnasia artística. Su personaje preferido es Kuromi. Participa con interés y entusiasmo de actividades recreativas organizadas por el hogar, tales como salidas, festejos de cumpleaños, cine y paseos.También tiene una madrina del Programa de Apadrinamiento,.con quien realiza salidas frecuentes. A nivel escolar, concurre a 6to grado, cuenta con apoyo psicopedagógico y reducción horaria, con el objetivo de poder acompañarla frente a dificultades en su proceso de aprendizaje. Asiste a abordaje de salud mental, cuenta con el acompañamiento de un psicólogo y psiquiatra, y concurre de forma positiva al mismo. Buscamos una familia que pueda acompañar a "G" en su crecimiento,.con amor y respeto, y le brinden un ambiente adecuado para su desarrollo. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541" OFICÍESE. NOTIFÍQUESE. Dra.Eleonora Saez Juez Subrogante".

18/06-418486-15/07-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°60328/25, caratulados **"ETI DE GUAYMALLEN POR EL NIÑO D.C.A. POR LA NNYA R.Y.L P/-CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA de R.Y.L, debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el térmimo de dos semanas. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de la niña "Y". La niña "Y", de 10 años, concurre a quinto grado del nivel primario. Muestra interés por aprender y presenta buena adaptación escolar, manteniendo vínculos afables y saludables con sus pares y docentes. Es una niña afectiva, tranquila y creativa, que disfruta escribir, realizar manualidades y dibujar, como canales de expresión emocional. Ha participado asimismo de espacios deportivos como el baile urbano. Le gustan los animales y es cariñosa con sus mascotas. Demuestra apertura y capacidad de confianza progresiva con pares y adultos. Ha logrado avances significativos en la gestión de sus emociones, recibiendo durante un período abordaje psicoterapéutico. Expresa claramente y con tranquilidad lo que siente y necesita. Disfruta y anhela continuar manteniendo vínculo con su hermano "Y" de 5 años de edad, con quien se relaciona de manera frecuente. Se encuentra integrada a una familia temporaria con quien mantiene una relación afectiva. Cuenta con controles médicos al día y se encuentra en buen estado de salud general. Quienes deseen conocer un poco más de ella, pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 261679954l".

04/06-XXXXXX-30/06

EDICTO Dr.PABLO BITTAR. JUEZ. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS N°283539, caratulados **"CACERES VICTOR EDUARDO C/PRESUNTOSHEREDEROS DE GATICA HUGO FAUSTINO P/PRESCRIPCIÓN"** NOTIFICA Y HACE SABER A QUIEN CORRESPONDA:"Mendoza, 31 de Julio de 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Dean Funes 2255, Manzana X,-Lote 3(Barrio Pellicer)Distrito El Plumerillo-Las HerasMendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..(...). Fdo:Dr Pablo Bittar.-Juez."

11-06/282593/24-06A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERODra. Di Piertro Ana Carolina, en autos N°323380, caratulados:**"IBARRA JULIO CESAR C/CARDELAS SOTO PATRICIO ALBERTO-MONTENEGRO MARIA LUISA-PARADISO RICARDO MAURICIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**."Mendoza, 19 de Febrero de 2026. AUTOS y VISTOS...RESUELVO...RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr. SAN MARTÍN JIMENEZ PABLO ALBERTO, DNI N°92.417.179 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap. IV del CPCCyT). "Mendoza, 30 de Junio de 2025....Téngase presente los domicilios denunciados respecto de los codemandados... córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT)...FDO. DANTIACQ ANCHEZ ALFREDO FERNANDO. JUEZ. LINK CON TRASLADO DE DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AGLWV14145 Y LINK PRUEBA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WWNTA1414.-

12-06/282616/23-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO RICARDO JAVIER MONZO. Se hace saber que **Ricardo Javier Monzo**, D.N.I. N°:.24.020.564, C.U.I.T. N°:.20-24020564-6 domiciliado real y legalmente en calle Rio Las Cuevas 1338 Barrio Cementista 1, de la localidad de La Cieneguita- Las Heras, Provincia de Mendoza, ha solicitado a la Dirección de Personas Juridicas su inscripción en la Matricula Profesional para ejercer la profesión de **Martillero Público**. Se informa que las personas o entidades que tengan impedimentos legales, causas penales pendientes o motivos de inhabilidad para oponerse a dicha inscripción, deberán formular su oposición en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última pubicación, ante la Dirección de Personas Jurídicas, sito en calle Peltier 351. Ala Oeste, Primer Piso, Mendoza Publicado en la Ciudad de Mendoza, a los 08 dias del mes de Junio de 2026.

11-06/xxxxx/18/06

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor mensurará 254,50 m2, MARIA ALICIA MUÑOZ PINTO DE CARRIL pretendida por DANIEL ALBERTO ORELLANA, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Zaragoza Nº 2137 Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Patricia Beatriz Baldassarre Sur: Leonardo Daniel Rizzo y Manuel Hilario Rey Este: El Pretendiente, Oeste: Calle Zaragoza, Junio 24 hora 13.00. Ex202604625491-

-GDEMZADGCAT ATM.

17/06/110931J/19/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08041970-2 ((011903- 4359963)), caratulados: **INZIRILLO CARLOS ROBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 22/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. CARLOS ROBERTO INZIRILLO, D.N.I. N°16.751.905; C.U.I.L. N° 23-16751905-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026 3) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 4) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/08/2026 (art. 366 CPCCT); 5) se fija audiencia de conciliación para el día 18/11/2026 a las 10hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria Cortéz. Juez.-

17/06/110930/23/06/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.920 caratulados **GONZÁLEZ MARÍA ZULEMA C/ GONZALEZ ANIBAL ROBERTO Y GONZALEZ DARIO PATRICIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 28 de Abril de 2026...De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados DARÍO PATRICIO GONZÁLEZ y ANÍBAL ROBERTO GONZÁLEZ, en su carácter de herederos de los titulares registrales, por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT) ...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Marcos Sastre N° 1128, Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Matrícula, anotado en el asiento A-1, matrícula N° 22032, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo. DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ" TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CAIZR8135 Ubicación: calle Marcos Sastre N° 1128, Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento A-1, matrícula N° 22032 Titular Registral: Sres. GONZÁLEZ PATRICIO SANTIAGO y BRUSADÍN ESTER ELSA.-

18/09/110936/30/06/2026

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°285295 caratulados **"GONZALEZ SOSA ANTONELLA DENIS C/MAGALLANES HUGO ORLANDO P/ACCIÓN REAL"**,-NOTIFICA al Sr.MAGALLANES HUGO ORLANDO DNI 10.273.517(DEMANDADO), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.32:"Mendoza,23 de abril de 2026....RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que MAGALLANES HUGO ORLANDO DNI

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

10.273.517 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs.23 y el punto I de la presente resolución.Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo)en el.BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES",(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.....-NOTIFÍQUESE A CARGO DE PARTE INTERESADA. Av Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez." y a fs.23:"Mendoza, 11 de Noviembre de 2025. Téngase presente la demanda acompañada debidamente firmada por la actora. Habiéndose cumplido el previo de fs.22, se provee el traslado de la demanda. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Hágase saber que deberá denunciar dirección electrónica(mail) de la parte actora, bajo apercibimiento de ley(art.21 del C.P.C.C.YT.) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Sr.Hugo Orlando Magallanes.DNI:10.273.517 por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE...".BF Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YMSTF27956

12-06/282611/23-06A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08077676-9 (011903-1023488), caratulados: **ABRAHAN CLAUDIO SEBASTIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a al Sr. CLAUDIO SEBASTIÁN ABRAHAN, DNI N° 30.056.647, CUIL N° 20-30056647-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 14/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

11/06/110903/18/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08093431-3((011903- 1023548)), caratulados **CISTERNA CINTIA BETINA AYLEN P/ CONCURSO PEQUEÑODIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. CINTIA BETINA AYLÉN CISTERNA, DNI N° 41.795.407, CUIL n°23-41795407-4 : 28/04/2026. Fecha de apertura de concurso: 19/05/2026. Cronograma: Hasta 12/08/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 27/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: UAO HECTOR HUMBERTO. Domicilio Legal: 9 de Julio 2173, Ciudad, Mendoza. Tel.: 4254509 /261-155073357. Correo electrónico: hectoruano@yahoo.com.ar. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expedien te:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline /public/ingresoPublico.xml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

16/06/110908/22/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08052668-1 (011903-1023408), caratulados: **SANCHEZ LEONARDO HERNAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 02/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LEONARDO HERNÁN SANCHEZ, D.N.I Nº 26.296.060, C.U.I.L Nº 23- 26296060-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03/03/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 28/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

17/06/110928/23/06/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO Primera Circunscripción Judicial Mendoza AUTOS Nº 27.980 **AZCURRA EMILIANO C/ MORALES LUIS PASCUAL P/ CAMBIARIA** . Notificar a MORALES LUIS PASCUAL de ignorado domicilio: ' Mendoza, 11 de Mayo de 2026.C Proveyendo cargos N° 10770555 07/05/2026 y 10975372 08/05/2026: AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a la demandada Sr. MORALES LUIS PASCUAL, D.N.I. No 22.186.125, en razón de no haber sido posible ubicar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo. Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de policía de Mendoza y Secretaría Electoral. Que el dictamen del Sr. Agente Fiscal, que se adjunta digitalmente al presente decreto, se expide favorablemente sobre el asunto. Por ello y, por lo dispuesto en el Art. 69 del CPCCyT, RESUELVO: I.- Tener presente el juramento formulado. II.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. III.-Declarar que MORALES LUIS PASCUAL, D.N.I. N° 22.186.125 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DI´AS con DOS DI´AS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.13/14 (Art. 69 y Art. 72, Inc. IV del CPCCyT). IV.- Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art. 75, último párrafo del CPCCyT)." y "Mendoza, 04 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art. 234 ap. I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por la legislación de fondo (Ley de Cheques Nº 24.452). En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art. 234, ap. II del C.P.C.C y T con más los intereses que correspondan desde la fecha del rechazo del cheque (art. 38 Ley de Cheques) y hasta su efectivo pago. Por lo tanto, RESUELVO: I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. I.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por AZCURRA EMILIANO, y en consecuencia condenar al accionado MORALES LUIS PASCUAL al pago del capital reclamado de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($6.975.000), más intereses legales, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. II.- En defecto de pago, tra´bese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 10.975.000), suma comprensiva del capital reclamado en autos ($ 6.975.000) más la suma de pesos cuatro millones ($4.000.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas del proceso. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del CPCCyT). IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT). V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Alberto Torchia en la suma de pesos dos millones noventa y dos mil quinientos ($2.092.500), con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19 y 31 de la Ley 9131 y art. 33 del CPCCyT). VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá´ OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá´ constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001) VII.- Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. NOTIFIQUESE al demandado en el domicilio especial con el traslado correspondiente. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=NZO BUEW2215 Link de Descarga: https://s.pjm .gob.ar/meed/?short_id=VHUAAOY2215. Firmado: DRA. ISGRO VIVIANA. JUEZ.-

18/06/110933/26/06/2026

EDICTO TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS 3ºCIRCUNSCRIPCION, en los autos Nº6463 caratulados **"SOLTI MARCELO RAMON C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica y cita a los POSIBLES TERCEROS INTERESADOS que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Maestra Canzio nº678,-Loteo Dumit, BºRivadavia, Palmira, San Martín, Mendoza, correspondiendo a propiedad de mayor superficie registrada en el Asiento N°7320, Fs.255-Tomo 44 deSan Martin, a nombre de"BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT Nº30-70790281-3, conforme proveído de fs.4, que en su parte pertinente dice:"Gral. San Martín,Mendoza,03 de Diciembre de2024.(...) Publíquense edictos durante CINCO DIASen forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT. Fdo.:MARIA VIOLETA DERIMAIS.

11-06/282589/24-06A

REMATE.-SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°262.698 caratulados **"MARIANA INES, SEBASTIAN ROBERTO Y NESTOR GABRIEL CERAMI(CESIONARIOS DE CERAMI SEBASTIAN ITALO) C/ADDAMO DE ORTIZ FRANCISCA CARMELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-NOTIFICA a los SRES.ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO.DNI N°17.184.891, personas de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza,21 de Febrero de 2019.Téngase presente lo expresado,en los términos del art.164 del C.P.C.C.Y T.-De la demanda instaurada y su modificación de fs.23(art.164 del C.P.C.C.YT.),TRASLADO a los demandados MARIO ESTEBAN COTS, CARLOS FABIAN ORTIZ y RODOLFO SERGIO ORTIZ en su carácter de herederos de la titular registral Sra.Francisca Carmela Addamo de Ortiz-por el término de-VEINTE días-para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal.bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO.por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Tomás Edison 978.de Godoy Cruz,Mendoza.la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

arriba dispuesto,debiendo acompañar las copias respectivas a la notificación ordenada.Asimismo deberá cumplirse con la denuncia de los domicilios de los demandados dispuesta a fs.26 vta. segundo párrafo.- MC DRA. MARCELA RUIZ DIAZ Juez". A fs.41:"Mendoza, 08 de Marzo de 2.024. -Téngase presente la cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas formuladas por la parte actora, a favor de los Sres. Marina Inés Cerami, Sebastián Roberto Cerami y Néstor Gabriel Cerami. Previo a todo, de la cesión formulada y la intervención de los cesionarios en autos, DESE VISTA a la demandada(art.24 y 65 del C.P.C.C.YT.). NOTIFÍQUESE.- Fdo:Martín ColomerSecretario". A fs.73:"Mendoza, 21 de octubre de 2025...VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO DNI N°17.184.891 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs.32 y 40 y el resolutivo I del presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.- IV.COPIESEREGÍSTRESE- NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. av Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez CONSULTA TRASLADO: Ubicación:Tomás Edison 978.de Godoy Cruz,Mendoza Datos de Inscripción:TITULO I:1era inscripción al N°14319 Fs.265, T°69E y TITULO.II 1era inscrp. Al N°15243, Fs.253,T°70-B Titular Registral:FRANCISCA CARMELA ADDAMO DE ORTIZ

09-06/282540/22-06A

Legales

MENSURAS

EDICTO. .Rubén Andrés Caro Ingeniero Agrimensor mensurara 110,00m+ aproximadamente, propiedad de BONAFEDE SALVADOR, ubicada en calle Montecaseros N°2678, Sección 4, Cuarta Este, Área Fundacional, Ciudad, Capital. Junio 24. Hora: 09:30. EX-2026- 04563673--GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-06/282666/19-06

EDICTO. Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 224,09 m2., propiedad **ROGELIO FERNANDEZ y ROSA ESTER PEREYRA de FERNANDEZ**; calle Remedios Escalada 102; Ciudad de Rivadavia; Rivadavia. Junio 27. Hora: 10:00. EX-2026-04624672-GDEMZA-DGCAT- ATM.

18-06/282681/22-06

EDICTO.Gerardo Vaquer Agrimensor mensurará 200,09 m2, propiedad COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO "PLENO SOL LTDA" (35,52%) y COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACIÓN SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO "EVA PERON" LIMITADA (64,48%), pretendida por CESAR SALVADOR COSTANZO, Ubicada Barrio Pleno Sol Mzna 6 Casa 2, Calle Ing. Cesar Cipolletti N° 1896, Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza. Para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte calle Ing. Cesar Cipolletti; Sur y Este: Cooperativa de Vivienda, Urbanización Servicios Públicos y Consumo "Pleno Sol Ltda" y Cooperativa de Vivienda Urbanización Servicios Públicos y

EDICTOS: Sucesorios

Consumo "Eva Perón" Limitada; Oeste: Daniel Custodio Lorca. Junio 23. Horas: 16:00. EE-39129-2026.

16-06/282638/18-06

EDICTO. Ing. Agrimensor Tomás Weidmann, mensurará 4ha4368,00m+, propiedad de **ANICETO JOAQUÍN AZNAR y ANA AZNAR DE CAREDDU.** Ubicados en esquina Suroeste de calle Falucho y calle Salado (prolongación), Ciudad, Rivadavia. Junio 27. Hora: 10:00. EX-2026- 04344248- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

18-06/282679/22-06

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 219has aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de **FRANCISCO MARTI**, pretendida por ALDO EZEQUIEL AHUMADA y ADOLFO IVAN AHUMADA, ubicación en calle Cruz del Yugo S/N°, lado Oeste a 1300m al Norte de Ruta Nacional N°7,-Villa Nueva, La Paz.-Limites: Norte: Dast Forestal S.A. Agropecuaria 2.067,23m; Sur: Canosa Néstor 159,74m, Daniel Verdi 647,51, Bertinat Jorge 250,46m, Beneite Ciriaco 260,03m, Gobierno de la Provincia de Mendoza 511,49m y Gonzales Teresa 338,70m;-Este: calle Cruz del Yugo 914,71m, y Bertinat Jorge 570,13m; Oeste: Bertinat Jorge 281,02m, Mix S.A. 392,55m y calle Ahumada 967,74m.-Junio 24.-Hora: 10:00. EX-2026- 04464958- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-06/282667/19-06

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurara 142.52 m2, propietario **JORGE COLIAS**, ubicada calle San Martín 1842, Ciudad, Capital. EX-2026-04452251 GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 23, hora 17:30.

16/06/FM73598/18/06/2026

EDICTOAgrimensor Gimenez Juan mensurara 288,88 m2 propiedad de **GOMEZ CENTURION FERNANDO JOAQUIN**, ubicada en Barrio Rincón de Drummond, Manzana W, Lote 18, calle Arrayanes S/N°, 165 m al Sur de la intersección con calle Eucaliptus, costado Oeste, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. EX-2026-4424146-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 23, 11:00 horas.

16/06/FM73601/18/06/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 366,13 m2 Propietario **Oscar Alberto Llaver** Calle Lavalle 755 Ciudad Rivadavia Junio: 23 Hora 08.30. Expediente Catastro EX - 2026 - 04539772 - GDEMZA - DGCAT _ ATM.-

16/06/110905/18/06/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad **SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO** pretendida por MARIO NICOLAS DI PAOLO. A) Aproximadamente 2133.07 m2 Calle Martínez, desde Ruta Nacional N° 7 - Autopista Acceso Este 550 m al sur (costado este) y hacia el este por callejón comunero a constituirse 400 m (costado sur). Límites: Norte: (Callejón Comunero a constituirse). Sur: JORGE JUAN ANGEL BISOL PEDRONE. Este y Oeste: SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO. B) Aproximadamente 4967,08 m2 Correspondiente al Callejón Comunero a constituirse donde le corresponde el 1/20 avas partes indivisas, Calle Martinez distante de Ruta Nacional N° 7 - Autopista Acceso Este (costado este) a 550 m al sur. Límites: Norte: MARIA LELIO DE LELIO. Sur: SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO.. Este: ANGEL Y AMARANTO QUIROGA. Oeste: CALLE MARTINEZ. Alto Verde - San Martín. Junio: 23 Hora 9:30. EX-2026-04457030-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/06/110906/18/06/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad **SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO** pretendida por ENRIQUE ANTONIO DI PAOLO. A) Aproximadamente 2120.81 m2 Calle Martínez, desde Ruta Nacional N° 7 - Autopista Acceso Este 550 m al sur (costado este) y hacia el este por callejón comunero a constituirse 360 m (costado sur). Límites: Norte: (Callejón Comunero a constituirse). Sur: JORGE JUAN ANGEL BISOL PEDRONE. Este y Oeste: SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO. B) Aproximadamente 4967,08 m 2 Correspondiente al Callejón Comunero a constituirse donde le corresponde el 1/20 avas partes indivisas, Calle Martinez distante de Ruta Nacional N° 7 - Autopista Acceso Este (costado este) a 550 m al sur. Límites: Norte: MARIA LELIO DE LELIO. Sur: SEGUNDO NARANJO, HECTOR NARANJO, IRINEO NARANJO, JUANA ROSA NARANJO, FELIPE BENICIO NARANJO, MIGUEL ANGEL NARANJO, MARIA ELBA NARANJO, MILENA NARANJO, JUAN LUIS NARANJO Y LUIS NARANJO. Este: ANGEL Y AMARANTO QUIROGA. Oeste: CALLE MARTINEZ. Alto Verde - San Martín. Junio: 23 Hora 9:45. EX- 2026-04458407-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/06/110907/18/06/2026

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 41415.47 m2 aproximadamente. Propietario: **SUCESIÓN DE FELIX PEREZ** , PRETENDE: RAMIREZ FERNANDA MIRIAN.GESTIÓN TITULO SUPLETORIO LEY 14159.DECRETO 5756/58. y MODIFICATORIA Ubicación: a 109.50 m sobre calle Los Alamos y al Norte de calle Las Piedritas-Fray Luis Beltrán -Maipú. Límites: N: con Cruz Eustaquio Angel Severino Colque. S: Fernandez Tomas. E: calle Las Heras. O: Ruta Provincial N° 50 (Carril Los Alamos). Exp.2026-04092007GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 29, 11 hs.-

18/06/110929/22/06/2026

EDICTODante Oscar Riveros, Ing. agrimensor, mensurará 482,16 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de **ROBERTO ENRIQUE BARRAQUERO**, pretendida por IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, gestión título supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Fundo enclavado con salida a Calle Padre Gagliardi S/N°, por circulaciones internas del Centro Comercial Mendoza Shopping en dirección este-oeste 29,26 m, llegando al Boulevard Pérez Cuesta y por este en dirección norte-sur 202,00 m; Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: con circulaciones del Mendoza Shopping y con Superficie no Cubierta Común del Barrio Buci (sometido a P.H.) y Sur, Este y Oeste: Centro Comercial Mendoza Shopping. Punto de encuentro: En el Hall de ingreso Oeste del Centro Comercial Mendoza Shopping, con frente al Boulevard Pérez Cuesta. Expediente EX-2026-04302871-GDEMZA- DGCAT_ATM. Junio 23, Hora 11.00.

16/06/FM73595/18/06/2026

EDICTOEduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 432,27 m2 propietario **FINCA LA AMALIA S.A.** en San Martin 7462, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Expediente EX-2026-04541218-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 24, hora 10:00.

17/06/FM73604/19/06/2026

EDICTO Hector Ojeda Agrimensor mensurara 245 m2 para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propiedad **ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES FILIAL MENDOZA** pretendida por Diego Ulises Cogni y Mabel Nidia Mendez ubicada en fundo enclavado hoy Calle Suavignon Blac s/n° lote 3 manzana 8 B° Asociacion Mutual YPF con salida a calle Castro Barros a 26.50 m al Norte de Calle Castro Barros Carrodilla Lujan de Cuyo. LIMITES: Norte , Sur,Este y Oeste con Asociacion Mutual del Personal de Yacimientos Petroliferos Fiscales Filial Mendoza. EXPTE: EE-40513- 2026 JUNIO 27 HORA 9.-

18/06/110932/22/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Genovesi Luciano mensura aproximadamente 266 m2, De **PERAFAN ATILIO CASTOR** ; en Telles Meneses N° 788, Ciudad, Malargüe, gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente: ROJAS, RAMON E IBARRA, MARIA RAQUEL. Limites: Norte: Abelardo Vicencio, Sur: Perafan Atilio Castor y Calle Avda. Roca Este: Calle Telles Meneses Oeste: FIlomena de los S Arteaga y Perafan Atilio Castor Expediente: EX-2026- 03195204--GDEMZA-DCAT-ATM ATM. Junio: 23 Hora: 08.-

16/06/110912/18/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro mensurará 1343 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA** ocupada por FRANCISCO BALDOMA ubicada en Perusset 860 - San Pedro del Atuel - General Alvear. EX-2026- 04554393--GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 24 Hora 10.30.-

17/06/110917/19/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro mensurará 400 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA** ocupada por SILVIA BIBIANA SAINZ ubicada en Maria Arduino 140 - San Pedro del Atuel - General Alvear. EE- 39444-2026. Junio: 24 Hora 10.-

17/06/110916/19/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro mensurará 600 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **CARLOS CESAR TOMIO y MARGARITA TERESA GRIJALBA DE TOMIO** ocupada por CARMEN GLADYS GUARDIOLA ubicada en Sarmiento 80 - San Pedro del Atuel - General Alvear. EX- 2026-04554901- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 24 Hora 11:00.-

17/06/110918/19/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro mensurará 600 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA** ocupada por ANGELINO MORENO ubicada en H. Irigoyen 877 - San Pedro del Atuel - General Alvear. EX-2026- 04555198--GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 24 Hora 11:30.-

17/06/110919/19/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro mensurará 600 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA** ocupada por ELISA HAYDEE SANTOS ubicada en Neuquen 407 - San Pedro del Atuel - General Alvear. EX-2026-04557314- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 24 Hora 12:30.-

17/06/110921/19/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro mensurará 600 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA** ocupada por DEOLINDA ANTONIA SAEZ ubicada en Sarmiento 480 - San Pedro del Atuel - General Alvear. EX-2026-04555326- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 24 Hora 13:30.-

17/06/110923/19/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro mensurará 800 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA** ocupada por JUAN JACINTO CORTEZ ubicada en Cordoba 40 - San Pedro del Atuel - General Alvear. EX-2026- 04554641--GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 24 Hora 12:00.-

17/06/110920/19/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro mensurará 800 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA** ocupada por NELSON RAUL GUARDIOLA ubicada en Rio Negro 34 - San Pedro del Atuel - General Alvear. EX-2026-04555013- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 24 Hora 13.00.-

17/06/110922/19/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurará y unificara 7 ha. 7177.03 m2. Título 1; sup. 5 ha. 0000 m2, Titulo 2; sup. 2 ha.7177.03 m2, ambas propiedades de **VICENTE DOMINGO ARTURO** . Calle Guillen S/N a 200m al Este de calle Los Correntinos, costado Sur, Pueblo Nuevo, Real del Padre, San Rafael. Mendoza. EX-2026-04566753- -GDEMZA- DGCAT_ATM. Junio, 23, 8 hs.-

17/06/110913/19/06/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 400 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietario **MONDACA FRANCISCO ALEJANDRO**, ubicada calle Colón s/n°, costado oeste, 120 m sur del Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano o 550.00 m sur calle Libertad, Costa de Araujo, Lavalle. Junio 23, hora 17.00. Expediente EE-38966-2026.

16/06/FM73594/18/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Jorge Boschi mensurará aproximadamente 685,33 m2, propiedad de **MARIA JOSEFINA VICINO**, ubicación calle Solari S/N° a 139,50 m al Oeste de calle Famatina, Rodeo del Medio, Guaymallen. Junio 24, hora 13:00. EX-2026-04216786-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/06/FM73605/19/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 145,80 m2, propiedad de **IMPAGLIAZZO Jorge Raúl, IMPAGLIAZZO Rubén Mario, IMPAGLIAZZO Héctor Daniel, IMPAGLIAZZO Orlando Enrique, IMPAGLIAZZO Edgar Ricardo e IMPAGLIAZZO Sandra Fabiana** , ubicados en Presidente Juan Domingo Peron N°301, Ciudad, Maipú. Junio 24. 8:30hs. EX-2026-04589689--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/06/110926/18/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 211.00 m2, de **RUBEN HUMBERTO FERRO**, en calle Olaya Pescara de Tomba 711, esquina Italia, Villa Marini, Godoy Cruz. Junio 23, hora 10.20. EX-2026-04428402-GDEMZA- DGCAT_ATM.

16/06/FM73599/18/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurara 312,00 m2, de **RUBEN HUMBERTO FERRO**, en calle Gral. Paz 836, Villa Marini, Godoy Cruz. Junio 23, hora 10.00. EX-2026-04428551-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/06/FM73600/18/06/2026

EDICTOJorge Sesto, Ingeniero Agrimensor mensurará 600 m2 aproximadamente, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA**, ocupante AIDA EMILIA MARTINEZ. Ubicación en La Pampa 160 esquina Pública 2 (Neuquén) S/N°, Carmensa, San Pedro del Atuel, General Alvear. EE-39420-2026. Junio 24, 9:00 horas.

17/06/FM73608/19/06/2026

EDICTOJorge Sesto, Ingeniero Agrimensor mensurará 600 m2 aproximadamente, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA**, ocupante DÉBORA MAGALÍ GALDAME. Ubicación en 9 de Julio N° 410, Esquina Pública S/N°, Carmensa, San Pedro del Atuel, General Alvear. EX- 2026-04551126-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 24, 9:10 horas.

17/06/FM73610/19/06/2026

EDICTOJorge Sesto, Ingeniero Agrimensor mensurará 600 m2 aproximadamente, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA**, ocupante CARINA ELISA CASTRO. Ubicación en 25 de Mayo N° 930, Carmensa, San Pedro del Atuel, General Alvear. EX-2026-04553000-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 24, 9:30 horas.

17/06/FM73613/19/06/2026

EDICTOJorge Sesto, Ingeniero Agrimensor mensurará 760 m2 aproximadamente, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA**, ocupante RAÚL BAUTISTA VILLEGAS. Ubicación en San Luis N° 230, Carmensa, San Pedro del Atuel, General Alvear. EX-2026-04551572-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 24, 9:20 horas.

17/06/FM73611/19/06/2026

EDICTOJorge Sesto, Ingeniero Agrimensor mensurará 800 m2 aproximadamente, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA**, ocupante PABLO FABIÁN GUARDIOLA. Ubicación en Río Negro 760, Carmensa, San Pedro del Atuel, General Alvear. EX-2026-04550945-GDEMZA- DGCAT_ATM. Junio 24, 9:05 horas.

17/06/FM73609/19/06/2026

EDICTOJorge Sesto, Ingeniero Agrimensor mensurará 800 m2 aproximadamente, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA**, ocupante SILVIA BEATRIZ GADEA. Ubicación en San Juan N° 135, Carmensa, San Pedro del Atuel, General Alvear. EX-2026-04552135-GDEMZA- DGCAT_ATM. Junio 24, 9:25 horas.

17/06/FM73612/19/06/2026

EDICTOJorge Sesto, Ingeniero A
mensor mensurará 800 m2 ap
madamente, para Regularización
minial LN 24.374 y LP 8.475, pr
dad de **INSTITUTO NACIONAL
COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE
TIERRA**, ocupante MARINA NO
PAEZ. Ubicación en La Rioja N°
Carmensa, San Pedro del Atuel,
neral Alvear. EX-2026-04553
GDEMZA- DGCAT_ATM. Junio 24,
horas.

17/06/FM73614/19/06/2

EDICTO Luciano Carrisi Berardo,
Agrimensor Mensurará 215,00
propiedad de **MAZZAMATI H
BERTO** , ubicada en Calle Bueno
res N°55, Monte Comán, San Ra
EX- 2026-03998571- -GDE
DGCAT_ATM. JUNIO: 24 Hora 14.-

17/06/110915/19/06/2

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrim
sora, Mensura 400 m2, **ISOTI
HUGO CARLOS; CALISE, M
CRISTINA**, Ozamis 36, Gutiérrez,
pú. EX-2026-04462879-GDE
DGCAT_ATM. Junio 22, 12.30 horas.

16/06/FM73597/18/06/2

EDICTONelson Botta Ingeniero A
mensor mensurará 185,50 m2
piedad **ANGELICA GABRIELA C
RA DE LAHOZ**, calle Lavalle 87,
dad, Capital. Junio 24, hora 1
EX- 2026-04542689-GDE
DGCAT_ATM.

17/06/FM73607/19/06/2

EDICTO Néstor Fracaro, Agrime
, mensurará 468,75 m2, titular
MO, MIGUEL , pretendida por Mo
María Daiana, trámite Título Sup
rio Ley 14.159 y Modificatorias,
cación Dr. Teodoro J. Schesta
681, Salto de Las Rosas, Cañada
ca, San Rafael.-Expte: EX-2
04598240-GDEMZA-DGCAT_ATM,
nio: 24 , hora 16:00Limites: Norte
lazar, Miguel Angel. Sur: Acebedo
sé Ricardo; Gil, Elena y Romo, Mi
lEste: calle Teodoro J. Schesta
Oeste: Romo, Miguel.-

17/06/110925/19/06/2

EDICTOOscar Greco Agrime
mensurará 595.01 m2, propie
AGUSTÍN JAVIER GARAVAGLIA,
prida 118, San Martín, Mendoza
2026-04307439-GDEMZA-
DGCAT_ATM. Junio 23, hora 12:00.

16/06/FM73596/18/06/2

EDICTORoberto Fayad Agrime
mensurará 630,00 m2 aproxim
mente, de **JUAN CARLOS ALBE
LABAT**, gestión Título Supletorio
14159 y modificatorias, pretend
te JORGE DANIEL LIMA, calle Pilc
yo n° 2651 El Algarrobal Las H
Límites: Norte Sur y Este: El Prop
rio; Oeste: Calle Pilcomayo. Junio
hora 10,00. EX-2026-03383
GDEMZA- DGCAT_ATM.

17/06/FM73606/19/06/2

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Arm
zación. Liberación. Solución. Pro
mas espirituales, físicos, fami
sentimental. 2618103408 ó w
tapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTI
MALANO MASI.4202013.San.Martí
913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Hora

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Maria Noemi Alcaraz.

Q.E.P.D.

Fallecio el 16-06-2026.

Su Tía y Primos Gabrila, Javier y Jorge Morillas, participan con pesar su fallecimiento y elevan una plegaria por el descanso de su alma.

✝

Miguel Ángel Astorga.

Q.E.P.D.

Falleció el 17-06-2026

El Colegio de Corredores Inmobiliarios de Mendoza participa con profundo dolor del fallecimiento de nuestro Colega Ex-Presidente del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Mendoza, CPI Miguel Angel Astorga, rogando por su eterno descanso y elevando una oración en su nombre.' Consejo Directivo CCPIM

✝

Miguel Ángel Astorga.

Q.E.P.D.

Falleció el 17-06-2026

Silvio Gigli y Familia, participan con profundo pesar del fallecimiento de su Colega y Ex- Presidente del CCPIM, CPI Miguel Ángel Astorga, elevando una oración en su nombre y rogando por su eterno descanso'

✝**Miguel Ángel Astorga.** Q.E.P.D. Falleció el 17-06-2026. Erika de la Cuadra, Mario RogerLescano y Cintia Neira despiden con profundo pesar a su querido amigo Miguel.

✝

Maria Teresa Bragoni.

Q.E.P.D.

Falleció el 16-06-2026.

Con enorme tristeza despedimos a nuestra querida Marite. El amor que dedicó a su familia y a sus adorados sobrinos permanecerá siempre en nuestra memoria y en nuestros corazones. Bety y Eduardo Martin, sus hijos: Paloma, Santiago, Delfina, hijos políticos: Nicolás y Valentina, y sus nietos: Franca, Borja, Rosita y Félix.

✝

Maria Teresa Bragoni.

Q.E.P.D.

Falleció el 16-06-2026.

Querida Mari, sos parte de nuestra familia desde y para siempre. Gracias por cuidarnos, por mimarnos, por los detalles. Tus primos Roberto y Marta y tus sobrinos que nunca te van a olvidar, Florencia, Gonzalo y Mariano..

✝

Dolores López de Caraganópulos.

Q.E.P.D.

Falleció el 16-06-2026.

Esperanza y Dolores López, participan con pesar el fallecimiento de su querida prima.

✝

Irene Aurora Ureta

Q.E.P.D.

Falleció el 15-06-2026

Hemodialisis San Martín y sus socios acompañan en el dolor a su querido amigo y colega Dr: Carlos Montecino.

✝**Irene Aurora Ureta** Q.E.P.D Falleció el 15-06-2026 Dr. Claudio Burgos y familia participan con profundo dolor del fallecimiento de la madre del Dr. Carlos Montecino.

✝**Irene Aurora Ureta** Q.E.P.D Falleció el 15-06-2026 Directivos y personal del Hospital Italiano de Mendoza participan con dolor del fallecimiento de la madre del Dr. Carlos Montecino.

Gracias SAN EXPEDITO V.A.R.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 6, 7-15

Jesús dijo a sus discípulos:

Cuando oren, no hablen mucho, como hacen los paganos: ellos creen que por mucho hablar serán escuchados. No hagan como ellos, porque el Padre que está en el cielo sabe bien qué es lo que les hace falta, antes de que se lo pidan.Ustedes oren de esta manera: Padre nuestro, que estás en el cielo, santificado sea tu Nombre, que venga tu Reino, que se haga tu voluntad en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día. Perdona nuestras ofensas, como nosotros perdonamos a los que nos han ofendido. No nos dejes caer en la tentación, sino líbranos del mal. Si perdonan sus faltas a los demás, el Padre que está en el cielo también los perdonará a ustedes. Pero si no perdonan a los demás, tampoco el Padre los perdonará a ustedes.

Palabra del Señor.

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA

Modo Bienestar · Modo Bienestar · Modo

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar **una mejor calidad de vida.** La mirada de expertos y las voces de los protagonistas. Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

DELFIN	MONDAY	ALLEN	ROSA
LUNDI	ALFAJOR	CUPIDO	FLAT
CORAZÓN	PHILLIPS	LUNEDÌ	GAMBA
TORX	FLECHA	BETALES	LUNES

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		6				2		3
7			4	1			5	
			1	2				
5			7					8
4				8			7	
	4			7		3	9	
		1		6				7
6				3		1		

05 Sopa curiosa ★★★

W	W	R	A	T	U	L	P	C	K	K	S	P	D	X	J	O				
X	H	E	S	Z	M	I	J	H	F	N	C	X	H	T	X	W				
U	Z	S	B	N	A	I	P	Z	B	D	S	W	Q	S	U	K				
V	F	Q	Z	S	Q	T	A	T	M	O	S	F	E	R	A	H				
Y	O	R	I	E	U	Q	W	X	A	B	Z	A	U	J	D	O				
D	P	E	N	D	I	E	X	R	P	T	T	O	W	O	I	J				
P	A	E	P	J	L	E	U	A	R	R	L	G	Y	B	D	A				
G	K	K	E	S	L	D	O	F	A	O	V	E	K	O	L	L				
C	K	C	P	J	A	L	K	T	L	P	W	C	T	H	Y	D				
L	S	Y	D	M	J	D	A	M	M	A	L	N	M	J	F	R				
D	F	I	R	L	E	G	W	S	D	W	J	N	A	Z	Z	E				
G	Z	A	K	W	X	S	Y	D	A	S	E	A	Q	X	P	C				
P	I	Z	P	Q	V	T	O	E	X	Ñ	T	I	E	R	R	A				
W	E	Y	I	S	Q	R	I	V	J	T	A	C	T	C	G	P				
O	Z	H	S	O	V	S	T	Z	K	A	G	M	H	B	Z	D				
Q	F	C	O	L	C	H	O	N	E	O	B	W	M	F	E	G				
						N	I	E	V	E	Z	A	P	Y	D					
						M	J	F	O	T	L	H	A	S	R					
						J	C	O	B	L	P	F	S	X	C					
						Y	M	B	O	L	Y	I	T	T	A					
						M	W	B	B	I	C	P	E	N	M					
						P	E	N	L	B	H	W	L	L	A					
						C	Y	W	W	F	Z	N	S	N	R					
						T	P	J	A	C	G	S	A	M	Y					

¡Curioso!

El pastel de papa es un plato mestizo y modesto que fusiona la papa andina con la carne vacuna europea, consolidándose como un clásico de la cocina casera.

COSAS CON CAPAS

ARMADURA
ATMÓSFERA
CAMA
CEBOLLA
COLCHÓN
HOJALDRE
LASAÑA
MAQUILLAJE
NIEVE
PASTEL
PIEL
PISO
ROPA
TARTA
TIERRA

02 Roscas Heredadas ★★★

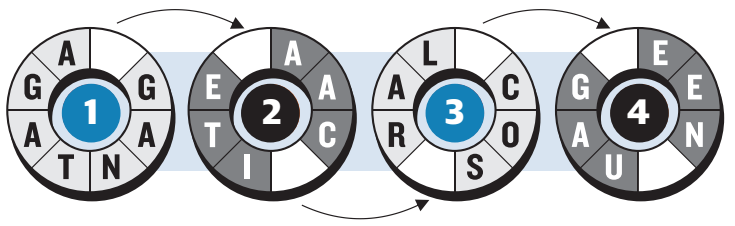

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

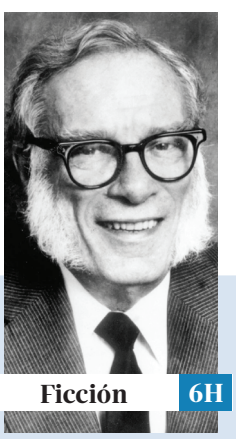

Ficción 6H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

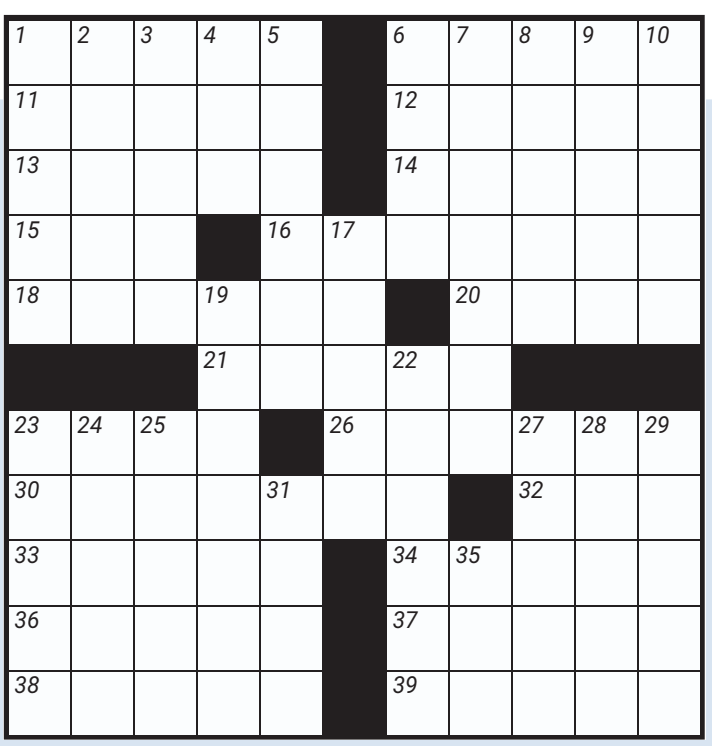

"La autoeducación es, creo firmemente, la única educación que existe".

Horizontales

1. Escenario de votos matrimoniales.
6. __ Asimov, autor de 'Yo, robot'.
11. Primo peludo de la alpaca.
12. País al sur de Italia.
13. Gestos en las películas románticas.
14. Las dos, sin excepción.
15. Materia prima para el vino.
16. Reflexionaba sobre un asunto.
18. Material del 'David' de Miguel Ángel.
20. Llevar puesto.
21. Juntaban, conectaban.
23. Verbo típico de parrilla.
26. Se divertía como niño.
30. Dejaron de continuar.
32. 'Crazy __ You', canción de Madonna.
33. Manzana inglesa.
34. Antónimo de ensuciar.
36. Muevo el esqueleto.
37. Bienaventurado, bendito.
38. Pueden ser de radio y de choque.
39. Terriblemente espantoso.

Verticales

1. Disco completo, no un simple sencillo.
2. Traslada, transporta.
3. Asignar un precio.
4. Señor de casa o hacienda.
5. Rasguño sin gran gravedad.
6. Fuente de fuerza magnética.
7. Gigante surcoreano de la tecnología.
8. Blancas.
9. Sujetaba con ligaduras.
10. Corresponder o cuadrar dos cosas.
17. Selecciono, escojo.
19. Famosa fortificación china.
22. Agrupaba lo disperso.
23. Finalizo, concluyo.
24. Tengan el conocimiento.
25. Animal asociado a la muerte de Cleopatra.
27. Quitar la belleza.
28. Ostentación en el porte exterior.
29. Cereal rey en Asia.
31. Personas sentenciadas.
35. Término para el tenis o el vóley.

Crucifrase

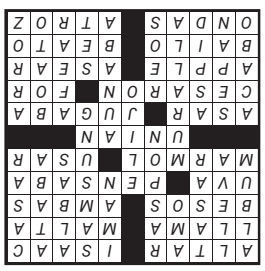

Sopa de letras

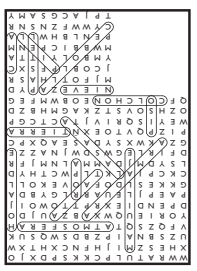

Roscas H.: 1: GARGANTA | 2: ACEITERA | 3: OCULARES | 4: ENJUAGUE

Sudoku

6	7	5	9	3	8	1	2	4
3	9	1	2	6	4	5	8	7
2	4	8	5	7	1	3	9	6
4	1	3	6	8	5	9	7	2
5	2	9	7	4	3	6	1	8
8	6	7	1	2	9	4	3	5
9	8	4	3	5	2	7	6	1
7	3	2	4	1	6	8	5	9
1	5	6	8	9	7	2	4	3

Conexia

LUNES EN OTROS IDIOMAS
LUNES | LUNEDÌ | LUNDI | MONDAY
RELACIONADOS CON EL AMOR
CORAZÓN | CUPIDO | FLECHA | ROSA
TIPOS DE TORNILLO
PHILLIPS | ALLEN | TORX | FLAT
INICIAN CON ALFABETO GRIEGO
ALFAJOR | BETALES | DELFIN | GAMBA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

LOS ANDES Siempre Archivo Histórico Digital 1883 · ∞

GENTILEZA

JORNADA LABORAL. El trabajador de la viña, centro de las preocupaciones de un artículo.

ARCHIVO LA

ECOS DE ACTUALIDAD

RENOVACION MUNICIPAL

Están publicándose los decretos de convocatoria á elecciones municipales; y es necesario que el Municipio de la capital se prepare esta vez á luchar contra el oficialismo, que ha constituido de la Municipalidad un usufructo permanente, con algun puesto de buena renta, y con una posicion electoral estratégica y decisiva en las elecciones de la ciudad.

Esta renovacion municipal será disputada, pues la oposicion, tanto tiempo dormida, se levanta cansada de la inaccion perjudicial en que ha permanecido, *dejando hacer* á la política oficial, y soportando las consecuencias de una política dominante que se caracteriza por los impuestos que ha hecho pesar sobre los hombros del pueblo.

El impuesto bajo todas las formas y todos los disfraces, ha sido la administracion general en todos los órdenes.

En cuanto al municipal, no hay sino registrar la Ordenanza.

Es un principio que ha sido reconocido ya en jurisprudencia sentada por la Corte Suprema de Justicia Nacional, que siendo la materia municipal señalada por la Constitucion, solo pueden las Municipalidades crear impuestos en esas materias; y al efecto ha declarado inconstitucionales dicho alto Tribunal de Justicia otros impuestos que no eran relacionados con lo que la Constitucion ha declarado materia municipal.

En Mendoza la Municipalidad ha impuesto contribuciones á todo lo que se le ha ocurrido, siendo lo mas raro del caso que habiendo la Constitucion de 1895, declara lo cesantes todas las Municipalidades, subsida la sus antiguas organizacion y creándola una institucion nueva, sin

Proteccion al obrero

No puede negarse que la República cuenta con numerosas sociedades de beneficencia que alivian las dolencias del enfermo necesitado, dan el mendrugo al harapiento, amparan al tierno niño abandonado y vigilan que la vejez tenga su pan cuotidiano. La filantropía tiene aquí un vasto campo de accion y ha echado muy profundas raices, protegiendo á todos los seres que merecen el concurso del opulento y del poderoso.

Los mismos animales son motivo de solícitos cuidados en toda la República de parte de una sociedad que no permite se les castigue cuando son tercos y que se les haga trabajar mas de doce horas diarias. Los caballos están hoy, gracias á la benemérita proteccion del doctor Albarracin, en una situacion tal que muchos seres humanos los envidian.

Los poderes públicos á cada momento están molestados por notas y solicitudes pidiendo la supresion de tal corrida de toros ó del sacrificio de un vacuno en condiciones anormales.

Ni las ratas en tiempos de bubónica escapan á la sentimental intervencion de los amigos de los cuadrúpedos.

La filantropía y la proteccion están, pues, en auge, mas la humanidad está simplemente olvidada entre nosotros.

Existe un bípedo en carne y hueso, inteligente, que sufre toda clase de penurias y de privaciones, que sacrifica su vida para el bienestar de los demás, que vende sus fuerzas, su salud por un pedazo de pan y al cabo de pocos años de ruda labor se halla imposibilitado para seguir ganando su sustento, por lo cual tiene que tender su mano á la caridad para no morirse de hambre: este animal, este burro de carga es el obrero.

El obrero tiene aquí un trabajo, que dura de 10 á 14 horas diarias, casi sin interrupcion, por lo cual recibe lo indispensable para que mantenga sus fuerzas y pueda dia siguiente la misma racion de labor, pero este esfuerzo no dura; al cabo de pocos años su organismo se agota, sus fuerzas lo abandonan, en una palabra, se esta acabando con el pueblo.

En todas las naciones civilizadas, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., se han dictado leyes de proteccion á los obreros; se han formado sociedades, se han establecido asilos, en tanto que aquí el ser humano que se entrega á la faena corporal es considerado peor que el irracional, pues, á este se le protege y á aquel nó.

¿No seria justo y mas humanitario que en vez de sociedades protectoras de animales tuviéramos sociedades protectoras de obreros? Claro que sí; ganaría el país la moral, el progreso y se haria de hombres rutinarios embrutecidos en el trabajo por falta de estudio y de instruccion, hombres eminentemente útiles á su patria.

LEGISLATURA

Segun se divulga de malos antecedentes, circula dinero de malos antecedentes, circulo que habrá tenido en cuenta Arrancia que habrá tenido en cuenta Arrancia que habrá tenido en cuenta Arrancia llano para castigarlo.

La policía—Varias veces hemos hacho notar la falta de competencia y poca preparacion del personal de policía en general, y sobre todo en lo que se refiere á los agentes subalternos tanto de la ciudad como de la campaña.

Continuamente la prensa dá cuenta de abusos y atropellos cometido por los policiales, que desconocen por completo el respeto y consideraciones que se deben al público, habiendo llegado el caso de enviarse á la cárcel á agentes que han atentado contra la propiedad ageno, interviniendo en robos y estafas hábilmente preparadas.

Tan graves y escandalosos hechos se esplican si se tiene en cuenta que en el personal de policía son admitidos los individuos que primero se presentan á contratarse, sin averiguar sus antecedentes y moralidad.

Pero esto tambien tiene su esplicacion, pues con el reducido sueldo de cuarenta pesos que ganan los vigilantes, dificilmente se pueden encontrar hombres aptos, honrados é idóneos que quieran servir en la repartición policial, tanto mas cuanto que el servicio es demasiado recargado debido al relativamente escaso personal con que esta cuenta.

En vista de esto nos parece oportuno indicar á nuestros legisladores que al tratar el presupuesto de gastos de la administracion para el año entrante, procuren aumentar en algo la remuneracion que actualmente gozan los vigilantes, con lo cual se conseguirá seleccionar el personal y depurarar de los malos elementos que tanto comprometen el buen nombre de la institucion.

Aun cuando somos partidarios de las economías, pensamos que es indispensable la medida que proponemos, tratándose de organizar la repartición que mas está ligada con la vida é intereses de los habitantes.

Comisario de Ordenes—El P. E. ha concedido una licencia por el término de veinte dias al Comisario de Ordenes de la policía D. Francisco J. Civit.

TRIBUNALES

Bajo fianza—El ex vigilante Alejandro Sarmiento, que desde hace dias se encontraba detenido en la penitenciaria, salió ayer en libertad escarcelado bajo la fianza de doña Rita Pizarro.

Como se recordará Sarmiento fué uno de los que prepararon la estafa de que hubo de ser víctima la casa bancaria de los señores Falco, Puseo y Cª, por medio de un cheque falsificado con la firma de D. Francisco Gabrielli.

SOCIALES

✠ Sensible fallecimiento—Ha fallecido en uno de estos últimos dias en la capital federal, segun vemos en los diarios llegados de Buenos Aires por el último correo, la apreciable señora Elisa da Guinard de Rawson, madre de los comandantes Franklin y Manuel Rawson.

La estinta es hija de esta provincia y desde hace varios años se hallaba radicada en la metrópoli.

Enviamos á sus deudos nuestra espresion de condolencia

PROTECCIÓN AL OBRERO. El artículo de Los Andes de fines del siglo XIX.

Cuestión social. Los derechos de los obreros en la Mendoza de 1899

Mariana Ayelen Pereyra (*)
Especial para Los Andes

ARCHIVO. Una pregunta incómoda: en ese año, el diario advertía sobre la desigualdad detrás del auge de nuestro modelo agroexportador.

Corría el año 1899 y la promesa del "progreso económico" se repetía como un mantra en las crónicas periodísticas argentinas. El vertiginoso despliegue del modelo agroexportador y el nacimiento de las ciudades modernas dibujaban un paisaje de florecimiento para el capitalismo local. En Mendoza, el *boom* de la industria vitivinícola —impulsado por el rugido del ferrocarril y los miles de brazos de mano de obra migrante— proyectaba la postal de una provincia próspera, rica y moderna con perspectivas de ascenso social para todos los inmigrantes que pisaban este suelo.

Sin embargo, detrás de la fachada de la opulencia y armonía, la realidad crujía. Las páginas del diario **Los Andes** advirtieron la contracara de aquel milagro económico, exponiendo con una ironía implacable las profundas desigualdades y la alarmante insensibilidad de los sectores acomodados.

El 5 de noviembre de 1899, una columna titulada con sarcasmo "Protección al obrero" encendió el debate sobre la cuestión social en la provincia. El texto denunciaba el auge de una filantropía de las clases altas que, a través de numerosas sociedades de beneficencia, buscaba aliviar "las dolencias del enfermo necesitado" y ayudar al "mendigo harapiento" o al "tierno niño abandonado". Una piedad selectiva que, curiosamente, se extendía con mayor fervor hacia los animales: los caballos se encontraban, gracias a estas organizaciones, "en una situación tal que muchos seres humanos los envidian", mientras que las corridas de toros eran severamente cuestionadas por la crueldad sobre estos seres.

Ante este escenario, la crónica de **Los Andes** (preservada en el registro histórico del diario) lanzaba una acusación que calaba profundamente en la sensibilidad local: "Existe un bípedo en carne y hueso, inteligente, que sufre toda clase de penurias y de privaciones, que sacrifica su vida para el bienestar de los demás, que vende sus fuerzas de trabajo, su salud por un pedazo de pan y al cabo de pocos años de ruda labor se halla imposibilitado para seguir ganando su sustento... este animal, este burro de carga es el obrero".

La nota desnudaba el drama de las extenuantes jornadas laborales de entre "10 a 14 horas diarias" sin interrupción, a cambio de las cuales el trabajador recibía lo mínimo indispensable para reponer fuerzas y volver a producir al día siguiente. Las familias trabajadoras de los viñedos y bodegas en crecimiento fueron un ejemplo de esta narrativa. Con lucidez punzante, el diario advertía que ese ritmo de trabajo salvaje tenía fecha de caducidad: el organismo se agota, las fuerzas abandonan y, más temprano que tarde, la codicia "está acabando con el pueblo".

La vitivinicultura —impulsada por el ferrocarril y los migrantes— mostraba una Mendoza próspera.

Sin embargo, el trabajo desregulado y los abusos de las jornadas laborales despertaban gritos de alerta.

Jornada de ocho horas

Eran épocas de total desregulación estatal sobre el mercado de trabajo. Mientras las huelgas comenzaban a brotar en el país en busca de mejoras salariales, y la jornada de ocho horas era una utopía lejana por la que se estaba comenzando a luchar, el diario miraba hacia lo que denominaba las "naciones civilizadas". Países como Francia, Inglaterra o Alemania ya dictaban leyes de protección a la fuerza de trabajo, contrastando con una Argentina donde "el ser humano que se entrega a la faena corporal es considerado peor que el irracional, pues, a este se le protege y a aquel no".

Pocos años después de este grito de alerta, la cuestión social sería cada vez más evidente, incluso para las clases acomodadas y el Estado. A raíz de esto, Juan Bialet Massé recorrería el territorio mendocino y el país para certificar y documentar esta cruda realidad en su histórico informe sobre la clase obrera argentina.

Aquel artículo de 1899 culminaba con una pregunta retórica que todavía resuena: "¿No sería justo y más humanitario que en vez de sociedades protectoras de animales tuviéramos sociedades protectoras de obreros?". Hoy, más de un siglo después, los avances tecnológicos y las mutaciones del capitalismo han transformado el mundo del trabajo a niveles impensados en aquella época. Sin embargo, en pleno debate contemporáneo sobre la flexibilización, las reformas laborales y el impacto del esfuerzo diario sobre los cuerpos de la nueva clase trabajadora —pero con similares características— (repartidores, operarios, precarizados de plataforma), los argumentos de aquella vieja edición de plomo parecen congelados en el tiempo.

Quizás la respuesta a la urgencia actual también fue escrita por este diario hace ya más de cien años: "Claro que sí; ganaría el país la moral, el progreso y se haría de hombres rutinarios embrutecidos en el trabajo por falta de estudio y de instrucción, hombres eminentemente útiles a su patria".

(*) Incihusa-Conicet

SIEMPRE CON MENDOZA

edemsa ECOGAS Macro LORENZO